



Naciones Unidas

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

**Informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor
realizada en 2019***

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2019
Suplemento núm. 15

* El texto se reproduce tal como se ha recibido; aprobado por la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.



**Junta Ejecutiva del Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo, del
Fondo de Población de las Naciones Unidas
y de la Oficina de las Naciones Unidas de
Servicios para Proyectos**

Informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada en 2019



Naciones Unidas • Nueva York, 2020

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Primera parte. Primer período ordinario de sesiones de 2019	
I. Cuestiones de organización	6
Segmento del PNUD	
Declaración del Administrador y diálogo interactivo	7
II. Evaluación	10
III. Programas por países y asuntos conexos	13
Segmento del UNFPA	
Declaración de la Directora Ejecutiva	14
IV. Evaluación	18
V. Programas por países y asuntos conexos	21
Segmento de la UNOPS	
VI. Declaración de la Directora Ejecutiva	21
Segmento conjunto	
VII. Recomendaciones de la Junta de Auditores	23
VIII. Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	27
IX. Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva	29
Segunda parte. Período de sesiones anual de 2019	
I. Cuestiones de organización	32
Segmento del PNUD	
II. Diálogo interactivo con el Administrador e informe anual	32
III. Igualdad de género en el PNUD	36
IV. Informe sobre Desarrollo Humano	37
V. Programas de los países del PNUD y asuntos conexos	38
VI. Evaluación	38
VII. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	40
VIII. Voluntarios de las Naciones Unidas	41
Segmento del UNFPA	
IX. Declaración de la Directora Ejecutiva y el informe anual	42
X. Evaluación	46
Segmento de la UNOPS	
XI. Declaración de la Directora Ejecutiva y el informe anual	47

Segmento conjunto	
XII.	Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS. 49
XIII.	Auditoría y supervisión internas. 51
XIV.	Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. 53
XV.	Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva 55
Tercera parte. Segundo período ordinario de sesiones de 2019	
I.	Cuestiones de organización 57
Segmento sobre el PNUD	
	Diálogo interactivo con el Administrador del PNUD 59
II.	Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD 60
III.	Programas del PNUD por países y asuntos conexos 62
IV.	Evaluación 62
Segmento sobre el UNFPA	
	Declaración de la Directora Ejecutiva 63
V.	Diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA 67
VI.	Programas del UNFPA por países y asuntos conexos 68
Segmento sobre la UNOPS	
VII.	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos 69
Segmento conjunto	
VIII.	Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas 71
IX.	Seguimiento de la Reunión de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida. 73
X.	Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo 74
XI.	Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva 77
XII.	Visitas sobre el terreno. 77
XIII.	Otros asuntos 78
Anexos	
I.	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2019 81
II.	Composición de la Junta Ejecutiva en 2019 110
III.	Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA celebrada el 31 de mayo de 2019 111

Primera parte
Primer período ordinario de sesiones
de 2019

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York)
del 21 al 25 de enero de 2019

I. Cuestiones de organización

1. El primer período ordinario de sesiones de 2019 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del 21 al 25 de enero de 2019. El recién elegido Presidente de la Junta dio la bienvenida a todas las delegaciones y agradeció al Presidente y a los Vicepresidentes salientes su liderazgo y compromiso con la labor de la Junta en 2018. Además, felicitó a los nuevos miembros de la Mesa recientemente elegidos.

2. De conformidad con el artículo 7 del reglamento de la Junta Ejecutiva, esta eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2019:

Presidente:	Excmo. Sr. Cho Tae-yul (República de Corea)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Watson Webson (Antigua y Barbuda)
Vicepresidenta:	Excma. Sra. Besiana Kadare (Albania)
Vicepresidenta:	Excma. Sra. Geraldine Byrne Nason (Irlanda)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Collen V. Kelapile (Botswana)

3. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2019 (DP/2019/L.1) y el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2018 (DP/2019/1). Aprobó también el plan de trabajo anual para 2019 (DP/2019/CRP.1) y el plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2019.

4. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2018 figuraban en el documento DP/2019/2, que podía consultarse en el [sitio web de la Junta Ejecutiva](#).

5. La Junta Ejecutiva convino, en su decisión 2019/5, el calendario siguiente para sus futuros períodos de sesiones en 2019:

Período de sesiones anual de 2019: 3 y 4 y 6 y 7 de junio de 2019 (Nueva York)
Segundo período ordinario de sesiones de 2019: 3 a 6 de septiembre

Declaración del Presidente de la Junta

6. En su declaración de apertura, el Presidente de la Junta destacó que, con el apoyo de las Naciones Unidas a las políticas, la eficaz construcción institucional y las alianzas público-privadas habían contribuido considerablemente a erradicar la pobreza y a prevenir el desperdicio de recursos para el desarrollo en su país en un momento crítico de su desarrollo. La Presidencia de la Junta dio a su país la oportunidad de compartir su experiencia y ayudar a los países que transitaban hacia el desarrollo socioeconómico. El Presidente de la Junta subrayó que 2018 había sido un año decisivo para sentar las bases de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y que la Junta Ejecutiva tendría que desempeñar un papel fundamental guiando la aplicación por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

7. El Presidente de la Junta estableció cuatro prioridades para la Junta en 2019. En primer lugar, la Junta se convertiría en un foro de debates estratégicos y con visión de futuro centrados en la situación general y el futuro de cada organización, y sería más flexible para adaptarse a las necesidades contextuales cambiantes. En ese sentido, los diálogos interactivos en curso y los que se celebraran en el futuro se ajustarían a los debates más estratégicos de la Junta. En segundo lugar, la Junta se orientaría más a la adopción de medidas y produciría resultados tangibles, ya fuera con respecto a la aplicación de la reforma o a la mejora de sus métodos de trabajo. En tercer lugar,

habida cuenta de que las alianzas eran fundamentales, la Junta intensificaría su colaboración con el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y los interesados externos, factor decisivo para el éxito de la ejecución de los planes estratégicos de las tres organizaciones. A ese respecto, la Junta haría las veces de facilitador, proporcionando puntos de entrada con los interesados. En cuarto lugar, la Junta fortalecería su colaboración con las Juntas de otras organizaciones con el fin de fomentar la coordinación y la colaboración, en particular mediante una interacción más estrecha y sistemática entre los Presidentes de las Juntas y un mejor uso de las plataformas de coordinación existentes, como la reunión conjunta de las Juntas.

Segmento del PNUD

Declaración del Administrador y diálogo interactivo

Declaración del Administrador

8. En su declaración, que podía consultarse en el [sitio web de la Junta Ejecutiva](#), el Administrador dijo que 2018 fue un año de reforma, reflexión y transformación que marcó la “próxima generación” del PNUD. Mediante la adopción de medidas financieras y de fomento de la eficiencia, el PNUD equilibró su presupuesto institucional por segundo año, sentando las bases para la inversión y el crecimiento. El Programa estaba en vías de superar la meta de ejecución para 2018, reducir el nivel de gastos con cargo al presupuesto institucional, alcanzar el 99 % de su objetivo de recursos ordinarios (básicos), movilizar 4.500 millones de dólares en otros recursos (complementarios), y aumentar la financiación que invertían las instituciones financieras internacionales en colaboración con el PNUD. Gracias a las contribuciones de los países donantes tradicionales y de países en los que se ejecutaban programas, los recursos básicos habían aumentado después de años de declive y el Programa venía trabajando en la ampliación de su base de donantes.

9. En lo que respecta a la reforma, la participación del PNUD había resultado fundamental para garantizar la transición del sistema de coordinadores residentes a la Secretaría de las Naciones Unidas para el 1 de enero de 2019. Ello incluyó la adscripción de 63 altos funcionarios como coordinadores residentes, la facilitación de la transición del personal de la Oficina de Coordinación de Operaciones de Desarrollo (DOCO), el compromiso de servir como principal proveedor de servicios operacionales al sistema de coordinadores residentes, y el hecho de figurar entre los primeros en duplicar su contribución a la participación en la financiación de los gastos del sistema de coordinadores residentes. Al mismo tiempo, el PNUD renovó su cuadro directivo en los países, seleccionando una nueva cohorte de representantes residentes y logrando a la vez el equilibrio de género y la diversidad geográfica equitativa que había prometido, en tanto siguió impulsando la ejecución de su Plan Estratégico para 2017-2021.

10. La próxima generación del PNUD venía ampliando las fronteras de su quehacer de la siguiente forma: a) reafirmando su posición como líder intelectual en materia de desarrollo a escala mundial por medio del *Informe sobre desarrollo humano*, los centros mundiales de políticas y la colaboración con los asociados; b) respondiendo al llamamiento de los Estados Miembros para que se adoptara un enfoque integrado del desarrollo sostenible a través de sus plataformas en los países, con el respaldo de sus nuevas Red Mundial de Promoción de Políticas y Red de Laboratorios Aceleradores; c) invirtiendo y fomentando la inversión, mediante alianzas con el sector privado y la promoción de la inversión de impacto por conducto del Fondo de Impacto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Mecanismo de Inversión en

Países; y d) logrando que su modelo institucional fuera más innovador, eficaz y eficiente.

11. El Administrador puso de relieve las considerables presiones a las que estaba sometido el multilateralismo, lo que exigía revitalizar el impulso político en torno a una visión común de la humanidad. El año entrante ofrecía momentos críticos para demostrar la capacidad del multilateralismo para prevenir los conflictos, mitigar los riesgos y promover avances en materia de desarrollo, por ejemplo, mediante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y la Cumbre sobre el Cambio Climático. El PNUD contribuiría a esos y otros eventos clave promoviendo una visión común de la humanidad y acelerando la adopción de medidas. A la hora de aplicar su Plan Estratégico para 2017-2021, el Programa impulsaría tres prioridades principales en 2019: la desigualdad, el cambio climático y la migración, y sus factores determinantes y causas fundamentales, con hincapié en la erradicación de la pobreza mediante un enfoque multidimensional.

Declaraciones regionales y nacionales

12. Los miembros de la Junta subrayaron que el desarrollo seguía siendo el eje central del mandato del PNUD, mediante un enfoque programático de la Agenda 2030, en consonancia con la revisión cuadrilateral amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo realizada en 2016. Destacaron la importancia del fomento de la capacidad nacional para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en consonancia con las prioridades nacionales y para erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones. Los miembros de la Junta expresaron su constante preocupando por el desequilibrio entre los recursos básicos y los complementarios y subrayaron la importancia de una financiación básica previsible y plurianual. Esperaban que el pacto de financiación ayudara a lograr ese objetivo. Los miembros de la Junta reiteraron su apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y aguardaban con interés la ampliación del papel del PNUD en las iniciativas Sur-Sur, señalando que la cooperación Sur-Sur no sustituía la cooperación Norte-Sur sino que la complementaba.

13. Las delegaciones acogieron con beneplácito el enfoque innovador del diálogo interactivo. En cuanto a la reforma, celebraron el papel integrador del PNUD para garantizar el desarrollo sin trabas del proceso de nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la eficacia del PNUD y del sistema en su conjunto. Las delegaciones aguardaban con interés la próxima generación del PNUD y expresaron su pleno apoyo al proceso de transformación. Un grupo subrayó la necesidad de que el nuevo sistema de coordinadores residentes examinara las oficinas encargadas de varios países en las subregiones, considerando en igual medida su eficiencia y eficacia, incluso proporcionando financiación suficiente para obtener resultados y sostenibilidad a largo plazo. El grupo destacó la singularidad y fragilidad de la situación de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos, países que registraban elevados índices de pobreza y desigualdad y en los que ciertos grupos de población corrían el riesgo de recaer en la pobreza.

Diálogo interactivo con el Administrador del PNUD

14. La Junta mantuvo un diálogo interactivo que brindó a los miembros la oportunidad de llevar a cabo un intercambio estratégico de alto nivel sobre lo que ofrecía la organización en materia de desarrollo. El diálogo se estructuró en dos debates: una sesión de la mañana sobre la labor del PNUD en relación con la pobreza y una sesión de la tarde sobre el nexo entre lo humanitario y el desarrollo. Cada sesión

comenzó con un vídeo corto con ejemplos de la labor del PNUD en los países, seguido de un debate dirigido.

Labor del PNUD en relación con la pobreza

15. El Presidente de la Junta, el Representante Permanente de la República de Corea y altos directivos del PNUD se unieron al Administrador en la sesión de la mañana. El Administrador señaló que la pobreza era un fenómeno multidimensional y se manifestaba socialmente. La pobreza no era inevitable y estaba intrínsecamente vinculada a la gobernanza. El PNUD venía ayudando a los gobiernos a determinar dónde había pobreza y quiénes se iban quedando atrás. El Presidente de la Junta destacó dos enfoques de reducción de la pobreza derivados de la experiencia de su país – la construcción institucional eficaz y las alianzas público-privadas.

16. En el debate de la Junta se pusieron de relieve los siguientes aspectos. El carácter multidimensional de la pobreza exigía soluciones multidimensionales. La erradicación de la pobreza era un proceso social y político que precisaba la voluntad política de hacer frente a las causas fundamentales – las desigualdades y la injusticia social. El PNUD estaba en buenas condiciones para abordar la naturaleza multidimensional de la pobreza. El Programa utilizaba un enfoque holístico de la erradicación de la pobreza que combinaba el desarrollo inclusivo y sostenible – incluidas la protección del medio ambiente y la resiliencia a los desastres naturales – junto con la gobernanza democrática y la creación de capacidad nacional. La erradicación de la pobreza no podía reducirse a un enfoque de bienestar social por sí solo. Tenía que ir de la mano de un crecimiento económico sostenido basado en políticas eficaces de crecimiento inclusivo y alianzas público-privadas que fomentaran la innovación.

17. Las delegaciones señalaron problemas fundamentales que obstaculizaban la erradicación de la pobreza, en particular los flujos financieros ilícitos, el aumento de la desigualdad y los efectos de la fuga de cerebros en la perpetuación de la pobreza. Pusieron de relieve el papel que desempeñaban en la creación de condiciones favorables para la erradicación de la pobreza la cooperación Sur-Sur, las medidas de protección social, los enfoques basados en los derechos humanos y la gobernanza, el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, la digitalización y la tecnología de la información y las comunicaciones. El Administrador hizo hincapié en la importancia capital de la erradicación de la pobreza en la labor del PNUD, especialmente en los países menos adelantados, y la naturaleza compleja de la pobreza, ya que la pobreza era un fenómeno que afectaba a la mayoría de los países, independientemente de su producto interno bruto per cápita. Las soluciones deberían enmarcarse en el contexto de cada país. Como líder e integrador de conocimientos, el PNUD servía de medio para movilizar los recursos técnicos de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y ajenos al sistema.

Sesión conjunta sobre el nexo entre lo humanitario y el desarrollo

18. El Coordinador del Socorro de Emergencia y Director de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH), el Vicepresidente de la Junta, el Representante Permanente de Irlanda, el Director de la Dirección de Prevención de Crisis y de Recuperación del PNUD y la Directora del Centro de Cooperación Internacional se unieron al Administrador en la sesión de la tarde.

19. El Administrador dijo que la nueva forma de trabajar era un enfoque de sentido común. El trabajo de consuno durante las crisis tenía que comenzar con una perspectiva de desarrollo sostenible que hiciera converger el sistema de las Naciones Unidas en un modo de prevención. El Coordinador del Socorro de Emergencia afirmó

que, si bien el sistema humanitario era más eficaz y eficiente que nunca, no afrontaba los problemas subyacentes. La colaboración con el sistema para el desarrollo era esencial, especialmente en vista de las limitadas corrientes de asistencia internacional. El Representante Permanente de Irlanda insistió en la necesidad de una rendición de cuentas mutua entre los Estados Miembros mediante una mayor colaboración y una financiación suficiente al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La Directora del Centro de Cooperación Internacional dijo que el propósito del nexo entre lo humanitario y el desarrollo era reforzar las capacidades nacionales, tarea que el PNUD estaba en condiciones de afrontar.

20. Los miembros de la Junta expresaron su apoyo a la atención prioritaria que prestaba el PNUD a los Estados afectados por crisis. Reconocieron que no bastaba con aplicar un enfoque humanitario a las crisis prolongadas, por lo que acogieron con agrado que el PNUD integrara la consolidación de la paz en el programa de prevención. El centro de atención debería pasar al nivel de país y comenzar con un mejor intercambio de información y un análisis conjunto para una planificación conjunta. El PNUD y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios gozaban de un firme apoyo e influencia políticos, que deberían hacer valer a la hora de coordinar y materializar el nexo entre lo humanitario, el desarrollo y la paz. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción la oferta del PNUD de lograr el desarrollo sostenible mediante la creación de capacidad nacional y local para abordar las causas fundamentales. Sin embargo, el problema de la financiación revestía una importancia crítica y abarcaba la separación en compartimentos estancos de la financiación humanitaria y la financiación para el desarrollo y la divergencia entre los ciclos presupuestarios de los donantes y los llamamientos anuales.

21. El Administrador dijo que el nexo permitía coordinar de manera pragmática lo humanitario y el desarrollo. El papel integrador de PNUD, mediante un enfoque pangubernamental y un sistema de coordinadores residentes renovado, se prestaba bien para ayudar a los gobiernos a incorporar la reducción del riesgo de desastres en las estrategias nacionales, partiendo del Marco de Sendái y la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres. El PNUD también estaba bien posicionado para hacer frente a los problemas que planteaba el nexo gracias a sus conocimientos y experiencia en la creación de capacidad y construcción institucional; las relaciones a largo plazo con los gobiernos; la capacidad de convocar a agentes de la consolidación de la paz, la seguridad y la paz; y sus sólidas alianzas con las instituciones financieras y donantes internacionales.

II. Evaluación

22. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) del PNUD presentó la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza en los países menos adelantados (DP/2019/4) y el informe de la OEI sobre su apoyo al desarrollo de la capacidad de evaluación (DP/2019/6), al tiempo que el Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD presentó la nota provisional de la administración.

Evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza en los países menos adelantados

23. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito la evaluación, y expresaron su interés en la evaluación sobre la pobreza en los países de ingresos medianos, que se presentaría en el primer período ordinario de sesiones de 2020. Las delegaciones señalaron a la atención de los presentes el número de países menos adelantados que dejaban de pertenecer a esa categoría, lo que demostraba los progresos logrados en

materia de desarrollo y el papel que desempeñaban los agentes de desarrollo y las alianzas en la materia en la lucha contra la pobreza multidimensional. Las delegaciones advirtieron que la reclasificación de los países menos adelantados no era una panacea y que la graduación precisaba un apoyo continuo para evitar que esos países volvieran a caer en la pobreza. Se pidió que se aclarara la asistencia de próxima generación del PNUD a los países y cómo ajustaba el Programa su asistencia en base a las categorías de los países. En lo que respecta a la práctica de evaluación, las delegaciones pidieron que se aclarara la diferencia entre la evaluación descentralizada y la evaluación independiente. En lo concerniente a las recomendaciones para los Estados afectados por conflictos, se pidieron detalles sobre los esfuerzos desplegados por el PNUD para prestar atención a las vulnerabilidades interrelacionadas mediante su labor en materia de gobernanza y su relación con la consolidación de datos y el fortalecimiento de la capacidad.

24. Las delegaciones encomiaron al PNUD por aplicar la resolución [2018/26](#) del Consejo Económico y Social, en la que se pidió al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que diera prioridad a la asignación de recursos a los países menos adelantados mediante directrices operacionales y objetivos presupuestarios claros. Si bien el enfoque programático era un buen primer paso, el PNUD tenía que garantizar que los países menos adelantados y otros países se beneficiaran de la asistencia de todo el sistema. Las delegaciones encomiaron al PNUD por su labor sobre el cambio climático en los países menos adelantados por conducto de su Red Mundial de Promoción de Políticas y pidieron detalles sobre los avances logrados por el PNUD en la priorización del cambio climático en los países menos adelantados. Destacaron asimismo la importancia de la coordinación horizontal y vertical a la hora prestar asistencia a los países menos adelantados, y alentaron al Programa a que la siguiera facilitando. Se pidió información sobre si la Oficina de Evaluación Independiente y el PNUD podían colaborar con otras organizaciones de las Naciones Unidas para alcanzar escala y un mayor impacto, y sobre cómo venía trabajando el PNUD con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) a fin de aprovechar los enfoques del sector privado.

25. Un grupo de delegaciones dijo que habrían preferido que la evaluación se hubiera examinado junto con la respuesta de la administración, mientras que otras expresaron su apoyo al proceso consultivo y se ofrecieron a seguir participando. Las delegaciones apoyaron la recomendación de que el PNUD se centrara en los países menos adelantados en situaciones de crisis recurrentes y prolongadas, especialmente en África, y pidieron detalles sobre la labor que llevaba a cabo el PNUD para desarrollar soluciones en favor de los pobres en África. Encomiaron la labor de creación de capacidad que realizaba Programa en los países vulnerables a fin de romper las pautas negativas, y pidieron al PNUD que siguiera invirtiendo en su liderazgo intelectual en materia de pobreza multidimensional, valiéndose de la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano para ayudar a los países a desarrollar sus propios datos, análisis y políticas. La labor del PNUD en materia de gobernanza es fundamental para combatir la pobreza multidimensional. Las delegaciones apoyaron la recomendación de asignar recursos para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes en los países menos adelantados. Ellas contaban con la función integradora y especializada del PNUD en materia de pobreza para apoyar a los equipos en los países en las actividades conjuntas de programación y supervisión. Se señaló a la atención de los presentes la indicación que figuraba en la evaluación de que en los países menos adelantados el PNUD necesitaba redoblar los esfuerzos para traducir las políticas y evaluaciones en acciones y para asegurar que la participación a nivel local fuera respaldada por un pensamiento estratégico a largo plazo, incluso mediante la cooperación Sur-Sur.

26. En su respuesta, el Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD dijo que el Programa no había presentado una respuesta de la administración porque, en un espíritu de creación conjunta entre la Oficina de Evaluación Independiente, el PNUD y la Junta, el Programa se proponía recabar distintas perspectivas antes de finalizar la respuesta. El PNUD reconocía que, sin una asistencia continua, los países menos adelantados graduados corrían el riesgo de volver a caer en la pobreza, lo que el Programa ayudaba a contrarrestar mediante la asistencia para promover la transformación estructural, los programas de gobernanza y la ayuda para abrir un espacio político. El PNUD se proponía duplicar el número de países menos adelantados en los que llevaba a cabo actividades relacionadas con el clima. En lo tocante al nexo entre lo humanitario y el desarrollo, el Programa se centraba en las causas fundamentales y el fomento de la resiliencia para evitar las crisis antes de que se produjeran. Como parte de su enfoque multidimensional de la pobreza, los expertos del PNUD en diferentes campos ya no trabajaban de forma aislada, sino que colaboraban con los colegas para abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como agente integrador, el PNUD ayudaba a los equipos de los países con análisis, financiación y planificación por medio de las plataformas en los países y los laboratorios aceleradores. La oferta del PNUD relacionada con el sector privado se centraba en brindar orientación a los países en la reducción del riesgo para la inversión, proporcionando al mismo tiempo a los asociados del sector privado información de inteligencia relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En cuanto a la discapacidad, en 2018 el PNUD impartió orientación a las oficinas en los países sobre la incorporación obligatoria del tema de la discapacidad en los programas por países.

27. La Directora de la Dirección Regional de África del PNUD destacó que la eliminación de la pobreza era un compromiso político. El PNUD instó a los interesados que recibían asistencia a ceñirse a ese compromiso. Dado que la pobreza extrema en África se distribuía predominantemente en las zonas fronterizas y los centros urbanos, el PNUD pondría en marcha un programa para las zonas fronterizas. Habida cuenta de que los modelos de desarrollo tradicionales no se adecuaban a las zonas fronterizas, el PNUD invertiría en la elaboración de nuevos modelos basados en diagnósticos sólidos. En cuanto a las zonas urbanas no planificadas, el PNUD invertiría en laboratorios de “ciudades inteligentes” en el plano regional. En lo concerniente al liderazgo intelectual, el PNUD ayudaba a los países a crear y poseer el espacio de políticas necesario para que África pudiera salir de la pobreza.

28. La Jefa del equipo del PNUD encargado de la Agenda 2030 destacó la forma en que el Programa utilizaba los fondos verticales para abordar la pobreza multidimensional y otros problemas de desarrollo, como el cambio climático y el empoderamiento de las mujeres. El PNUD colaboró con el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) en la financiación del desarrollo e inclusión financiera locales, lo que permitió desplegar recursos técnicos y modelos de financiación innovadores en más de 30 países menos adelantados con el fin de examinar los problemas de la pobreza a nivel local. Mediante enfoques de desarrollo local inclusivo y equitativo se examinaron los obstáculos estructurales que enfrentaban las mujeres, y se utilizaron las inversiones locales y públicas para desbloquear el capital interno que permitiría su empoderamiento. El PNUD desempeñó un papel central en la integración de esas alianzas interinstitucionales de bajo costo y de gran impacto.

29. El Secretario Ejecutivo Adjunto del FNUDC dijo que el Fondo trabajaba con el PNUD por medio de sus plataformas en los países sobre los ciclos de inversión, la contratación a partir de listas de candidatos preseleccionados (*pipeline sourcing*, en inglés), la reducción de riesgos, la evaluación de oportunidades de inversión, y la emisión de préstamos y garantías, impulsados por los Objetivos de Desarrollo

Sostenible y el crecimiento inclusivo. El FNUDC era un líder en materia de innovación, ya fuera promoviendo inversiones centradas en el desarrollo en la bolsa de valores o conectando capital de inversión. Como agente integrador, el PNUD impulsaba las asociaciones de colaboración de todo el sistema con el sector privado a nivel nacional con el fin de ampliar el uso de los instrumentos financieros. El FNUDC combinaba sus conocimientos técnicos con los del PNUD en materia de finanzas digitales, finanzas municipales y descentralización fiscal.

30. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) del PNUD explicó que las evaluaciones independientes y descentralizadas se sustentaban entre sí. Las evaluaciones independientes se nutrían de la labor a nivel nacional (la labor descentralizada y de otra índole), mientras que las evaluaciones independientes eran autónomas y sus resultados se comunicaban a la Junta. Una consideración esencial de las evaluaciones descentralizadas era el aprendizaje; la mayoría de las evaluaciones del PNUD eran descentralizadas. Las valoraciones por la OEI de la calidad de las evaluaciones descentralizadas, una de sus funciones principales, se presentarían a la Junta en su período de sesiones anual de 2019. En junio de 2020, la OEI presentaría sus evaluaciones de la gestión de riesgos y desastres y del Plan Regional para los Refugiados y la Resiliencia 2018-2020 para los refugiados sirios. La Junta había aprobado una cartera de evaluaciones en su plan cuatrienal que incluía el medio ambiente y el cambio climático.

31. La Junta Ejecutiva tomó nota de la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza en los países menos adelantados ([DP/2019/4](#)) y la correspondiente nota de la administración.

Informe de la OEI sobre su apoyo al desarrollo de la capacidad de evaluación

32. No hubo intervenciones de los miembros de la Junta en relación con el informe.

33. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la Oficina de Evaluación Independiente sobre su apoyo al desarrollo de la capacidad de evaluación ([DP/2019/6](#)).

III. Programas por países y asuntos conexos

34. La Directora de la Dirección Regional de África del PNUD, en nombre del Administrador Asociado del PNUD, presentó el tema y ofreció sinopsis de los programas por países y de las prórrogas de programas por países en espera de aprobación. Los directores regionales para África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe presentaron y explicaron en detalle los siguientes programas por países de sus respectivas regiones: Burundi, el Níger y el Togo (África); Camboya (Asia y el Pacífico); y Chile y el Ecuador (América Latina y el Caribe).

35. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó, de conformidad con la decisión 2014/7 de la Junta Ejecutiva, los documentos de los programas para Burundi ([DP/DCP/BDI/4](#) y [DP/DCP/BDI/4/Corr.1](#)), Camboya ([DP/DCP/KHM/4](#)), Chile ([DP/DCP/CHL/4](#)), el Ecuador ([DP/DCP/ECU/3](#)), el Níger ([DP/DCP/NER/3](#)) y el Togo ([DP/DCP/TGO/3](#)).

36. La Junta Ejecutiva tomó nota de la primera prórroga por un año del programa para Bosnia y Herzegovina y aprobó la segunda prórroga por un año de los programas para la República Democrática del Congo y Sudáfrica, que figuraban en el documento [DP/2019/3](#).

Segmento del UNFPA

Declaración de la Directora Ejecutiva

37. En su declaración, que podía consultarse en el [sitio web de la Junta Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas \(UNFPA\)](#), la Directora Ejecutiva destacó que 2019, año en que se celebraba el vigésimo quinto aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y el quincuagésimo aniversario del UNFPA, era el momento de hacer balance y de determinación y alianzas renovadas. El Fondo estaba decidido a revitalizar y ampliar el movimiento mundial en pro de los derechos y las opciones para todos, factor esencial para lograr los tres resultados transformadores y cumplir la promesa de la Conferencia y la Agenda 2030. La Directora Ejecutiva señaló a la atención de los presentes los exámenes regionales de la CIPD que se incorporarían en el examen integral del programa de acción de la Comisión de Población y Desarrollo, así como la publicación del *Estado de la Población Mundial 2019*. Puso de relieve asimismo la Cumbre de Nairobi sobre la CIPD25: Adelantando la promesa, programada para celebrarse en noviembre de 2019, y la marcha de las antorchas de jóvenes activistas desde El Cairo hasta Nairobi para crear conciencia.

38. En lo que respecta a la reforma de las Naciones Unidas, el UNFPA venía promoviendo cambios internos a fin de desarrollar una cultura, sistemas y competencias institucionales que permitieran que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo cumpliera la Agenda 2030. Ello incluía una nueva visión de los asuntos intergubernamentales e interinstitucionales, una nueva Oficina de Asuntos Humanitarios, y una realineación de las funciones a nivel mundial, regional y subregional. Desde el punto de vista programático, los tres resultados transformadores del Fondo eran aceleradores del cumplimiento de la Agenda 2030, al tiempo que el UNFPA venía intensificando las inversiones en alianzas para ampliar la escala de los programas y los resultados con el resto del sistema. El Fondo colaboraba con los asociados para fortalecer los sistemas de salud, integrar la cobertura sanitaria universal en un paquete integral de servicios de salud sexual y reproductiva, garantizar que los servicios de salud sexual y reproductiva fueran parte integrante de la atención primaria de la salud, y poner fin a todas las formas de violencia contra la mujer por medio de la Iniciativa *Spotlight*. El UNFPA coordinaba tres importantes procesos de reforma: el Grupo de Resultados sobre financiación estratégica, el Grupo encargado de rediseñar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), y el Grupo de Resultados sobre Desarrollo Sostenible.

39. Una de las principales prioridades del UNFPA era su labor coordinada con los asociados de las Naciones Unidas, por conducto de la Oficina del Coordinador Especial, la Defensoría de los Derechos de las Víctimas y el Comité Directivo entre Organismos, para poner fin a la explotación y los abusos sexuales. Internamente, el Fondo había reforzado su estructura para prevenir la explotación y los abusos sexuales a nivel nacional y regional y había establecido una rendición de cuentas más rigurosa en el caso de la administración. En el período de sesiones, el UNFPA presentaría por primera vez una evaluación de su apoyo en materia de violencia de género. El Fondo seguía dando prioridad a la innovación para crear y ampliar las soluciones abiertas, sostenibles y de base empírica dirigidas a propiciar cambios transformadores, por ejemplo, mediante la Plataforma de Datos sobre Población. En 2018, el Fondo estableció unas 60 nuevas alianzas, incluso con el sector privado, con lo cual su número total llegó a 184. Esas alianzas estaban vinculadas a la financiación, incluidas las contribuciones individuales; en 2018, el UNFPA recibió fondos por un monto que superaba con creces los objetivos en materia de recursos básicos y complementarios.

Sin embargo, el número de gobiernos donantes había disminuido, razón por la cual la Directora Ejecutiva hizo un llamamiento para rectificar esa situación en 2019.

40. La labor humanitaria del Fondo era un aspecto central de su mandato y, en colaboración con sus asociados, se calculaba que en 2018 benefició a unos 18 millones de personas en más de 55 países. El UNFPA preveía necesidades similares en 2019, cuando se proponía llegar a millones de mujeres, niñas y jóvenes en situaciones de crisis con servicios, suministros e información vitales de salud sexual y reproductiva, e intervenciones para prevenir la violencia de género y responder a las necesidades de los sobrevivientes, sustentadas en un enfoque basado en los derechos humanos. El UNFPA siguió fortaleciendo su capacidad de responder con rapidez ante las emergencias, y había ampliado su equipo itinerante y potenciado su mecanismo de intervención rápida, reforzando al mismo tiempo el apoyo al personal que prestaba servicios en lugares de destino de alto riesgo.

41. Los miembros de la Junta reiteraron su firme apoyo al mandato del UNFPA y acogieron complacidos la activa participación del Fondo en la reforma de las Naciones Unidas y su alineación concomitante de recursos y prioridades. Acogieron con agrado el liderazgo del UNFPA y su participación en el Grupo de Resultados sobre financiación estratégica, el Grupo encargado de rediseñar el MANUD y el Grupo de Resultados sobre Desarrollo Sostenible. Los miembros de la Junta subrayaron la importancia del mandato del Fondo para el logro de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y pidieron información actualizada periódica sobre cómo lograría el UNFPA sus tres resultados transformadores, cómo apoyaría el nuevo sistema de coordinadores residentes, y qué venía haciendo para mejorar la coherencia en todo el sistema. Pidieron detalles sobre la competencia constante que, según se informaba, existía entre las organizaciones de desarrollo de las Naciones Unidas, como se indicaba en la política de evaluación revisada. Los miembros de la Junta exhortaron al Fondo a que colaborara estrechamente con los países en los que se ejecutaban programas para hacer avanzar el proceso de nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular las iniciativas para rediseñar el MANUD, mejorar las evaluaciones comunes para los países, y fortalecer la capacidad del sistema de coordinadores residentes.

42. Las delegaciones acogieron con satisfacción la buena situación financiera del Fondo, pese a las actuales dificultades de financiación, y lo alentaron a que siguiera ampliando su base de donantes y procurara establecer enfoques y asociaciones de financiación innovadores, incluso con donantes no tradicionales y el sector privado. Se mostraron complacidas con la aparición de financiación proveniente de países en los que se ejecutaban programas, así como con el aumento de esa financiación. Acogieron con beneplácito igualmente las conclusiones de auditoría limpias y el enfoque de gestión, en particular la gestión basada en auditorías, en atención de las recomendaciones de la Junta de Auditores. Las delegaciones alentaron a los países a que cumplieran sus compromisos en materia de financiación y aseguraran contribuciones multianuales previsibles a los recursos básicos. Exhortaron a los países, que estuvieran en condiciones de hacerlo, a que incrementasen sus contribuciones a los recursos básicos. Las delegaciones pidieron detalles sobre cómo se mantendría centrado el Fondo en la ejecución práctica de su Plan Estratégico para 2018-2021, y qué podían hacer los Estados Miembros para mejorar la situación de la financiación. Solicitaron información sobre lo que tenía previsto hacer el Fondo con miras a la Cumbre de Nairobi sobre la CIPD25: Adelantando la promesa, y cómo podían participar los Estados Miembros.

43. Un grupo de delegaciones destacó la importancia de la implicación nacional y las prioridades definidas a nivel nacional. El grupo subrayó el importante papel que desempeñaba el UNFPA por medio de los tres objetivos transformadores en los países

menos adelantados y los países de África, y acogió con satisfacción las inversiones del Fondo en la educación, el dividendo demográfico y los programas centrados en los jóvenes. Esas delegaciones alentaron al UNFPA a que siguiera apoyando el Plan de Acción de Maputo para prestar servicios de salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos en los países menos adelantados y África. Otro grupo de delegaciones de pequeños Estados insulares en desarrollo acogieron favorablemente la labor del Fondo en la subregión del Caribe para abordar la igualdad entre los géneros, la situación de las niñas y los jóvenes y la violencia de género. Ese grupo destacó la necesidad de que el UNFPA asignara recursos financieros suficientes y previsibles a la subregión y siguiera reforzando su plataforma regional, incluso mediante un examen de las oficinas encargadas de varios países, para ponerlas en contacto con los recursos técnicos y las mejores prácticas, conforme a los principios de la Trayectoria de Samoa. Esos países acogieron con beneplácito las iniciativas del UNFPA encaminadas a racionalizar su labor y estructurar sus carteras de manera de evitar la duplicación. Las delegaciones subrayaron la importancia de aprovechar la cooperación Sur-Sur y los éxitos del Fondo en ese empeño como medio de abordar el programa de acción de la CIPD y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

44. Los miembros de la Junta destacaron la labor del Fondo en la esfera de la salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos y su apego a un enfoque basado en los derechos y de “opciones para todos” en todos los ámbitos y a todos los niveles, a fin de promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, elementos indispensables para el logro de la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el programa de acción de la CIPD. Expresaron su firme apoyo a la labor continua del Fondo en entornos humanitarios y de crisis, consistente en prestar servicios de salud sexual y reproductiva y en prevenir y combatir la violencia de género, el acoso y los abusos. Acogieron complacidos los esfuerzos por erradicar las normas sociales que perpetuaban la violencia de género y las divisiones que impedían que las mujeres y las niñas ejercieran sus derechos humanos. Los miembros de la Junta reafirmaron el derecho al desarrollo como componente universal, inalienable y fundamental del enfoque de los derechos humanos. Subrayaron la importancia de aplicar un enfoque “inclusivo” a la hora de abordar la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y la violencia de género que abarcara los grupos más vulnerables e involucrara a todos los interesados y asociados, en particular los hombres y los niños. Expresaron asimismo su firme apoyo a la cobertura sanitaria universal y al papel fundamental que le correspondía desempeñar al UNFPA.

45. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción la labor del Fondo de recopilación y análisis de datos relacionados con las dinámicas de la población, el dividendo demográfico y la promoción en favor de los jóvenes. Alentaron a que se siguiera invirtiendo y participando en la información, la recopilación de datos y la innovación como parte de las iniciativas de promoción y para sustentar el diseño de programas y políticas. Exhortaron asimismo al UNFPA a que tuviera en cuenta las tendencias demográficas por países, como el envejecimiento, la disminución de las tasas de fecundidad y el comportamiento reproductivo de las familias a la hora de apoyar a los países en el diseño de los programas y, en general, en su calidad de depositario y líder intelectual en esos ámbitos.

46. En su respuesta, la Directora Ejecutiva dijo que las observaciones de las delegaciones ayudaban al UNFPA a perfeccionar sus programas y a abordar los problemas de desarrollo. El UNFPA apoyaba activamente la reforma de las Naciones Unidas y la coherencia en todo el sistema, y participaba únicamente en la competencia que impulsara la innovación, como la Iniciativa *Spotlight*. Gracias al aumento del volumen de recursos previsibles en 2018, el UNFPA había podido realizar una mejor planificación y ser más proactivo y reactivo. La prioridad que asignaba el Fondo a la demografía, basándose en los datos del censo y la encuesta de salud aplicada, le había

permitido abordar las cuestiones de la juventud en África, entre otras. El UNFPA seguiría partiendo de los éxitos alcanzados a la hora de definir la futura asistencia y fundamentar su enfoque del desarrollo basado en la prevención. El Plan de Acción de Maputo era una prioridad del UNFPA, ya que se centraba en la mujer desde una perspectiva que abarcaba toda la familia. En colaboración con las comunidades locales y los jóvenes, el Fondo procuraba crear un entorno de “paz” en medio de las situaciones de crisis y en los hogares a fin de proteger a las mujeres y las niñas contra la violencia. La presión que se ejercía sobre el programa de la CIPD solo servía para motivar al Fondo a impulsar la ejecución práctica de su plan estratégico y a crear resiliencia a nivel nacional mediante el fortalecimiento de la capacidad. El UNFPA también venía intensificando su cooperación en materia de discapacidad. Para concluir, la Directora Ejecutiva subrayó que el “examen integral” abarcaba tanto el programa de acción de la Conferencia como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

47. El Director de la División de Programas del UNFPA dijo que la naturaleza transformadora de la Agenda 2030 exigía medidas urgentes. El UNFPA venía trabajando para precisar los aceleradores de la CIPD que impulsaban a la acción, y estudiar opciones para financiar esos aceleradores a nivel mundial, regional y nacional. El cambio necesario para impulsar la Agenda 2030 comenzó con el tratamiento de la cuestión de la salud reproductiva de las mujeres y las niñas. El UNFPA trabajaba a través de las alianzas académicas y los gobiernos nacionales para determinar los ámbitos prioritarios, y velaría por que la salud y los derechos reproductivos de las mujeres y las niñas ocuparan un lugar prominente en el nuevo diseño de los MANUD. Lo haría en colaboración con los asociados y mediante iniciativas de cooperación Sur-Sur para impulsar el programa de acción de la CIPD, en base a un intercambio de conocimientos e ideas innovadores. Para garantizar el éxito de ese empeño, era imprescindible cambiar la narrativa de la salud reproductiva de las mujeres y las niñas y colocarla en el centro de la agenda de trabajo, junto con los tres objetivos transformadores. Toda la financiación destinada al FNUAP servía ese único propósito.

48. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) destacó que el UNFPA estaba decidido a ser más eficaz y eficiente a nivel institucional, programático y operacional. El Fondo había trabajado con la Junta desde 2016 moldeando el cambio interno a ese fin. La transformación interna de la tecnología de la información y las comunicaciones cambió la forma en que funcionaba el UNFPA, al tiempo que el Fondo siguió subcontratando la prestación de servicios a las organizaciones de las Naciones Unidas. El UNFPA compartía aproximadamente el 70 % de sus oficinas en los países con otras organizaciones de las Naciones Unidas, y seguía procurando compartir los servicios. El Fondo participaba activamente en el Grupo de Innovaciones Institucionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, centrándose, entre otros temas, en los servicios auxiliares comunes.

49. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) subrayó que los cinco exámenes regionales de la CIPD habían tenido éxito en el marco de la colaboración del Fondo con los Estados Miembros y el fortalecimiento de la capacidad nacional para llevar a cabo exámenes del país. El UNFPA colaboraba con las organizaciones de la sociedad civil y los grupos de jóvenes en el proceso de examen. En el marco de los exámenes se analizaron los logros, las deficiencias y las cuestiones emergentes, cuestiones que sirvieron de aportaciones a los informes regionales y al informe final del Secretario General que se presentaría a la Comisión de Población y Desarrollo en su 52ª sesión.

IV. Evaluación

50. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente presentó los principales resultados de la política de evaluación revisada (DP/FPA/2019/1) así como la evaluación del apoyo del UNFPA a la prevención, respuesta y eliminación de la violencia de género y las prácticas nocivas, 2012-2017 (DP/FPA/2019/CRP.1). A su vez, la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) presentó la respuesta de la administración (DP/FPA/2019/CRP.2).

Política de evaluación revisada del UNFPA

51. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito la política de evaluación revisada de la Oficina de Evaluación, que se ajustaba a las políticas de evaluación de las organizaciones de las Naciones Unidas, y el proceso consultivo transparente y labor preparatoria llevados a cabo por la Oficina. Las delegaciones alentaron al Fondo a que utilizara la política revisada para apoyar la creación de capacidad nacional en materia de evaluación y fundamentar los futuros programas en los países. Reconocieron las normas establecidas en la política de evaluación revisada, en particular los indicadores universales de credibilidad, imparcialidad, ética, transparencia y profesionalidad. Las mejores prácticas de la cooperación Sur-Sur en materia de evaluación podían beneficiar la labor del Fondo en ese ámbito. Las delegaciones pidieron que se aclarara hasta qué punto podría poner en peligro la disminución de la financiación básica la práctica de la evaluación. Señalaron que la política de evaluación revisada debería abordar de manera más integral los aspectos de género y derechos humanos. También pidieron que se aclarara la diferencia entre las evaluaciones conjuntas y las evaluaciones de todo el sistema, y si el UNFPA colaboraba con la Organización Mundial de la Salud en las evaluaciones de todo el sistema.

52. Un grupo de delegaciones destacó la importancia de que se asignaran recursos suficientes a la función de evaluación, y acogió con satisfacción la propuesta de aumentar la financiación para mantener una función de evaluación sólida. El grupo esperaba que el UNFPA informara periódicamente acerca de la asignación de recursos y las medidas de presupuestación destinadas a mejorar la capacidad para realizar y divulgar las evaluaciones. Pidió asimismo que en los futuros informes de evaluación se incluyeran análisis de cómo la disminución de la financiación básica afectaba a la capacidad del Fondo para realizar evaluaciones de alta calidad. Esas delegaciones acogieron con agrado que se prestara mayor atención a las evaluaciones conjuntas y a la coordinación con las organizaciones de las Naciones Unidas para el desarrollo, y que la evaluación del capítulo común formara parte de la política de evaluación revisada. Acogieron complacidas igualmente la atención prestada a la creación de capacidad nacional en materia de evaluaciones en apoyo de las políticas públicas en los países en que se ejecutaban programas.

53. En su respuesta, el Director de la Oficina de Evaluación Independiente afirmó que el FNUAP contaba con recursos suficientes para realizar evaluaciones de alta calidad, y acogió complacido el establecimiento de una gama de recursos para determinar dónde se podría reforzar la evaluación. A ese respecto, la política de evaluación revisada tenía por objeto proteger la financiación destinada a las evaluaciones descentralizadas. La Oficina de Evaluación continuaría informando anualmente sobre las asignaciones del UNFPA a la evaluación, como parte de la presentación de informes relacionados con indicadores de evaluación clave. Como testimonio del compromiso del Fondo con la reforma, casi el 50 % de las evaluaciones centralizadas se llevaban a cabo de manera conjunta o en todo el sistema, además de la labor de evaluación conjunta del capítulo común. El UNFPA estaba resuelto a trabajar con las organizaciones de las Naciones Unidas y otras entidades para

fortalecer la capacidad nacional en materia de evaluación, a petición de los gobiernos nacionales y en el marco de las iniciativas de cooperación Sur-Sur. Las evaluaciones conjuntas diferían de las evaluaciones de todo el sistema en que se centraban en la forma en que un grupo reducido de organizaciones de las Naciones Unidas venía desempeñándose en un programa determinado, mientras que las evaluaciones de todo el sistema valoraban la forma en que se desempeñaba el sistema en su conjunto en un ámbito mucho más amplio, como la asistencia humanitaria.

54. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) dijo que el UNFPA trabajaba en la evaluación del capítulo común conjuntamente con las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas, y había establecido una estructura en los planos mundial y regional encargada de determinar los aceleradores de programas. El Fondo procuraba ante todo hacer uso de sus finanzas y recursos técnicos para elaborar indicadores, estudiando al mismo tiempo ideas innovadoras para la ejecución. El Fondo se proponía integrar la capacidad de gestión basada en los resultados, el seguimiento y la evaluación en los programas por países a lo largo del período de programación, con especial atención al fortalecimiento de la capacidad nacional. En lo tocante a la cuestión de establecer una amplitud más alta para la financiación anual de la evaluación, si bien el UNFPA procuraba ante todo utilizar la recuperación de gastos para financiar la evaluación, el Fondo era receptivo a la idea de establecer un gravamen para ese fin.

55. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/1 relativa a la política de evaluación revisada del UNFPA.

Evaluación del apoyo del UNFPA a la prevención, respuesta y eliminación de la violencia de género y las prácticas nocivas

56. Los miembros de la Junta acogieron muy favorablemente que la evaluación se centrara en la violencia de género como medio de mejorar la programación del UNFPA y la asistencia que prestaba en entornos humanitarios y de desarrollo. Acogieron complacidos la labor del Fondo en la lucha contra la violencia de género desde una perspectiva de salud y prevención, sobre todo frente a prácticas como la mutilación o ablación genital femenina. Acogieron con agrado asimismo la labor del UNFPA de análisis de datos y tendencias en materia de igualdad entre los géneros, empoderamiento de la mujer, violencia de género y prácticas nocivas, y reconocieron el papel que desempeñaba el Fondo a la hora de abordar el cambio social y de comportamiento mediante la aplicación de enfoques de pertinencia cultural en consulta con todos los interesados, incluido el gobierno. Ello incluía su papel de concienciación de los dirigentes políticos nacionales. Los miembros de la Junta valoraron las iniciativas encaminadas a abordar las normas culturales como parte de un enfoque holístico reforzado e inclusivo que comprendía a los grupos marginados y a los hombres y niños. Reconocieron asimismo la insuficiencia de recursos y acogieron con satisfacción el empeño del UNFPA en asegurar que se asignaran recursos suficientes a sus actividades de lucha contra la violencia de género.

57. Las delegaciones pidieron que se aclararan los problemas que, según se informaba, dificultaban la coordinación interinstitucional a escala nacional y los esfuerzos de los gobiernos para hacer frente a la competencia entre organismos, al tiempo que celebraron la idea de establecer acuerdos de gobernanza a nivel mundial para mitigar la competencia. Alentaron el intercambio de experiencia en el plano nacional y el aprovechamiento de la cooperación Sur-Sur en la lucha contra la violencia por razón de género. Señalaron asimismo que debe hacerse frente a la violencia por razón de género en todos los ámbitos de la organización, en particular en los entornos humanitarios en que se prestaban servicios de salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos mediante un enfoque basado en los derechos

humanos. Las delegaciones pusieron de relieve la importancia de contar con especialistas en cuestiones de género y de aplicar un enfoque multisectorial en la lucha contra la violencia de género. Insistieron en la necesidad de una definición común de la violencia de género que todos los asociados comprendieran. Sugirieron utilizar la oficina del coordinador residente y el nuevo MANUD para encabezar la programación en materia de violencia de género e igualdad entre los géneros para todo el sistema, y vincular las iniciativas de prevención del fraude con las actividades de lucha contra la violencia de género en el lugar de trabajo por medio del sistema de coordinadores residentes.

58. En su respuesta, el Director de la Oficina de Evaluación dijo que la Oficina colaboraba con las oficinas de evaluación de las organizaciones de las Naciones Unidas en el marco del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) para promover el cumplimiento por parte de las evaluaciones del MANUD de los marcos normativos de evaluación, tanto en el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres como en las normas y estándares de la UNEG.

59. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) destacó la labor del UNFPA en la Iniciativa *Spotlight* con las organizaciones de las Naciones Unidas para hacer frente a la violencia de género, en particular la mutilación o ablación genital femenina, en el marco de sus tres objetivos transformadores. El UNFPA aplicaba un enfoque de la lucha contra la violencia de género basado en la prevención, abordando las normas sociales y culturales a nivel de la comunidad y realizando análisis de datos. El Fondo acogió con agrado la propuesta de coordinar el trabajo entre organismos contra la violencia de género por conducto del sistema de coordinadores residentes y en el lugar de trabajo. En lo que respecta a la fiscalización y prevención del fraude, las iniciativas del UNFPA encaminadas a crear un entorno institucional sin temor mediante la mejora del liderazgo y la cultura, incluso con auditorías periódicas, ayudaron a hacer frente a la violencia de género y el acoso en el lugar de trabajo.

60. El Director de la División de Programas del UNFPA explicó que los nuevos MANUD aún no estaban terminados, ya que el grupo de trabajo encargado de rediseñarlos procuraba asegurar que fueran lo suficientemente detallados para que pudieran utilizarse con fines de programación y rendición de cuentas. De modo similar, todavía no estaba claro si el documento estratégico para todo el sistema tendría un enfoque operacional y si estaría vinculado a los MANUD mediante declaraciones e indicadores de resultados. Además, dado que aún estaba por determinarse la brecha entre el desarrollo y lo humanitario en las actividades de lucha contra la violencia de género, el seguimiento de la programación del UNFPA contra la violencia de género y la presentación de informes conexos se centrarían únicamente en las actividades de desarrollo, en particular por conducto del sistema de coordinadores residentes. En ese contexto, la atención del Fondo se centraba en las actividades coordinadas entre organismos y entre alianzas basadas en el capítulo común y la Iniciativa *Spotlight*; ambos contaban con marcos de presentación de informes y rendición de cuentas. Si bien toda la labor del Fondo se centraba en el género, el perfil de los expertos en cuestiones de género tenía que evolucionar para poder hacer frente a la dinámica cambiante de los problemas relacionados con el género. El UNFPA tenía que seguir evaluando los nuevos problemas de género y determinar la manera de abordarlos. En su nuevo diseño, el MANUD podía servir para establecer claramente las líneas de responsabilidad y de financiación, tema de debate sobre la financiación para el desarrollo.

61. La Junta Ejecutiva tomó nota de la evaluación del apoyo del UNFPA a la prevención, respuesta y eliminación de la violencia de género y las prácticas nocivas, 2012-2017 ([DP/FPA/2019/CRP.1](#)).

V. Programas por países y asuntos conexos

62. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) del UNFPA presentó una sinopsis de los programas por países para Camboya y el Níger, así como la segunda prórroga del programa para Sudáfrica. A su vez, los directores regionales para Asia y el Pacífico, África Occidental y Central y África Oriental y meridional ofrecieron detalles desde la perspectiva regional.

63. De conformidad con su decisión 2014/7, la Junta Ejecutiva examinó y aprobó los documentos de los programas para Camboya (DP/FPA/CPD/KHM/6) y el Níger (DP/FPA/CPD/NER/9). La Junta también aprobó la segunda prórroga por un año del programa para Sudáfrica (DP/FPA/2019/3).

Segmento de la UNOPS

VI. Declaración de la Directora Ejecutiva

64. En su declaración, la Directora Ejecutiva de la UNOPS presentó información actualizada sobre la aplicación del Plan Estratégico de la organización para 2018-2021 y destacó las esferas de interés fundamentales para 2019. Destacó el apoyo que prestaba la UNOPS a la reforma de las Naciones Unidas y su disposición a compartir la experiencia que había adquirido impulsando el proceso. Sin embargo, los fondos necesarios para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible superaban con creces lo que podían contribuir las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas tenían que encontrar la manera de catalizar la asistencia oficial para el desarrollo, en cooperación con otras entidades, para desatar fuentes más importantes de financiación sostenible, tanto públicas como privadas. Por medio de su iniciativa de inversión de impacto social, la UNOPS movilizaba las inversiones a gran escala en infraestructura sostenible que necesitaban las economías en desarrollo. La inversión de impacto social ofrecía a los inversores socialmente conscientes oportunidades de generar ganancias financieras y velar al mismo tiempo por que sus contribuciones tuvieran una repercusión social, ambiental y económica positiva. El papel de la UNOPS se basaba en decenios de experiencia operacional en entornos difíciles, en una disposición a invertir y en un compromiso de reducir el riesgo que corrían los proyectos a fin de que al sector privado le resultara más fácil involucrarse. Esos esfuerzos ayudaban a acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a promover la posibilidad de aprender del sector privado mediante el acceso a las tecnologías y los conocimientos prácticos. La UNOPS promovía la infraestructura con perspectiva de género a fin de fomentar la igualdad entre los géneros y poner fin a las prácticas discriminatorias relacionadas con la infraestructura.

65. En cuanto a lo humanitario y el desarrollo, la UNOPS se había ganado una sólida reputación por su respuesta rápida y flexible a las crisis, por ejemplo, mediante el rápido restablecimiento del suministro de electricidad a los servicios de salud, abastecimiento de agua y saneamiento en Gaza o la ayuda a la entrega de alimentos, combustible y suministros en el Yemen por conducto del Mecanismo de Verificación e Inspección de las Naciones Unidas. Su rápido despliegue de nuevas tecnologías y eficiencia en los proyectos ayudó a introducir la inteligencia artificial en las respuestas humanitarias en el Afganistán y a habilitar centros de llamadas en el Iraq para asistir a las poblaciones desplazadas de manera más eficiente. La revitalización de sus sistemas de tecnología de la información permitió ahorrar horas de trabajo mientras que la automatización de los procesos contribuyó a reducir el tiempo dedicado a las adquisiciones. La UNOPS desempeñaba un papel fundamental ayudando a los gobiernos en la lucha contra la corrupción, la burocracia y la

ineficiencia mediante la contratación pública, y durante varios años la Oficina se había considerado el estándar de oro en materia de adquisiciones sostenibles. En 2018, la UNOPS puso en marcha dos importantes iniciativas destinadas a dar prioridad a la igualdad entre los géneros a nivel institucional y en el marco de los proyectos, actividades sobre las que informará la Oficina a la Junta en su período de sesiones anual de 2019.

66. Los miembros de la Junta expresaron su firme respaldo a la labor de la UNOPS en los países en desarrollo y de apoyo a la labor de las organizaciones de las Naciones Unidas. Subrayaron el papel fundamental que desempeñaba la Oficina en la reforma de las Naciones Unidas y en el nuevo posicionamiento del sistema de coordinadores residentes, centrado en aumentar la eficiencia y la eficacia en la obtención de resultados y la prestación de servicios comunes. Esperaban asimismo que la UNOPS desempeñara un papel más importante en los equipos en los países y en el diseño y aplicación del MANUD. La innovación y la financiación innovadora eran clave, ámbitos en los que la UNOPS debería seguir desempeñando un papel central, incluso mediante el establecimiento de alianzas innovadoras. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el singular modelo institucional autofinanciado de la UNOPS, ejemplo que podrían seguir otras organizaciones de las Naciones Unidas. La Oficina debería hacer de la reinversión una prioridad fundamental sin intentar maximizar las ganancias. Pidieron asimismo a la UNOPS que siguiera colaborando con el sistema de las Naciones Unidas y evitara, al mismo tiempo, la competencia y la duplicación.

67. Las delegaciones alentaron a la UNOPS a que diseñara enfoques a la medida, basados en la demanda y eficaces en función del costo para satisfacer las necesidades de los países en los que se ejecutaban programas, en los que la sostenibilidad impulsara las prioridades operacionales y que estuvieran centrados en la gestión de proyectos, la infraestructura y las adquisiciones sostenibles. Ese enfoque era pertinente para la labor de la UNOPS en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, en consonancia con los principios de la Trayectoria de Samoa, así como en los países de ingresos medianos. Otras delegaciones destacaron el apoyo que prestaba la UNOPS al sector público a fin de fortalecer la capacidad nacional, mejorar la administración pública y crear capacidad de producción y de respuesta rápida a los problemas operacionales. El papel de la UNOPS en la gestión de la infraestructura ayudaba a promover la eficiencia económica, la seguridad, la creación de empleos en la localidad, la transferencia de conocimientos especializados, la consolidación ambiental y social, y la buena gestión fiscal. Las delegaciones acogieron complacidas la labor de la Oficina en la inversión de impacto social en África y pidieron saber si tenía previsto hacer extensivo ese trabajo a otras regiones. Alentaron asimismo a la UNOPS a que respondiera puntualmente a las recomendaciones de la Junta de Auditores.

68. Las delegaciones celebraron la labor de la UNOPS relacionada con el nexo entre lo humanitario y el desarrollo y la aportación de soluciones de paz y seguridad en situaciones de conflicto. Pidieron detalles sobre el papel que desempeñaba la UNOPS en la prevención de conflictos, en particular su colaboración con el sector privado, y cómo enfocaba la Oficina el desarrollo sostenible en los campamentos de refugiados a largo plazo. Las delegaciones acogieron con satisfacción la labor de la UNOPS relativa a la igualdad entre los géneros, sobre todo la incorporación de la perspectiva de género en los programas y proyectos, y aguardaban con interés el cumplimiento por la Oficina de su objetivo de lograr la paridad de género a más tardar a fines de 2019 y esperaban que siguiera colaborando con las organizaciones de las Naciones Unidas en ese empeño. Las delegaciones acogieron complacidas la labor de la UNOPS relativa a la arquitectura con perspectiva de género y pidieron detalles de cómo promovía la Oficina esa modalidad en la planificación del desarrollo.

69. En su respuesta, la Directora Ejecutiva puso de relieve el trabajo de la UNOPS encaminada a atender las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo en base a un modelo que sacaba partido de sus centros de innovación para conectar la tecnología a los empresarios locales que trabajaban con los gobiernos nacionales. La UNOPS había podido llevar la inversión de impacto social al nivel en que el sector privado manifestaba su voluntad de invertir. La UNOPS apoyaba plenamente la reforma y el establecimiento de un coordinador residente independiente que trabajara en nombre de las organizaciones de las Naciones Unidas. La Oficina había abonado sus contribuciones reglamentarias al sistema de coordinadores residentes, y ayudaba activamente a aplicar la Agenda 2030 mediante la asistencia oficial para el desarrollo y de otra índole, incluida la cooperación con el sector privado. La UNOPS se ha comprometido a trabajar con los equipos en los países y a elaborar los MANUD, y estaba dispuesta a colaborar con el PNUD y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para hallar formas más eficientes y eficaces de participar en el marco del nexo entre lo humanitario y el desarrollo. La UNOPS se proponía asegurar que la ayuda para el desarrollo funcionara de manera eficiente para ayudar a los gobiernos a gastar los recursos públicos con mayor eficacia y a acceder a la financiación privada. La Oficina estaba dispuesta a trabajar con las organizaciones para estudiar opciones de servicios compartidos, prácticas de adquisición y acceso a nuevas fuentes de financiación y a la innovación. La inversión de impacto social, los centros de innovación y el apoyo a las adquisiciones públicas eran ejemplos del apoyo que prestaba la UNOPS a los países de ingresos medianos. En lo concerniente a la prevención de los conflictos, la UNOPS desempeñaba múltiples funciones mediante medidas de respuesta rápida y de mitigación y por ser un asociado en la ejecución neutral dedicado a encontrar nuevas soluciones.

Segmento conjunto

VII. Recomendaciones de la Junta de Auditores

70. La Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD presentó el informe del PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, 2017 ([DP/2019/7](#)). El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) del UNFPA presentó el informe del UNFPA: seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente a 2017: estado de implementación de las recomendaciones ([DP/FPA/2019/2](#)). El Asesor Jurídico de la UNOPS presentó el informe de la UNOP sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el año 2017 ([DP/OPS/2019/1](#)).

PNUD

71. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito la opinión de auditoría sin reservas relativa al PNUD correspondiente a 2017. Pidieron que se aclarara si el hecho de que la mayoría de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2017 se centraran en países específicos significaba que el PNUD debía emprender una respuesta más sistémica. En primer lugar, en cuanto a los riesgos para la gestión relacionados con los asociados en la ejecución, los miembros de la Junta señalaron que, pese a las mejoras, las evaluaciones de los riesgos seguían siendo motivo de preocupación, en particular en el marco del método armonizado para las transferencias en efectivo, y acogieron con agrado la inclusión en los acuerdos programáticos de cláusulas contra el fraude en la gestión de riesgos fiduciarios y los controles. En segundo lugar, en vista de que seguía siendo baja la tasa de recuperación de los fondos perdidos debido al fraude, alentaron al PNUD a que prestara atención a

las conclusiones y recomendaciones periódicas sobre su cumplimiento de las normas y procedimientos operativos vigentes, y lo exhortaron a que revisara los procedimientos para determinar si las oficinas interesadas podían ponerse en contacto antes para acelerar los procesos y recuperar los fondos. En tercer lugar, en lo concerniente a las constantes deficiencias que se han señalado en las adquisiciones, si bien reconocían las mejoras, los miembros de la Junta alentaron al PNUD a que siguiera digitalizando e integrando las adquisiciones, prestando especial atención a la centralización y a lograr niveles más altos de transparencia, integridad y rendición de cuentas. Las delegaciones instaron al PNUD a que adoptara medidas para mejorar las tasas de terminación de la capacitación obligatoria del personal; pidieron que se aclarara en el período de sesiones anual de 2019 la razón por la cual, en 2018, el PNUD había presupuestado un monto que superaba en un 50 % sus gastos reales; alentaron al PNUD a que atendiera las conclusiones periódicas sobre las deficiencias en materia de tecnología de la información a nivel de los países; y pidieron detalles sobre cómo abordaría el PNUD las esferas respecto de las cuales las opiniones de auditoría fueran parcialmente satisfactorias.

UNFPA

72. Los miembros de la Junta acogieron favorablemente la opinión de auditoría sin reservas relativa al Fondo correspondiente a 2017 y en general su situación financiera sana, pese a las dificultades de financiación, y lo alentó a que siguiera ampliando su base de donantes y procurara establecer enfoques y asociaciones de financiación innovadores, en particular con donantes no tradicionales y el sector privado. Les complacía asimismo el aumento de la financiación proveniente de los países en que se ejecutaban programas. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito las conclusiones de auditoría limpias y los enfoques de gestión, en particular la gestión basada en auditorías, que incorporaban las recomendaciones de la Junta de Auditores. Las delegaciones alentaron a los países a que honraran sus compromisos de financiación y garantizaran contribuciones plurianuales previsibles a los recursos básicos. Pidieron a los Estados Miembros que estuvieran en condiciones de hacerlo que incrementasen sus contribuciones a los recursos básicos. También pidieron detalles sobre cómo seguiría centrándose el Fondo en la ejecución práctica de su Plan Estratégico para 2018-2021, y qué podrían hacer los Estados Miembros para mejorar la situación de la financiación. Si bien las delegaciones reconocieron las iniciativas para fiscalizar los asociados en la ejecución y reforzar los controles operacionales, sugirieron fortalecer la gestión de riesgos a nivel de los países, en particular en el marco del método armonizado. Acogieron favorablemente la aplicación de una política formalizada de gestión del riesgo institucional y los resultados del examen cualitativo realizado por el grupo de trabajo sobre el tratamiento del riesgo, y reconocieron las iniciativas encaminadas a mejorar la madurez de la gestión de riesgos. Las delegaciones acogieron complacidas la lista de verificación para las microevaluaciones y el fortalecimiento de la capacidad del personal para realizar verificaciones aleatorias, pero insistieron en la necesidad de hacer un seguimiento, mejorar la metodología y garantizar que los resultados sirvieran de base al aprendizaje y a la adopción de decisiones. Encomiaron el inicio en 2019 de auditorías de inventarios en 16 países y la capacitación conexas, y pidieron que la administración supervisara la obtención de recursos y el seguimiento. Las delegaciones instaron al UNFPA a que se ajustara a los planes de adquisiciones a fin de asegurar la eficiencia de las operaciones y la transparencia, y a que reforzara la vigilancia de las existencias distribuidas para garantizar que se utilizaran como estaba previsto. Esperaban que el UNFPA abordara las cuestiones relacionadas con la no recuperación y no autorización de los anticipos en efectivo, ya que esto tenía que ver con el fraude y las prácticas corruptas. Las delegaciones encomiaron al UNFPA por sus gestiones para dar por concluidas las recomendaciones de auditoría pendientes y lo alentaron a que siguiera

aplicando las recomendaciones. Si bien acogieron con satisfacción el cambio de un déficit a un superávit en 2017, las delegaciones pidieron que se elaborara un plan de acción con subobjetivos claros para aumentar la proporción de fondos no asignados a proyectos concretos y ampliar la base de donantes, incluso como parte del diálogo estructurado sobre financiación. Destacaron asimismo la importancia de un seguimiento continuo y de un análisis de sensibilidad permanente de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados.

UNOPS

73. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción la excelente situación financiera de la UNOPS, al tiempo que instaron a la Oficina a que formulara una estrategia para la utilización eficaz de los superávits cada vez mayores. Si bien acogieron favorablemente las listas de verificación de los criterios de adquisición sostenible, dada su variabilidad de aplicación, alentaron a la UNOPS a que velara por incorporar las inquietudes relacionadas con la sostenibilidad en todos los procesos de adquisición. Tras reconocer las medidas que había adoptado para centrar la atención en la incorporación de la perspectiva de género, los miembros de la Junta alentaron a la UNOPS a que dedicara tiempo y recursos suficientes para facilitar la realización y seguimiento oportunos de las actividades de incorporación de la perspectiva de género. Alentaron asimismo a que se aplicaran oportunamente el sistema de gestión de la cartera y los proyectos institucionales y el sistema de gestión de los recursos institucionales para sentar las bases de su sistema integrado de gestión de riesgos. Conscientes del número reducido de nuevas recomendaciones de los auditores, las delegaciones instaron a la UNOPS a que se concentrara más en aplicar las recomendaciones pendientes.

Respuesta

74. En su respuesta, la Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD reiteró el compromiso del PNUD de aplicar las recomendaciones de los auditores y de lograr una mayor eficacia en el desarrollo. El PNUD había rediseñado sus programas y manuales sobre políticas y había simplificado sus procedimientos operacionales a fin de facilitar la ejecución en los países. El Programa había revisado su enfoque de la gestión de riesgos institucionales a fin de mejorar la gestión de riesgos y vincularla a la planificación de los programas. En lo que respecta al cumplimiento de las normas y procedimientos, muy en especial la recuperación, el PNUD presentaría su informe, con desgloses por año y monto recuperado, en el período de sesiones anual de 2019. El PNUD venía introduciendo mejoras en las adquisiciones, incluso designando a especialistas en adquisiciones regionales. En lo concerniente a la capacitación obligatoria, especialmente sobre el acoso y los abusos sexuales, el Administrador había introducido un sistema mediante el cual los administradores certificaban por escrito la finalización de los cursos obligatorios por los miembros del personal y la capacitación colectiva y revelaban cualquier caso de interés a nivel de país. En cuanto a la tecnología de la información, el equipo de seguridad digital del PNUD se encontraba en proceso de obtener la certificación ISO 27001. En lo que respecta a la presupuestación, entre 2014 y 2017 el PNUD había registrado importantes reducciones de los recursos básicos en comparación con las metas aspiracionales, que había compensado mediante una reducción de los gastos institucionales. Sobre la base de la experiencia adquirida en la presupuestación basada en objetivos aspiracionales, el PNUD había procedido a basar su proceso de presupuestación, en el marco del Plan Estratégico para 2017-2021, en un modelo de ingresos derivados. En cuanto a los ingresos, el Programa aplicaba un enfoque de gestión de riesgos a la presupuestación institucional de los recursos básicos, utilizando diferentes situaciones hipotéticas para contrarrestar los riesgos. En cuanto

a los gastos, el PNUD cumplió su promesa de no acumular déficits y mantuvo su superávit de recursos básicos de reserva. En relación con las deficiencias de los proyectos a nivel de los países, el PNUD hizo un seguimiento de cada oficina en los países para verificar si cumplían las recomendaciones de los auditores, exigió responsabilidades a su personal directivo, llevó a cabo auditorías a nivel nacional entre auditorías independientes, y utilizó las orientaciones recibidas de las evaluaciones independientes. En cuanto a la financiación común, el PNUD fue objeto de dos protocolos de auditoría separados, uno en su calidad de fiduciario a nivel de todo el sistema del Fondo Fiduciario de Partes Múltiples y el segundo por ejecutar programas en los países en el marco de programas conjuntos.

75. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) del UNFPA dejó constancia de la capacidad del Fondo para dar seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de los auditores por medio de un funcionario de la Oficina Ejecutiva dedicado a esa función. El UNFPA siguió mejorando sus medidas de prevención, manteniendo incluso un tema permanente sobre los asuntos fiduciarios de la Junta en la agenda de las reuniones del personal directivo superior, donde las deliberaciones sobre el desempeño se basaban en los datos por países y regiones a fin de asegurar la adopción de medidas oportunas. Por ejemplo, en 2018, el Fondo había llevado a cabo una evaluación integral de su programa de suministros con recomendaciones sobre cómo podía mejorarse.

76. El Director de la División de Servicios de Gestión del UNFPA dijo que el Fondo hizo suyas las medidas de prevención en la gestión de riesgos. El UNFPA venía revisando su infraestructura de tecnología de la información, en particular el nuevo mecanismo de planificación de los recursos institucionales, y se proponía mejorar su gestión de riesgos. El método armonizado de transferencias en efectivo (HACT) constituía el principal instrumento de gestión de riesgos del UNFPA en las auditorías y verificaciones aleatorias de los asociados en la ejecución. En lo que respecta a las auditorías de la tecnología de la información, las auditorías a cargo de empresas de auditoría independientes, junto con las verificaciones aleatorias, garantizaban abarcar más del 90 % del gasto de los asociados en la ejecución. Entre las iniciativas del UNFPA para intensificar la gestión de riesgos se contaban el examen de los métodos de garantía y la revisión de las políticas del plan de trabajo de los asociados en la ejecución. El sistema de gestión de los recursos institucionales seguía el desempeño de la gestión de riesgos y los planes de mitigación de cada dependencia institucional. No obstante, el UNFPA procuraba diferenciar los procesos de gestión de riesgos para abordar las esferas de mayor riesgo, en particular las auditorías “del último tramo” y las transacciones y anticipos en efectivo locales. En 2018, el Fondo había dado a conocer su nueva política de inventarios que contenía medidas relacionadas con el riesgo y la responsabilidad, había puesto en práctica medidas para controlar los anticipos en efectivo en respuesta a las inquietudes relacionadas con la recuperación, y llevaría a cabo un examen integral de su cadena de suministro. En lo que respecta al saldo del fondo, el UNFPA había arrastrado fondos recibidos para las actividades financiadas con cargo a los recursos no básicos, lo que representó efectivo adicional que podía gastar; el cambio de un déficit a un superávit no revistió importancia ni afectó a su sólida situación financiera.

77. El Asesor Jurídico y Director de la Oficina de la UNOPS en Nueva York dijo que las cuestiones planteadas guardaban relación con las cuestiones en que hacía hincapié la UNOPS para lograr resultados con mayor eficiencia y eficacia. En cuanto al género, la Oficina mantenía un tema permanente sobre el género en la agenda de reuniones de su personal directivo superior, que cambiaba periódicamente en dependencia de si las medidas funcionaban o no. La UNOPS apoyaba plenamente la propuesta de formular una estrategia para gestionar su creciente superávit. La primera parte de la reserva estaba destinada a sufragar lo mínimo que necesitaría el personal

de la UNOPS en caso del cierre de la Oficina, especialmente a la luz de la exposición potencialmente significativa de sus proyectos. La mayor parte de la reserva estaba destinada a la innovación e inversión, y resultó decisiva cuando se transitó a un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.

78. La Junta adoptó la decisión 2019/2 sobre las recomendaciones de la Junta de Auditores.

VIII. Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

79. La Directora de la Dirección de Promoción y Relaciones Externas del PNUD, la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA y el Asesor Jurídico y Director de la Oficina de la UNOPS en Nueva York presentaron información actualizada sobre los progresos y planes de sus organizaciones en respuesta a la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

80. Los miembros de la Junta reafirmaron su apoyo a la resolución 72/279 y al papel de la reforma que contribuían a que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo pudiera cumplir su cometido de hacer realidad la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Un grupo de delegaciones acogió con satisfacción la contribución financiera oportuna del PNUD, el UNFPA y la UNOPS en el marco del acuerdo ampliado de participación en la financiación de los gastos para la rápida puesta en funcionamiento, y los encomió por haber firmado un memorando de entendimiento sobre el reconocimiento mutuo para mejorar la cooperación. Esas delegaciones pidieron que se aclarara cuándo se presentarían a la Junta los cambios al reglamento financiero y reglamentación financiera detallada de cada organización, para hacerse eco del memorando, y pidieron una valoración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS de la necesidad de actualizar las directrices y reglamentos internos a fin de armonizarlos con lo dispuesto en la resolución 72/279. Alentaron asimismo al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que apoyaran las iniciativas de los organismos no residentes a fin de reforzar su impacto a nivel de los países y su participación en el nuevo posicionamiento. El grupo de delegaciones acogió favorablemente la presidencia conjunta del Grupo encargado de rediseñar el MANUD y exhortó a las organizaciones de las Naciones Unidas para el desarrollo a que garantizaran que el MANUD se convirtiera en el instrumento más importante para la planificación y ejecución de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo en colaboración con los países anfitriones.

81. El mismo grupo alentó al PNUD y al UNFPA a que integraran las perspectivas relacionadas con la aplicación de la resolución 72/279 en los exámenes de mitad de período de los planes estratégicos y a que ajustaran los resultados a fin de que se hicieran eco de las reformas, en particular sobre la rendición de cuentas mutua. Las delegaciones aguardaban con interés la evaluación del capítulo común sobre el impacto de la labor conjunta en las seis esferas de resultados, y pidieron que las organizaciones incluyeran los resultados en sus exámenes de mitad de período. Pidieron al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS a que trabajaran de consuno en la aplicación del pacto de financiación en consonancia con el diálogo estructurado en curso sobre la financiación, a fin de garantizar una mejor presentación de informes, transparencia, eficiencia y rendición de cuentas por los resultados. Las delegaciones pidieron que se establecieran en todo el sistema categorías, definiciones y

metodologías armonizadas de la clasificación de gastos, y pidieron que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo realizara cambios a fin de fomentar una mayor eficiencia administrativa e institucional. Las delegaciones reiteraron su llamamiento para que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo cumpliera la meta del Secretario General de tener un 50 % de locales comunes para 2021 y servicios completamente compartidos para 2022. Acogieron con agrado asimismo el establecimiento de un comité directivo encargado de fomentar las sinergias en las iniciativas humanitarias y de desarrollo, y de movilizar la acción mundial en situaciones de crisis, y pidieron que se fortaleciera la armonización e integración con el pilar de paz y seguridad, muy en especial en la consolidación de la paz, la prevención de los conflictos y el estado de derecho.

82. Otras delegaciones pidieron detalles sobre cuándo consultarían las organizaciones a la Junta sobre el rediseño del MANUD y la presentación de informes de los coordinadores residentes sobre la aplicación del MANUD. Sugirieron que, de conformidad con el marco de gestión y rendición de cuentas, el PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) presentaran información actualizada sobre la marcha del proceso de nuevo posicionamiento a fin de que las juntas pudieran cumplir su función de supervisión, en particular por conducto del Consejo Económico y Social y la Asamblea General. Las delegaciones pidieron al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que reorientaran los fondos liberados, como consecuencia de las contribuciones comunes al sistema de coordinadores residentes, a las actividades de desarrollo, y pidieron información sobre los progresos realizados, incluso directrices sobre la recaudación de fondos para el sistema de coordinadores residentes. Esperaban que el nuevo MANUD fuera analítico, resultara útil para la financiación de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se ajustara a las prioridades nacionales. Las delegaciones insistieron en que se presentara al Consejo Económico y Social, en el segmento sobre actividades operacionales de mayo de 2019, un documento estratégico para todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que se había solicitado en la revisión cuatrienal de 2016. Instaron asimismo a las organizaciones a que evitaran retrasarse en la aplicación del gravamen del 1 % para financiar el sistema de coordinadores residentes y destacaron la importancia de incluir las contribuciones del sector privado en el ámbito de aplicación del gravamen.

83. En su respuesta, La Directora de la Dirección de Promoción y Relaciones Externas del PNUD destacó que el papel integrador del PNUD se centraba en el plano nacional a fin de hallar soluciones locales a los problemas que pudieran presentarse en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y fortalecer la capacidad local en consonancia con las necesidades nacionales. Mediante su papel integrador, el PNUD prestaba apoyo al sistema de coordinadores residentes y a los asociados en el análisis de datos y determinación de deficiencias como parte de los esfuerzos por interrelacionar los mandatos institucionales y las esferas de asistencia para el desarrollo, lo que ayudaba a que el PNUD pudiera reajustar su asistencia y planificación a las necesidades y los problemas nacionales. Habida cuenta de su presencia universal y su relación de confianza con los gobiernos, El PNUD era el organismo ideal para asumir ese papel integrador en todo el sistema y entre todos los asociados.

84. Al referirse a la duplicación de las contribuciones en concepto de participación en la financiación de los gastos, la Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD dijo que el monto correspondiente al PNUD de 10,3 millones de dólares significaba que el Programa era una importante parte interesada en el éxito del nuevo sistema de coordinadores residentes. Las ganancias en eficiencia eran clave para ese

éxito, y el PNUD iba en camino de cumplir su compromiso de reducir los recursos básicos que se asignaban a las funciones administrativas, reorientándolos a los programas. El PNUD consideraba que el MANUD era el principal documento rector, a todos los niveles, de la relación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con los gobiernos y de su presencia en los países. El PNUD propugnaba plenamente un enfoque empírico de los servicios operacionales, y al ser la única organización con presencia operacional universal y con acuerdos jurídicos y operacionales con los países anfitriones, el PNUD era el organismo ideal para ejercer liderazgo en materia de servicios comunes. El Programa había firmado un acuerdo jurídico con la Secretaría de las Naciones Unidas que garantizaba que prestaría servicios operacionales y de desarrollo de la capacidad a los coordinadores residentes.

85. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA hizo hincapié en que el nuevo MANUD se basaba en la implicación nacional y el desarrollo sostenible nacional, ámbitos en los que el sistema de las Naciones Unidas ofrecía apoyo y asistencia. El rediseño en curso del MANUD tenía por objeto aunar a diferentes mandatos para apoyar las ambiciosas metas de Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. El nuevo MANUD ofrecía nuevas formas de trabajar de consuno para hacer realidad las aspiraciones nacionales en materia de desarrollo, incluso por conducto de los organismos no residentes, y en respuesta a los desafíos cambiantes, plasmados todos en los acuerdos de reconocimiento mutuo. Las organizaciones venían ultimando los detalles de la aplicación del gravamen del 1 % y del establecimiento de parámetros de referencia para medir las ganancias en eficiencia.

86. El Asesor Jurídico y Director de la Oficina de la UNOPS en Nueva York afirmó que la UNOPS estaba en vías de determinar con la Oficina Jurídica de las Naciones Unidas de si el acuerdo de reconocimiento mutuo pudiera requerir cambios en las normas y reglamentos de la UNOPS. La Oficina actualizaría las directrices internas para reflejar las interacciones en la presentación de informes, el marco de rendición de cuentas y los mecanismos de coordinadores residentes. En su condición de entidad que se ocupaba de la paz y la seguridad, las cuestiones humanitarias y el desarrollo, la UNOPS acogía complacida la inclusión de las tres esferas en el proceso de nuevo posicionamiento y en la coordinación entre organismos. Los datos empíricos eran esenciales, al tiempo que la UNOPS estaba dispuesta a prestar sus servicios donde y cuando fuesen necesarios dentro de los ámbitos incluidos en su mandato.

87. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/4 sobre la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

IX. Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

88. En su declaración, el Coordinador del grupo básico, tras citar los principios de coherencia de la revisión cuadrienal de 2016 y las decisiones conexas de las Juntas Ejecutivas del PNUD, UNFPA, UNOPS, UNICEF, ONU-Mujeres y PMA, presentó las actividades del grupo encaminadas a mejorar los métodos de la Junta.

89. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el empeño en mejorar los métodos de trabajo como parte del seguimiento de la revisión cuadrienal de 2016 dirigido a mejorar la función de supervisión de la Junta. Las delegaciones esperaban que el grupo básico se mantuviera atento al reglamento de cada Junta Ejecutiva. Subrayaron que las reuniones conjuntas de las Juntas constituían un foro de coordinación, y no un órgano decisorio. Esperaban que las Juntas trabajaran en consulta para asegurar que las decisiones se adoptaran de manera coordinada y se evitaran las duplicaciones. Las delegaciones subrayaron asimismo la necesidad de complementar las decisiones con medidas concretas y de garantizar un proceso

consultivo permanente. Pidieron un calendario de reuniones sobre los métodos de trabajo con inclusión de temas y asuntos. Insistieron además en que la mejora de los métodos de trabajo era un proceso continuo en que se abordaban las cuestiones a medida que fueran surgiendo.

90. En su respuesta, el Coordinador del grupo básico dijo que el grupo seguiría debatiendo las formas de mejorar los métodos de trabajo. En los debates del grupo temático básico se abordaban cuestiones planteadas en el documento oficioso de la Junta de 2017 y en otros documentos conexos. Se esperaba que cada miembro regional del grupo básico compartiera las observaciones de su respectivo grupo regional, y extrajeran las enseñanzas pertinentes, para su examen por el grupo básico. El grupo tenía previsto dar a conocer sus resultados en el período de sesiones anual de 2019.

91. El Secretario de la Junta Ejecutiva reafirmó el compromiso de la Secretaría de apoyar al grupo básico y aplicar las decisiones adoptadas para mejorar los métodos de trabajo. Desde que la Junta adoptó la decisión 2018/22, la Secretaría había distribuido a los miembros de la Junta el cuadro de temas comunes y el texto, cuadro y plantilla de decisiones con dos semanas de antelación a los períodos de sesiones; había publicado un calendario en línea conjunto en los sitios web de las distintas Juntas Ejecutivas; y había elaborado un calendario de negociaciones para garantizar la coordinación. La Secretaría seguía trabajando con los facilitadores de las decisiones para determinar un horario de trabajo apropiado para las consultas sobre las decisiones.

92. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/3 sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva.

Segunda parte

Período de sesiones anual de 2019

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York)
el 30 de mayo, del 3 al 4 y del 6 al 7 de junio de 2019**

I. Cuestiones de organización

1. El período de sesiones anual de 2019 de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y UNOPS se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 30 de mayo, del 3 al 4 y del 6 al 7 de junio de 2019.
2. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo para su período de sesiones anual de 2019 (DP/2019/L.2) y aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 2019 (DP/2019/8).
3. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2019 aparecieron en el documento DP/2019/9, el cual está disponible en el [sitio web de la Junta Ejecutiva](#).
4. La Junta Ejecutiva acordó en la decisión 2019/25 el siguiente calendario para los períodos de sesiones futuros de la Junta Ejecutiva en 2019:

Segundo período ordinario de sesiones de 2019: del 3 al 6 de septiembre de 2019.

Segmento del PNUD

II. Diálogo interactivo con el Administrador e informe anual

5. En su declaración a la Junta, el Administrador destacó el progreso del PNUD en 2018 en la implementación del Plan Estratégico 2018-2021, que avanzó de la mano de su labor para acelerar la acción local y el impacto global en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El PNUD realizó esa tarea a la vez que adoptaba nuevos enfoque sobre cómo piensa, distribuye, invierte y gestiona para impulsar el progreso hacia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el primer año de la implementación del plan estratégico, el PNUD había experimentado el mayor despliegue del programa en cinco años: 4600 millones de dólares en recursos para el programa, con un gasto del 22 % en el resultado 1, 25 % en el resultado 2 y 16 % para el resultado 3. Para 22 de sus 27 resultados de desarrollo, el PNUD había logrado más del 90 % de sus objetivos fijados, 19 de los cuales habían alcanzado o superado las metas de 2018. Estos logros no habrían sido posibles sin las importantes mejoras de eficiencia de la organización. En 2018, se destinaron poco más de 90 centavos de cada dólar gastado a los programas y los servicios y a lograr los resultados de desarrollo, por encima de los 88 centavos de 2017. El proceso empresarial se simplificó y se vio reflejado en la programación y las directrices operacionales.

6. El Administrador señaló a la atención de los presentes las diez observaciones recogidas en su informe sobre los resultados para 2018 y el progreso del Plan Estratégico 2018-2021 (DP/2019/10). Estas observaciones eran el resultado de un análisis pormenorizado de los resultados y la generación de informes del PNUD en 2018; además, señaló las nuevas tendencias sobre los datos actuales, ya que el PNUD hizo frente al cambio direccional del plan estratégico. Las observaciones destacaron que: (a) la Agenda 2030 y los Objetivos eran los motores del trabajo del PNUD en todo el mundo; (b) el PNUD promovió formas integradas para erradicar la pobreza a nivel multidimensional e impulsar el desarrollo; (c) el PNUD explicó su estrategia de no dejar a nadie atrás; (d) se empezó a consolidar la nueva forma de trabajo con los agentes humanitarios y otros agentes de desarrollo; (e) el PNUD vio el aumento de la innovación en su labor de gobernanza; (f) el PNUD siguió siendo el principal socio de las Naciones Unidas para la acción climática; (g) aunque el PNUD demostró buenos resultados en materia de género en todas las áreas de trabajo, aún queda trabajo que realizar; (h) el PNUD siguió siendo un socio fiable y activo para el fomento de la cooperación Sur-Sur, gracias a la diversificación de los flujos

financieros; (i) el PNUD obtuvo resultados haciendo negocios de una mejor manera y restableciendo la estabilidad financiera, en particular mediante la mejora de la eficiencia y el ahorro en los costes, y (j) el PNUD logró excelentes resultados a la vez que impulsaba el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

7. La implementación de la organización de su plan estratégico en 2018 también dejó enseñanzas. El Administrador destacó la necesidad de aumentar los esfuerzos, por ejemplo, en materia de protección social, un área en la que se observaron menos oficinas nacionales en 2018 en comparación con las del Plan Estratégico anterior, 2014-2017. Otras áreas incluían el trabajo del PNUD para fomentar el liderazgo y la participación de las mujeres en la prevención de crisis y las labores de recuperación, que solo habían mostrado un progreso inicial en 2018; su tarea para consolidar su enfoque previamente fragmentado para financiar los Objetivos; la necesidad de seguir mejorando los resultados de las auditorías, y la mejora de su asistencia a los países menos desarrollados en su esfuerzo por erradicar la pobreza. El PNUD seguiría utilizando las lecciones aprendidas de las evaluaciones y las auditorías para mejorar las eficiencias, incluida la expansión de los servicios comunes globales, la optimización de los procesos empresariales y corporativos y el aumento de la concentración de los servicios administrativos. El eje vertebrador de estas labores era el constante trabajo de la organización para fortalecer su asociación con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y para acelerar la implementación del capítulo común, en la línea de la revisión de la política integral cuatrienal de las actividades operativas para el desarrollo (Resolución de la Asamblea General 71/243). De hecho, las sólidas asociaciones seguirían siendo cruciales para implementar el plan estratégico, por ejemplo, a través de su creciente colaboración con las instituciones financieras internacionales y el sector privado. A pesar de la trayectoria positiva, no obstante, los recursos seguían siendo frágiles. Solo el 12 % de los recursos del PNUD eran ordinarios (básicos), una situación que afectó a su capacidad para la prestación de servicios y resultados de forma flexible.

8. El Administrador destacó tres problemas globales en 2019 que, si se abordaran de forma integrada, ayudarían a ampliar y acelerar el progreso hacia la consecución de los Objetivos: desigualdad, cambio climático y migración y desplazamiento. Hizo hincapié en que el cambio climático era el problema más importante del momento, algo que subrayó la necesidad de disponer de un enfoque integrado para lograr la Agenda 2030. El PNUD tuvo la mayor cartera de las Naciones Unidas sobre la acción climática y ayudó a más de 140 países a implementar sus contribuciones determinadas a nivel nacional. El PNUD estaba comprometido, era responsable y se veía capaz y determinado para prestar asistencia a todos los socios y aumentar la ambición y el progreso hacia los Objetivos, incluida la Cumbre sobre la Acción Climática en septiembre de 2019. A través de sus inversiones globales y locales, el PNUD se comprometió a hacer lo posible para que la cumbre sea un éxito, entre lo que se incluye trabajar con los países para diseñar planes concretos que mejoren las contribuciones determinadas a nivel nacional para 2020.

Declaraciones regionales y nacionales

9. Los miembros de la junta elogiaron al PNUD por sus considerables logros en 2018 en el Plan Estratégico 2018-2021, especialmente por los retos a los que se enfrentó el PNUD desvinculándose del sistema de coordinadores residentes y los cambios internos que precisaba. Acogieron con satisfacción la paridad de género conseguida por la organización entre el personal ejecutivo y el equilibrio logrado del presupuesto por segundo año consecutivo. Encomiaron el notable aumento del trabajo del PNUD en personas con discapacidades, tal como se reflejó en su rápida integración en la programación y los resultados a nivel nacional. Los miembros de la

Junta estaban encantados con el planteamiento innovador y constante del diálogo interactivo y su atención sobre el cambio climático. Apoyaron el papel de la organización para prestar asistencia a los países con sus contribuciones determinadas a nivel nacional y dieron la bienvenida a las tres prioridades interrelacionadas del informe anual para 2019: el cambio climático, la desigualdad y la migración y el desplazamiento. En cuanto a la reforma, celebraron el papel integrador del PNUD para garantizar la eficacia del PNUD y del sistema en su conjunto en el abordaje de problemas complejos como el cambio climático y en la dirección del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Las delegaciones dieron la bienvenida a la próxima generación del PNUD y expresaron su pleno apoyo al proceso de transformación. Un grupo subrayó la necesidad de que el nuevo sistema de coordinadores residentes examinara las oficinas encargadas de varios países en las subregiones, considerando en igual medida su eficiencia y eficacia, incluso proporcionando financiación suficiente para obtener resultados y sostenibilidad a largo plazo. El grupo destacó la singularidad y fragilidad de la situación de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos, países que registraban elevados índices de pobreza y desigualdad y en los que ciertos grupos de población corrían el riesgo de recaer en la pobreza.

10. Los miembros de la junta remarcaron que el objetivo común y general de la Agenda 2030 y los objetivos era erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, un requisito indispensable para lograr un desarrollo sostenible. La erradicación de la pobreza tenía que ser un objetivo integral de todas las políticas y debía abordarse de manera interdisciplinaria. Destacaron la importancia del fomento de la capacidad nacional para la consecución de los objetivos, en consonancia con las prioridades nacionales. Expresaron un gran apoyo al papel de la organización para materializar el nexo entre humanidad, desarrollo y paz, basado en la idea de que el desarrollo era preventivo y debía integrarse en el trabajo humanitario y de paz. En esa área, el PNUD debía tener en cuenta las interrelaciones entre el desarrollo sostenible, la acción humanitaria y las actividades de consolidación de la paz con arreglo a la revisión cuatrienal y tal como se reafirmó en la resolución 72/279 sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Asegurar recursos básicos suficientes y previsibles para las actividades de desarrollo era clave para lograr la Agenda 2030 y proporcionó al PNUD y otros organismos la capacidad para responder a las novedades y a los rápidos cambios de las prioridades nacionales. Los miembros de la Junta expresaron su constante preocupación por el desequilibrio entre los recursos básicos y los complementarios y subrayaron la importancia de una financiación básica previsible y plurianual. Esperaban que el pacto de financiación ayudara a lograr ese objetivo. Un grupo destacó que la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur era el elemento articulador de la cooperación Sur-Sur del sistema de las Naciones Unidas. La cooperación Sur-Sur siguió fortaleciendo la cooperación internacional para la consecución de los objetivos y permaneció como complemento y no sustituto de la cooperación Norte-Sur.

Diálogo interactivo con el Administrador del PNUD

Cambio climático

11. La Junta mantuvo un diálogo interactivo que permitió a los miembros de la Junta participar en un debate con el Administrador y la dirección ejecutiva sobre la oferta de desarrollo del PNUD en 2018 en relación con sus objetivos del plan estratégico. El cambio climático era un tema particular, que incluía lo que cada país aportaría mediante sus contribuciones determinadas a nivel nacional. Los debates sobre los resultados del PNUD en 2018 giraron en torno a dos preguntas centrales del Plan Estratégico 2018-2021: ¿Qué queremos conseguir? ¿Qué queremos que sea el PNUD?

12. El presidente de la Junta, el representante permanente de la República de Corea, se unió al administrador del PNUD y los directores de la Dirección Regional de África y la Dirección de Promoción y Relaciones Externas para el debate interactivo, y los compañeros del PNUD de la oficina nacional de Ecuador se conectaron en directo mediante vídeo para participar en el debate sobre el cambio climático.

13. Los miembros de la Junta observaron que en 2018 el PNUD consiguió un notable progreso en los objetivos de su Plan Estratégico 2018-2021. El progreso fue considerable debido a los retos a los que se enfrentó el PNUD al desvincularse del sistema de coordinadores residentes y acometer los cambios internos necesarios. En mitad de todos esos retos, el PNUD logró la paridad de género entre el personal ejecutivo y equilibró el presupuesto por segundo año consecutivo. Solicitaron al PNUD que siguiera actuando como un integrador del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y todos los participantes para ayudar a los países a implementar la Agenda 2030 y los objetivos.

14. Las delegaciones mencionaron que el elemento central del papel integrador del PNUD era su capacidad única de tener una visión de conjunto y conectar los puntos que revelaban las interconexiones de los desafíos de desarrollo y sus soluciones. Al realizar esto, el PNUD tuvo que basarse en su experiencia en la erradicación de la pobreza, la gobernanza, la participación política y el enfoque basado en los derechos humanos, ya que todo ello forma parte de su mandato y es el eje central para abordar los tres retos globales: el cambio climático, la desigualdad, y la migración y el desplazamiento. Aquí se incluía el trabajo para impulsar la cooperación, el análisis conjunto, la creación de resiliencia y la búsqueda de resultados colectivos en las labores humanitarias, de desarrollo y paz. Puesto que nada de ello era posible sin financiación, el PNUD tenía que seguir desempeñando su función esencial de implementador de los fondos fiduciarios verticales, como el Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés) y el Fondo Global para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés), así como ayudando a los gobiernos con revisiones de la financiación nacional. Pese a estos considerables logros, las delegaciones alentaron al PNUD para que aumentara sus esfuerzos para comunicar su trabajo y sus resultados a las partes implicadas. Los desafíos complejos y multidimensionales de la Agenda 2030 requerían que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, junto con el PNUD como integrador, dieran un paso más en su integración y búsqueda de asociaciones innovadoras, sobre todo con el sector privado.

15. En cuanto al cambio climático, el Presidente resaltó que muchos países en desarrollo, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos desarrollados, tenían problemas para implementar las contribuciones determinadas a nivel nacional y acceder a los recursos del GCF. Debido a que el PNUD jugaba un papel crucial en el apoyo a los países más vulnerables, el Presidente preguntó cómo ayudaba el PNUD a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a los países menos desarrollados a implementar sus contribuciones determinadas a nivel nacional y a acceder a los recursos del GCF. El Administrador destacó que, en 2019, el PNUD se centró en movilizar al mundo y aumentar la ambición para la Cumbre sobre la Acción Climática. Durante todo el año y hasta 2020, el PNUD haría todo lo posible por trabajar estrechamente con los países del programa en su solicitud para revisar las estrategias climáticas nacionales y sus contribuciones determinadas a nivel nacional, así como para ayudar en la identificación de áreas en las que se deba elevar la ambición y la búsqueda de nuevas vías de trabajo, como parte de un ecosistema de varias asociaciones.

16. Los miembros de la Junta consideraron el cambio climático como uno de los desafíos más importantes del momento, un problema que precisaba un planteamiento multidimensional que uniera a todas las partes interesadas. El papel integrador del

PNUD era crucial para abordar el cambio climático, y su enorme presencia a nivel nacional, su experiencia técnica y su capacidad operativa lo convirtieron en el agente ideal de la acción climática colectiva. El apoyo del PNUD a los países para formular sus contribuciones determinadas a nivel nacional era primordial y ayudaría a aumentar la ambición de la Cumbre sobre la Acción Climática en septiembre de 2019.

17. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/6 sobre el informe anual del Administrador del PNUD.

III. Igualdad de género en el PNUD

18. El Administrador del PNUD abrió el debate y el Director en funciones de la Dirección de Políticas y Apoyo de Programas del PNUD presentó el informe anual del Administrador sobre la aplicación de la estrategia de igualdad de género del PNUD en 2018 ([DP/2019/11](#)).

19. Los miembros de la junta celebraron la labor del PNUD para fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La igualdad de género y el empoderamiento económico y político de las mujeres eran temas centrales para conseguir los Objetivos, mientras que los derechos de las mujeres y las niñas eran relevantes para todos los resultados del PNUD. Estaban contentos con el planteamiento del PNUD para que las mujeres fueran agentes del cambio y motivaron al PNUD a fortalecer su colaboración con las mujeres de las Naciones Unidas para combatir la violencia contra las mujeres a través de la iniciativa Spotlight y para abordar los desafíos de implementación. Combatir la violencia contra las mujeres en todas sus formas era una prioridad para las actividades de género en todo el sistema. En la aplicación de dichas actividades, el PNUD debe implicar al sector privado y las asociaciones de cooperación Sur-Sur.

20. Las delegaciones dieron la bienvenida a la integración de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la erradicación de la pobreza y en llegar a los más rezagados. El análisis del informe anual de la interseccionalidad entre género y cambio climático, desastres, desplazamiento, conflictos y migración reflejó la complejidad y las causas principales del problema. Se solicitó al PNUD: a) mejorar el liderazgo político, la representación y la participación de las mujeres, lo que incluía la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad; b) abordar las normas sociales y de género discriminatorias a través de transformaciones a nivel jurídico y político; c) fortalecer la capacidad gubernamental para generar datos con el fin de entender los motivos principales de la injusticia y la violencia de género; d) aprovechar las ventajas comparativas de las organizaciones de las Naciones Unidas para un planteamiento en todo el sistema, y e) respaldar una cultura organizativa que apoye un entorno de trabajo positivo en materia de paridad de género en todos los niveles.

21. Una serie de delegaciones elogió el compromiso de gestión del PNUD en lo que respecta a igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Estuvieron encantados de que el PNUD hubiese cumplido el plan de acción del sistema de las Naciones Unidas sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y de que consiguiera la paridad en la administración ejecutiva. Valoraron positivamente los resultados del PNUD al empoderar a las mujeres como encargadas de la toma de decisiones en la gestión de recursos naturales, energía y acción climática. Recibieron de buen grado el establecimiento de la Dirección de prevención de crisis como una oportunidad para respaldar a las mujeres como agentes de cambio y generalizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la gestión de las crisis. Alentaron al PNUD a continuar invirtiendo en su equipo de género, capacidades de género descentralizadas, comunidad de práctica y auditoría y formación en evaluación. Solicitaron que el PNUD incentivara a los gerentes y los hiciera rendir

cuentas. Preguntaron si el millón de dólares que había invertido el PNUD en la integración de género era suficiente y lo motivaron a lograr el objetivo del 15 % para los presupuestos de programas nacionales y así mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

22. En respuesta, el Director en funciones de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas dijo que cerrar la brecha de género era un imperativo en materia de desarrollo. La atención del PNUD en la consecución de la igualdad de género a niveles superiores y en toda la organización demostró su compromiso con la igualdad de género y la transformación de la cultura organizativa. El PNUD invirtió en las mujeres y la paz y la seguridad, con el objetivo de llegar al 50 % de paridad en 2019. De igual manera, el PNUD colaboró en el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género con todo el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas y a través del capítulo común.

23. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe anual sobre la aplicación de la estrategia de igualdad de género del PNUD en 2018-2021 (DP/2019/11).

IV. Informe sobre Desarrollo Humano

24. El Director de la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano presentó una actualización sobre las consultas relativas al Informe sobre Desarrollo Humano en varios foros en 2019 de conformidad con la resolución 57/264 de la Asamblea General.

25. Los miembros de la junta celebraron el objetivo temático del informe sobre desigualdad y la amplitud de las asociaciones y las consultas de la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano durante la elaboración del informe. Alentaron a la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano a seguir trabajando con los socios y a luchar por la complementariedad. Investigaron detalles sobre cómo se relacionaba el informe con las labores del sistema para unificar los datos diseminados, el uso del informe por el PNUD y el sistema de las Naciones Unidas, en concreto a nivel nacional (a través de informes de desarrollo humano nacional), y qué tipos de innovaciones perseguía la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano en el planteamiento renovado para los informes. Trataron de examinar la desigualdad con gran nivel de detalle y profundidad.

26. En respuesta, el Director de la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano volvió a declarar que la oficina había colaborado con socios, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, y trataron de complementar la investigación y los análisis actuales sobre el objetivo temático del informe de la desigualdad aportando más innovaciones y valor añadido. De forma considerable, el informe de 2019 trajo una respuesta exclusiva más allá de los ingresos. El Director destacó cómo el índice de desarrollo humano (IDH) seguía siendo un indicador importante para muchas de las partes implicadas, incluidos los círculos académicos, la comunidad financiera y los Estados miembros, y cómo un interés tan grande había creado una mayor demanda de más y mejores estadísticas. La Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano trabajó estrechamente con la comunidad estadística, dispuso de una junta asesora sobre estadísticas y permaneció activa en la Comisión Estadística para mantenerse al día de las preocupaciones de los Estados miembros. El director subrayó que los informes de desarrollo humano a nivel regional y nacional seguirían siendo esenciales.

27. La Junta Ejecutiva tomó nota de la actualización de la secretaría sobre las consultas relativas al *Informe sobre el Desarrollo Humano 2019*.

V. Programas de los países del PNUD y asuntos conexos

28. La Directora de la Dirección Regional de África del PNUD compartió una visión general del documento del programa nacional para el Congo y las primeras prórrogas de programa nacional de un año para Timor-Leste y Túnez y la prórroga de dos años para las Comoras para la aprobación de la Junta.

29. Las delegaciones hicieron dos comentarios sobre este artículo.

30. La Junta Ejecutiva aprobó, de conformidad con su decisión 2014/7, el documento del programa nacional para la República del Congo (DP/DCP/COG/3).

31. La Junta Ejecutiva tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas nacionales para Timor-Leste y Túnez del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (véase DP/2019/12), aprobadas por el Administrador del PNUD.

32. La Junta Ejecutiva aprobó la segunda prórroga de dos años del programa nacional para las Comoras del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021 (véase DP/2019/12).

VI. Evaluación

33. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) del PNUD presentó el informe anual sobre la evaluación correspondiente a 2018 (DP/2019/16), el examen independiente de la política de evaluación del PNUD (DP/2019/13) y la respuesta del OEI al examen de la política de evaluación del PNUD (DP/2019/15). El Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD envió la respuesta de la administración al examen independiente de la política de evaluación del PNUD (DP/2019/14), así como la evaluación del apoyo del PNUD a la reducción de la pobreza en los países menos desarrollados, que se había enviado a la Junta en el primer período ordinario de sesiones de 2019 (DP/2019/4).

Informe anual sobre la evaluación y la revisión de la política de evaluación del PNUD

34. Una serie de delegaciones reconocieron los logros del PNUD en el establecimiento de una función de evaluación independiente e impactante y en el fortalecimiento de la capacidad de evaluación nacional. Señalaron la necesidad de mejorar la calidad y la planificación de las evaluaciones descentralizadas y su uso para el aprendizaje, la responsabilidad y la comunicación. Dichas mejoras deberían centrarse en fortalecer la capacidad de la OEI, aumentar las inversiones en evaluación y revisar la política de evaluación. A las delegaciones les habría gustado tener información sobre cómo la función de evaluación se había equipado para valorar el impacto de los nuevos elementos del trabajo del PNUD en virtud del Plan Estratégico 2018-2021, concretamente la implicación de la OEI para formular los resultados y los indicadores para valorar la función integradora del PNUD, así como los planes para valorar los resultados del PNUD para implementar el plan de compromiso con la Junta. La revisión de la política fue una oportunidad para incluir una orientación sobre cómo el PNUD podría integrar mejor la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la evaluación. La OEI debe seguir evaluando el rendimiento del PNUD en materia del nexo humanitario, de desarrollo y paz, y el PNUD debe efectuar la evaluación planificada sobre la prevención de conflictos dentro de su ciclo 2018-2021. Teniendo en cuenta el movimiento de la OEI para reducir el apoyo al Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), el grupo alentó al PNUD, en colaboración con las organizaciones de las Naciones Unidas, para apoyar

evaluaciones de sistema independientes, como miembros del UNEG y bajo el liderazgo de la Secretaría General.

35. En respuesta a ello, el Director de la OEI destacó que la OEI estaba comprometida con la administración para mejorar la función de evaluación del PNUD a través de la nueva arquitectura de evaluación y el despliegue de personal regional de la OEI que trabajaría con el PNUD y las organizaciones de las Naciones Unidas. La OEI estaba implicada en la formación en el comienzo y el final de las evaluaciones de nivel nacional, junto con los socios de nivel nacional. Como resultado, el tiempo medio y los costes de las evaluaciones del programa nacional se vieron considerablemente reducidos. La OEI se centró en la eficiencia y la eficacia, pero también en garantizar el elemento humano mediante las asociaciones y un diálogo constructivo. Además, se comprometería con los miembros del Panel Asesor de Evaluación y el Comité de Asesoría de Evaluación y Auditoría para medir los elementos cuantitativos de las asociaciones. Puesto que es la mayor oficina de evaluación dentro del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones de las Naciones Unidas replicaron las políticas de la OEI y su independencia.

36. El Director en funciones de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas dijo que el PNUD estaba comprometido en abordar la calificación de insatisfactoria del 28 % de las evaluaciones. El PNUD ya había establecido la supremacía de la evaluación para el desarrollo y la actualización de los programas nacionales y estaba trabajando para garantizar que el índice mejorara en 2019.

Evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza en los países menos desarrollados

37. En una única intervención, una delegación recomendó al PNUD definir claramente su valor añadido a nivel nacional al crear la propiedad nacional para las soluciones integradas. El PNUD debe crear fuertes asociaciones a nivel nacional con la amplia participación de todos los actores, incluido el sector privado. El PNUD debe dar prioridad al desarrollo, la aplicación y la notificación de las diferentes fases de los programas a largo plazo, que aborden la naturaleza multidimensional de la pobreza. La organización debe ser precisa en cómo pretendía fortalecer su labor para integrar en sus programas a las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad.

38. El Director en funciones de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas dijo que el proceso interactivo para las evaluaciones era un modelo que se debería replicar. Coincidió en que una amplia definición de la propiedad nacional que incluía a las instituciones públicas y privadas nacionales, la sociedad civil y los círculos académicos era fundamental para el trabajo del PNUD. El PNUD trabajó con socios de nivel nacional para garantizar el presupuesto centrado en los objetivos que no dejara a nadie atrás, en colaboración con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Mientras trabajaba con el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) y el GCF para acelerar los desembolsos de financiación para los países menos desarrollados, el PNUD afrontó, junto con el Banco Mundial, el reto relacionado de las capacidades de absorción nacionales.

39. La Directora de la Dirección Regional de África del PNUD subrayó que, para África, la propiedad nacional y los programas a largo plazo eran primordiales y que las asociaciones del PNUD en África se centraran en las instituciones africanas. Debido a que los impedimentos nacionales para el desarrollo a menudo traspasaban la esfera de desarrollo y requerían un planteamiento transfronterizo y de varios pilares, especialmente en contextos frágiles, el PNUD debía configurar laboratorios integradores en regiones transfronterizas afectadas por la pobreza y la exclusión. Era crucial para estos esfuerzos integrar las estrategias de reducción de riesgos ante desastres en los programas de desarrollo. Un reto importante era sacar el máximo

partido al dinero africano para el beneficio de África, además de abordar los flujos financieros ilegales y los fondos extraterritoriales. La zona de libre comercio del continente africano proporcionó una oportunidad para crear el entorno adecuado para fomentar la participación de las mujeres.

40. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/7 sobre la evaluación del PNUD.

VII. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

41. El Administrador y Director Asociado en funciones de la Oficina regional de los Estados Árabes del PNUD presentó el artículo y la Secretaría Ejecutiva del FNUDC presentó el informe sobre los resultados obtenidos por este en 2018 (DP/2019/18). Dos compañeros del campo presentaron su trabajo sobre la inclusión financiera y las finanzas de desarrollo local respectivamente y el Director de la Plataforma de Inversión de los países menos desarrollados describió cómo el FNUDC había estado ampliando su conjunto de herramientas financieras.

42. Los miembros de la Junta celebraron los logros del FNUDC en 2018 en su marco estratégico de 2018-2021, la Agenda 2030 y el Plan de Acción Addis Abeba. El Fondo jugó un papel crítico en los países menos desarrollados y encabezando mecanismos financieros innovadores. El FNUDC debería seguir trabajando en lugares donde los recursos financieros fuesen escasos y se necesitaran ideas innovadoras, y buscar nuevas asociaciones para canalizar las finanzas hacia los Objetivos. Se celebró su labor para lanzar el primer fondo cotizado en bolsa afiliado a las Naciones Unidas de la Bolsa de Nueva York. Tales iniciativas alentaron a los inversores para unificar las inversiones con los Objetivos e invertir en lugares que, de lo contrario, podrían haber evitado debido a los riesgos. El compromiso de los Fondos para explorar nuevos instrumentos financieros y los mecanismos de descentralización fiscal fueron cruciales, ya que abrieron un espacio donde las autoridades locales podían actuar, lo que ayudó a empoderar a las comunidades locales. Las delegaciones recomendaron al FNUDC diseñar, implementar y ampliar mecanismos que permitieran las transferencias de fondos a niveles locales para apoyar el desarrollo climático con capacidad de recuperación, la gestión de riesgos ante desastres, las ciudades sostenibles, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Era importante que el Fondo midiera no solo el acceso a los servicios financieros, sino también el uso y el cambio de conducta. Se celebraron los esfuerzos del Fondo para colaborar con las organizaciones de las Naciones Unidas en la implementación de las herramientas financieras y la experiencia, así como en el compromiso para compartir las mejores prácticas en todo el sistema. Se animó a los Estados miembros a considerar financiar completamente los recursos básicos del FNUDC para que pudiera cumplir su mandato. Se pidió al PNUD aprovechar la experiencia del FNUDC a medida que desarrollaba sus estrategias de financiación innovadoras.

43. Los miembros de la Junta de los países menos desarrollados elogiaron al FNUDC por hacer que las finanzas funcionaran para los más pobres. El Fondo mostró cómo una pequeña organización centrada podría jugar un importante papel para conseguir un flujo financiero donde más se necesitaba, demostrando lo que era posible para los inversores públicos y privados. El FNUDC demostró cómo pequeñas cantidades de capital de riesgo bien definidas podrían hacer que fuesen más inclusivos, por ejemplo, mediante la financiación digital. Alabaron al FNUDC por su liderazgo de pensamiento, incluido en el financiamiento combinado. El Fondo tuvo un importante papel al mantener a los países menos desarrollados en el centro de los debates de desarrollo. Expresaron su preocupación por el déficit continuado en los recursos básicos del FNUDC y apelaron a los Estados miembros para que

contribuyeran al FNUDC con el fin de garantizar que se cumplieran sus objetivos de financiación. Solicitaron al PNUD y al FNUDC que continuaran sus debates con el Banco Mundial para explorar formas de desbloquear recursos para los países menos desarrollados.

44. En respuesta, la Secretaría Ejecutiva del FNUDC expresó que el Fondo organizaría sesiones informales en 2019 con el fin de compartir lecciones de evaluación y formación en tiempo real a partir de las innovaciones y para atender y debatir abiertamente el tema de los fondos cotizados en bolsa.

45. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/8 relativa al informe sobre los resultados obtenidos por el FNUDC en 2018.

VIII. Voluntarios de las Naciones Unidas

46. El Administrador y Director Asociado en funciones de la Oficina regional de los Estados Árabes del PNUD presentó el artículo y el Coordinador Ejecutivo de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) presentó el informe del Administrador sobre los Voluntarios de las Naciones Unidas ([DP/2019/19](#)).

47. Los miembros de la junta elogiaron a los VNU por el progreso en su Marco Estratégico 2018-2021, que prestaba asistencia a los Estados miembros y el sistema de las Naciones Unidas a través del voluntariado y la participación de voluntarios de las Naciones Unidas, y de la eficacia institucional. Acogieron de buen grado que los VNU hubiesen “cumplido o superado las expectativas” para la mayoría de sus resultados y estaban encantados con el cambio de los VNU de una implementación de proyecto independiente a ayudar a los Estados miembros a integrar el voluntariado en sus planes de desarrollo de nivel nacional. Reconocieron que los VNU impulsaban los debates mundiales sobre el voluntariado, especialmente en el marco del plan de acción para integrar el voluntariado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el informe sobre el estado del voluntariado en el mundo de 2018. Agradecieron el aumento considerable de las cifras de voluntarios de las Naciones Unidas.

48. Las delegaciones reconocieron la sólida relación entre los VNU y las organizaciones de las Naciones Unidas y el logro de la mayoría de los objetivos para movilizar el voluntariado, sobre todo a nivel nacional. Celebraron la colaboración de los VNU con las organizaciones regionales que fomentaban el voluntariado, como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la creciente tendencia en el reclutamiento de voluntarios nacionales de las Naciones Unidas, y las contribuciones de los VNU a la capacitación nacional para la Agenda 2030 y la cooperación Sur-Sur. Ese 80 % de voluntarios internacionales de las Naciones Unidas procedente de los países del sur sentó las bases para la propiedad nacional de los Objetivos. Se prestó un importante apoyo para los VNU que defendían la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres mediante el fomento del voluntariado femenino y juvenil, la lucha contra la explotación y los abusos sexuales, y el fomento del papel de los voluntarios de las Naciones Unidas a nivel nacional en materia de concienciación de los Objetivos. Se celebró el papel de los VNU en las situaciones de crisis, mediante el fomento de la paz, la seguridad, la acción climática, los derechos humanos, la cohesión social, y se reconoció el Programa de Talentos para Profesionales Jóvenes con Discapacidades como una herramienta de inclusión para el sistema de las Naciones Unidas.

49. Las delegaciones elogiaron los VNU por sus transformaciones organizativas y digitales y el nuevo posicionamiento estratégico, en línea con la reforma de las Naciones Unidas, así como el impacto que tuvieron en los ahorros monetarios. Destacaron que el Fondo de Contribuciones Voluntarias de los VNU y el Programa

de Financiación Completa, además de los recursos básicos del PNUD, supusieron fuentes importantes que permitieron a los VNU implementar su marco estratégico. Motivaron a los Estados miembros a contribuir a dichos fondos y solicitaron que el Administrador del PNUD dirigiera las labores de exploración de una financiación novedosa para los VNU.

50. El Subsecretario General de Recursos humanos, del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de Gestión (DMSPC, por sus siglas en inglés), resaltó el papel clave que los voluntarios de las Naciones Unidas jugaron en el sistema de las Naciones Unidas en varias posiciones. Los voluntarios de las Naciones Unidas representaron una gran presión para lograr la diversidad, y apoyaron problemas entre los jóvenes y las personas con discapacidades. Fueron aspectos fundamentales en la agenda de la reforma de las Naciones Unidas, las reformas de paz y seguridad, la iniciativa Spotlight y el Fondo para la Consolidación de la Paz. En 2018, el DMSPC firmó un memorándum de entendimiento con los VNU que les permitía trabajar en las oficinas y los departamentos de las Naciones Unidas y seguir trabajando para las Naciones Unidas tras finalizar sus asignaciones como Voluntarios de las Naciones Unidas.

51. En respuesta, el Coordinador Ejecutivo de los VNU confirmó que estos seguirían trabajando con organizaciones regionales y globales que fomentaran el voluntariado, y seguirían persiguiendo y fomentando la diversidad y la igualdad de género en el voluntariado. Recurrió a los Estados miembros para apoyar a los VNU a través del Fondo de Contribuciones Voluntarias, que permitió a los VNU seguir aumentando las cifras de voluntarios y fomentando el voluntariado.

52. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/9 sobre el informe del Administrador sobre los VNU.

Segmento del UNFPA

IX. Declaración de la Directora Ejecutiva y el informe anual

53. En su declaración (disponible en [Papersmart](#)), la Directora ejecutiva del UNFPA presentó el progreso y los desafíos del Fondo como parte de su informe sobre la ejecución del Plan Estratégico del UNFPA 2018-2021 (DP/FPA/2019/4, Parte I), el examen estadístico y financiero de (DP/FPA/2019/4, Parte I, Anexo 1) y el informe sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) en 2018 (DP/FPA/2019/4, Parte II). El quincuagésimo aniversario del UNFPA y el vigésimo aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) en 2019 marcó un punto para celebrar los logros y reflexionar sobre los desafíos. En su declaración política, la quincuagésimo segunda sesión de la Comisión sobre Población y Desarrollo había reafirmado el programa de acción de la CIPD y todos los Estados miembros aceptaron que los principios de la CIPD eran esenciales para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El UNFPA estuvo trabajando para incluir un paquete esencial de servicios de salud sexual y reproductiva en las políticas de cobertura de salud universal para que los programas nacionales satisficieran las necesidades de las personas, con independencia del desarrollo o los entornos humanitarios.

54. La Directora ejecutiva destacó el papel de la iniciativa Spotlight para poner fin a la violencia contra las mujeres y llegar a las que se quedaban detrás, incluidas las personas con discapacidades. La universalidad era el principio rector del Programa de Acción de la CIPD. El trabajo de los datos del Fondo era clave para “tener en cuenta” a aquellos que se quedaron atrás y comprender sus necesidades, para que pudieran beneficiarse de los tres resultados transformadores del Fondo: cero

necesidades no satisfechas de anticonceptivos, cero muertes de madres que se podrían evitar, y cero prácticas de violencia de género y perjudiciales.

55. En 2018, el UNFPA logró un gran progreso estable en relación con su Plan Estratégico de 2018-2021. El UNFPA había movilizado más recursos que nunca antes al tiempo que seguía ejerciendo prudencia fiscal, mejorando las eficiencias, cohesión y sinergias, y avanzando en su proceso de gestión del cambio. La evaluación de 2017-2018 de la Red de Evaluación del Desempeño de Organizaciones Multilaterales (MOPAN) había al UNFPA como una “organización que se implicó bien en una trayectoria positiva”. Apeló a los donantes para aumentar sus contribuciones a los recursos básicos del UNFPA. Con las miras puestas en el futuro, el UNFPA estuvo dando prioridad a la capacitación de nivel nacional en la programación, la política y la defensa. Estuvo reforzando sus capacidades en análisis de datos y difusión para permitir que los gobiernos formularan políticas para acortar las brechas en los servicios. El UNFPA continuó fortaleciendo sus capacidades para responder rápidamente a las situaciones de emergencias y había establecido una Unidad de Respuesta Humanitaria. El UNFPA compartió los resultados públicamente a través de su Portal de Resultados, una declaración de su compromiso con la innovación, la transparencia, la responsabilidad y los resultados, que lo convierte en un pionero entre las organizaciones de las Naciones Unidas.

56. Los retos contextuales para lograr la Agenda 2030 y llegar a los “tres ceros” precisaban enfoques novedosos, mejores asignaciones y cálculo de necesidades, nuevas asociaciones y financiación, y la interdisciplinaria unidad de las “Naciones Unidas”. El Fondo estuvo trabajando con socios para crear nuevas soluciones, incluida una iniciativa de costes y financiación para la salud sexual y reproductiva y los derechos, así como la creación de sistemas de datos de población más potentes. La tarea incluía el trabajo de ciclo vital del Fondo para ayudar a los países a lograr el dividendo demográfico y abordar la baja fertilidad y el envejecimiento de la población. La revisión a medio plazo permitiría al UNFPA reajustar el Plan Estratégico 2018-2021 para encarar mejor los desafíos complejos. El liderazgo del Fondo y el aprovechamiento de los enfoques innovadores ampliaron el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluido un responsable adjunto de las convocatorias para volver a diseñar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), renombró el Marco de Cooperación de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNSDCF, por sus siglas en inglés). El Fondo fortalecería su colaboración con los coordinadores residentes para movilizar los equipos nacionales en torno a los resultados transformadores del UNFPA.

57. Los miembros de la junta subrayaron el papel del Fondo en la defensa de los principios y el programa de la CIPD. Celebraron su progreso estable en relación con el Plan Estratégico 2018-2021, y elogiaron a la Directora Ejecutiva por su liderazgo a través del nuevo posicionamiento y los procesos de gestión de cambio para garantizar que el Fondo era “adecuado para los objetivos” de apoyar a los países en la implementación de la Agenda 2030. Las delegaciones remarcaron la necesidad de tratar a la población y la demografía como un problema de desarrollo, entre lo que se incluye mediante tecnologías innovadoras. Motivaron al UNFPA a seguir ejerciendo su papel en el análisis y la difusión de los datos para integrarlo en los programas nacionales, como parte de las preparaciones de la Cumbre de Nairobi sobre la CIPD 25: Adelantando la promesa en noviembre de 2019. Las delegaciones expresaron su profundo apoyo al planteamiento basado en los derechos del Fondo, incluido el acceso a derechos reproductivos y salud sexual y reproductiva, los derechos humanos de las mujeres y su empoderamiento, la integración de la igualdad de género, y la resolución del cambio climático, todos ellos, piedras angulares del UNSDCF. Esperaban deseosos de ver el papel central del Fondo en la Cumbre de Nairobi sobre la CIPD 25,

incluido a través de revisiones regionales de la CIPD, mediante la movilización de la población juvenil y la orientación de la visión de resultados de la cumbre. Acogieron el progreso del programa conjunto sobre la mutilación genital femenina y la evaluación del programa global para poner fin al matrimonio infantil.

58. Las delegaciones expresaron su apoyo a la noción de la planificación familiar voluntaria y el empoderamiento de individuos y familias ayudando a los países a ser autosuficientes a través de la capacitación y la creación de asociaciones en torno al sector sanitario con el objetivo de garantizar la sostenibilidad. Hicieron hincapié en la importancia de la cobertura sanitaria universal y alentaron al UNFPA a seguir apoyando a los países para abordar los retos del envejecimiento y la baja fertilidad. Celebraron el apoyo técnico del Fondo a los programas y las labores nacionales para crear capacidades nacionales, y solicitaron información sobre lo que hacía el UNFPA para tratar las necesidades no satisfechas. Dieron la bienvenida al papel del Fondo en los pequeños países insulares en desarrollo y a los países de ingresos medianos, y le instaron a continuar garantizando una sólida presencia regional. Apoyaron al UNFPA para que siguiera respaldando la cooperación triangular y Sur-Sur en la aplicación de la Agenda 2030.

59. Los miembros de la junta incitaron al UNFPA a continuar apoyando al cambio de posicionamiento de las Naciones Unidas y a sacar el máximo provecho a su potencial para obtener una mayor eficiencia y eficacia, especialmente a nivel nacional, a través del capítulo común y el documento estratégico para todo el sistema. El Fondo debe seguir siendo adecuado para los objetivos para poder proporcionar sus tres resultados transformadores, centrándose en su valor añadido a la vez que garantiza un enfoque multisectorial con otras organizaciones. Debe trabajar para lograr una integración aún mayor a través del nuevo sistema coordinador residente, basándose en la propiedad nacional y las actividades adaptadas a las necesidades locales. Se solicitó al UNFPA seguir proporcionando liderazgo y orientación en entornos de crisis y ofreciendo asistencia a los refugiados. Al mismo tiempo que se reconoce el progreso, subrayaron la necesidad de abordar los desafíos en curso en materia de violencia de género, violencia contra las mujeres, niñas y niños, explotación sexual y abuso en los entornos de crisis y desarrollo.

60. Las delegaciones celebraron el compromiso del UNFPA con el fortalecimiento de los programas y la búsqueda de colaboraciones, incluidos los ministerios de finanzas, con el fin de asegurar compromisos plurianuales para sus actividades de salud sexual y reproductiva y la CIPD. Motivaron al UNFPA para que utilizara la revisión a medio plazo del Plan Estratégico 2018-2021, para reflejar los desafíos en evolución y los diálogos de financiación estructurada para tratar la financiación. Solicitaron un resumen informativo conjunto sobre el pacto de financiación durante la preparación del segundo período ordinario de sesiones de 2019. Las delegaciones celebraron la rectificación de la movilización de recursos de 2018, pero expresaron cierta preocupación por el continuo desequilibrio de recursos básicos/no básicos y la posibilidad de poner en riesgo la capacidad de desempeño del Fondo. Acogieron con alegría los pasos para gestionar los recursos, como se confirmó en los informes la Dependencia Común de Inspección (DCI) y la MOPAN, y alentaron al UNFPA a seguir aplicando y siguiendo el progreso de las recomendaciones de la DCI.

61. Una serie de delegaciones de pequeños países insulares en desarrollo animaron al UNFPA a seguir contribuyendo al progreso de la mujer en subregiones de pequeños países insulares en desarrollo aumentando las labores para encarar la creciente inestabilidad socioeconómica, alta tasa de desempleo, abuso de sustancias y efectos del cambio climático y desastres naturales en las mujeres. Alentaron al UNFPA a garantizar una financiación plurianual y predecible, así como explorar colaboraciones innovadoras con el sector privado para apoyar el trabajo de la oficina subregional del

Caribe. Solicitaron una actualización de los planes, dentro de la revisión de las oficinas de varios países de la reforma de las Naciones Unidas para asegurar la sostenibilidad de la oficina subregional. Incentivaron una mayor colaboración con los mecanismos regionales y subregionales donde se hicieran políticas y declaraciones de nivel regional y subregional. Al reconocer los logros de los resultados 12 y 18 del plan estratégico, expresaron cierta preocupación con los seis resultados restantes y solicitaron información sobre los planes específicos para abordar la falta de éxito. Animaron al UNFPA a permanecer centrado en su plan estratégico y los programas nacionales a la vez que aplicaba el capítulo común. Tenían ganas de ver una actualización del segundo período ordinario de sesiones de 2019 sobre la implementación de los resultados y las recomendaciones de mejora de los métodos de trabajo de las juntas ejecutivas.

62. Otro grupo de delegaciones apoyó de forma sólida el compromiso del Fondo para proteger y mejorar la salud sexual y reproductiva y los derechos, en concreto de las mujeres, las niñas adolescentes y la población juvenil, así como su apoyo a largo plazo a la salud maternal como parte de una atención sanitaria universal. Celebraron los resultados en la eficacia y la eficiencia a nivel organizativo, incluidas en la gestión del cambio y en la arquitectura humanitaria. Recibieron con alegría la exploración por parte del Fondo de colaboraciones innovadoras para fomentar y financiar los Objetivos y trabajar sobre el cambio climático. Además, instaron al UNFPA a utilizar la revisión a medio plazo para dar prioridad a las inversiones en las asociaciones.

63. En respuesta, la Directora ejecutiva dijo que el Fondo estaba sacando el máximo partido a los recursos, reasignando los ahorros a los programas y ampliando la movilización de recursos. La donación individual ha demostrado ser eficaz para movilizar recursos y defender la misión del Fondo. Los fondos temáticos, asimismo, ayudaron a apartar fondos para áreas específicas y compensar los efectos del desequilibrio entre recursos básicos y no básicos. La Cumbre de Nairobi sobre la CIPD 25 debatirá la financiación para la necesidad no satisfecha de la elaboración de un presupuesto centrado en la planificación familiar. La gestión del cambio trabajó para aumentar la eficacia organizativa del Fondo, tal como se muestra en la evaluación de la MOPAN, y para hacer públicos sus resultados organizativos, que se relacionaron con una mayor coherencia en todo el sistema para los resultados a nivel nacional y a través del capítulo común.

64. El UNFPA permaneció centrado en fortalecer su programa y capacidad operativa para llegar a aquellos que se quedaban atrás. Esto incluía la asignación de una mayor financiación a la planificación familiar, que prometía un mayor retorno de la inversión. La directora subrayó que el UNFPA gastó casi el 6,5 % de los recursos de su programa ordinario en programas nacionales para países insulares en desarrollo. En el caso de la región del Caribe, la aprobación de la Junta de la distribución de recursos de 1,6 millones de dólares en todo el sistema de las Naciones Unidas quedó asignada como una cantidad fija cada año. Aunque ello representaba un aumento del 65 % respecto al ciclo anterior (2014-2017), se precisaba una mayor financiación para satisfacer los desafíos de los países insulares en desarrollo y para impulsar la capacidad en las oficinas regionales. El Fondo había diseñado un sistema para países de ingresos medianos y países insulares en desarrollo que asignaba recursos a partir de los fondos de emergencia.

65. El Fondo estuvo desplegando su estrategia en personas con discapacidades y aumentó la lucha para poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres, incluida en entornos humanitarios. En 2018, el 65 % de los programas nacionales había integrado las discapacidades, aunque las políticas y los procedimientos internos fomentaban una mayor inclusión en el personal y la nueva oficina nacional de Seúl abordaba los problemas del envejecimiento de las sociedades y la baja fertilidad.

Como parte de las labores para no dejar a nadie atrás, el UNFPA apoyó la recogida de datos nacionales de grupos marginales. El mecanismo de financiación puente y Women Deliver eran herramientas novedosas para atender las brechas de las necesidades de planificación familiar a nivel nacional. Las asociaciones fueron un pilar clave en dichas iniciativas y tuvieron un mayor impacto, incluido en entornos de crisis, para la creación de espacios seguros y la resolución de las vulnerabilidades de las mujeres debido al cambio climático. En lo que respecta a la necesidad no satisfecha, el UNFPA siguió participando con organizaciones indígenas, jóvenes y religiosas para abordar las barreras legales y jurídicas al acceso, un reto que el UNFPA abordó a través de su iniciativa de cobertura sanitaria universal.

66. La Directora ejecutiva adjunta (Gestión) destacó que en 2018 el UNFPA había desarrollado una nueva estrategia para implicarse con los coordinadores residentes, lo que fomentaba nuevas formas de trabajar para que el personal hiciera uso de planteamientos interdisciplinarios más colaborativos y conjuntos.

67. El Director ejecutivo adjunto (Programa) remarcó la importancia de las colaboraciones a la hora de dale al UNFPA un mayor impacto y visibilidad y permitió que diseñara programas con un mayor alcance y llegar a los más rezagados. Las asociaciones estratégicas del Fondo incluían las del Banco Mundial, compañías del sector privado y ONG para mejorar la Agenda 2030 y la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos en todo el mundo. En 2018, el UNFPA firmó más de 75 nuevas asociaciones y seguiría haciéndolo en los años venideros.

68. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/10 sobre el informe anual de la Directora Ejecutiva del UNFPA.

X. Evaluación

69. En su presentación, el Director de la Oficina de Evaluación del UNFPA, presentó su informe sobre la función de evaluación, 2018 ([DP/FPA/2019/5](#)) y la evaluación de la respuesta del UNFPA a la crisis en Siria ([DP/FPA/2019/CRP.3](#)). El Director ejecutivo adjunto (Programa) proporcionó la respuesta de gestión a ambos informes, que fue seguida de una declaración del Director regional de los Estados Árabes.

Informe anual sobre la función de evaluación

70. En términos de rendimiento, la asignación de recursos y la formación, un grupo de delegaciones celebraron la imagen general positiva de la Oficina de Evaluación del rendimiento de la evaluación del UNFPA, especialmente la considerable mejora de los índices de cobertura e implementación de las evaluaciones descentralizadas de nivel de programa. Apreciaron que la Oficina de Evaluación y la División de Política y Estrategia cooperaran para abordar las últimas restricciones financieras de forma notable a través de una delimitación financiera que benefició a las oficinas nacionales pequeñas. Celebraron el aumento de la inversión financiera en la función de evaluación en 2018, especialmente en el caso de las evaluaciones descentralizadas. Animaron a la Oficina a salvaguardar la calidad de las evaluaciones, incluida mediante la monitorización del posible descenso continuo del porcentaje de evaluaciones de nivel de programa calificadas como “buenas” o “muy buenas”. Recibieron de buen grado la creciente tendencia en la implementación de la gestión de las recomendaciones y la presentación del nuevo indicador clave de rendimiento de la evaluación en el desarrollo del programa. Animaron la Oficina a finalizar su estrategia para fortalecer el uso de la evaluación en 2019.

71. En cuanto al tema del trabajo conjunto y en todo el sistema, el grupo valoró el compromiso de la Oficina y el apoyo activo a la agenda de reforma y las evaluaciones conjuntas y en todo el sistema. Alentaron al UNFPA, en colaboración con las organizaciones de las Naciones Unidas, para apoyar los mecanismos de evaluación de sistema independientes, como miembros del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y en virtud del liderazgo de la Secretaría General. Trataron de encontrar una aclaración sobre el estado de la unidad de evaluación de sistema, incluidas las opciones para responsabilidades, mecanismos y financiación. Tuvieron en cuenta con reconocimiento que la evaluación conjunta del capítulo común se incluyó en el plan de evaluación presupuestado cuatrienal, programado para 2019 a 2020/2021.

Respuesta del UNFPA a la crisis en Siria

72. Las delegaciones celebraron la transparencia de la evaluación y expresaron su apoyo a la respuesta del UNFPA a la crisis en Siria y la región en general, especialmente en el apoyo a las mujeres refugiadas. Respaldaron las recomendaciones de la evaluación y animaron al UNFPA a seguir centrándose en el fortalecimiento de programas para los jóvenes, en particular para las niñas adolescentes en respuestas humanitarias. Apoyaron la recomendación de evaluación con el fin de garantizar que el programa humanitario del Fondo se cimentaba en un análisis de inclusión y género exhaustivo, incluido el análisis de riesgo completo y las estrategias de mitigación de riesgos, para abordar las necesidades de los grupos marginalizados, concretamente las personas con discapacidades. Mostraron su reconocimiento por la respuesta planificada del Fondo para tratar las recomendaciones destacadas en la respuesta de gestión. En general, acogieron con alegría la participación reforzada del Fondo y el liderazgo en los entornos humanitarios, así como la coordinación de los servicios de salud sexual y reproductiva y violencia de género.

73. En respuesta, el Director de la Oficina de Evaluación del UNFPA destacó que la Oficina de Evaluación seguiría monitorizando la calidad de los informes de evaluación, especialmente en el caso de las evaluaciones descentralizadas, junto con la División de Política y Estrategia y los asesores de monitorización regionales. La Oficina de Evaluación había finalizado su estrategia de comunicaciones y la lanzó en junio de 2019. Notificaría a la Junta la implementación de la estrategia de comunicaciones en el segundo período ordinario de sesiones del 2019.

74. El Director ejecutivo adjunto del UNFPA (Programa) observó que el UNFPA había desplegado su sistema de gestión de conocimientos para capturar lecciones de evaluación y hallazgos durante la implementación, y que se incorporaron a las políticas y los programas, con un total de 80 averiguaciones de evaluación integrada en los nuevos programas nacionales. Comentó que el cuarto pilar del trabajo humanitario del Fondo se centraba en la población juvenil y el UNFPA seguiría centrándose en las personas con discapacidades, como parte de su estrategia general, incluida en entornos humanitarios.

75. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/11 sobre la evaluación del UNFPA.

Segmento de la UNOPS

XI. Declaración de la Directora Ejecutiva y el informe anual

76. En su respuesta, la Directora Ejecutiva de la UNOPS declaró que el 2018 había sido un año récord. La distribución de la UNOPS había seguido aumentando a la vez que habían bajado sus emisiones de gases con efecto invernadero, tarifas y costes de gestión medios. Un creciente número de gobiernos siguió solicitando los servicios y

la entrega de la UNOPS, destacando su popularidad entre las entidades de fuera de las Naciones Unidas. La UNOPS continuó centrándose en ofrecer servicios esenciales a nivel local, a menudo en entornos de emergencia y humanitarios. La Directora ejecutiva presentó su informe anual (DP/OPS/2019/2) y la propuesta para establecer una junta de clientes de la UNOPS que sustituyera al Comité de Asesoría y Política (DP/OPS/2019/CRP.1). En 2018, la UNOPS había anunciado dos importantes iniciativas sobre género, paridad en la plantilla laboral y equilibrio de género en los proyectos. El género fue una prioridad principal para avanzar. Si hablamos de innovación, la UNOPS se centró en encontrar formas de catalizar la asistencia de desarrollo oficial, facilitar las colaboraciones y liberar las fuentes públicas y privadas de financiación de los Objetivos a través de la financiación de impacto social, de forma notable en energías limpias y renovables. La directora atrajo la atención del proyecto de vivienda rentable de la UNOPS en Kenia, Ghana y la India, así como su asociación para la infraestructura de calidad y sostenible con la Universidad de Oxford. La UNOPS siguió ayudando a los gobiernos a mejorar el abastecimiento privado, la transparencia, las reducciones de costes y las estrategias anticorrupción. En lo que respecta a la reforma de las Naciones Unidas, la Secretaría General había abolido el Comité de Asesoría y Política para eliminar los posibles conflictos con la Junta en favor de la Junta de Clientes de la UNOPS. La innovadora financiación de la UNOPS fue una contribución importante a la reforma de las Naciones Unidas.

77. Los miembros de la Junta elogiaron a la UNOPS por su progreso en 2018 respecto a su Plan Estratégico 2018-2021, y sus actividades de financiación de impacto social. Celebraron el modelo de financiación único de la UNOPS, las distintas competencias y una gran satisfacción de los socios. En general, celebraron su trabajo en el abastecimiento sostenible y pidieron a la UNOPS seguir mejorando sus métodos de trabajo para ayudar a los países a lograr los Objetivos. El trabajo de la UNOPS sobre integración del género y paridad de género era crucial y necesitaba metas claras. El papel de la UNOPS fue especialmente importante en la reforma de las Naciones Unidas a la luz de su exclusivo modelo operativo y de financiación. Buscaron detalles en futuros sectores con la mayor demanda para los servicios de la UNOPS y donde la UNOPS previese su mayor potencial para trabajar con el sector privado en una infraestructura sostenible.

78. Una serie de delegaciones reconocieron los esfuerzos de la UNOPS para implementar elementos transversales, como los derechos humanos, la igualdad de género, el medioambiente y la estrategia anticorrupción. Reconocieron el trabajo de la UNOPS y los retos en los entornos de crisis a través de su conjunto de herramientas de participación comunitaria y el trabajo con los grupos indígenas. Hicieron hincapié en la necesidad de una cooperación reforzada entre la UNOPS y las organizaciones de las Naciones Unidas y celebraron la decisión de establecer la Junta de Clientes de la UNOPS, aunque buscaron asesoría adicional con la Junta sobre ese aspecto. Se celebró el trabajo de la UNOPS en cuanto a una mayor eficiencia y calidad, y buscaron detalles sobre la revisión de la descripción de trabajos de los gerentes nacionales de la UNOPS. Esperaron con ganas a que la UNOPS estructurara sus compromisos con el pacto de financiación y su progreso en los objetivos auxiliares comunes.

79. Dos grupos de delegaciones destacaron el papel clave de la UNOPS para ayudar a los países insulares en desarrollo a implementar la Agenda 2030, los Objetivos y la Trayectoria SAMOA. Se vieron animados por la disposición de la UNOPS para apoyar a los países insulares en desarrollo para lograr los Objetivos. Instaron a la UNOPS a promover acuerdos de cooperación con los países insulares en desarrollo y a plantearse un enfoque a medida para abordar las vulnerabilidades exclusivas de los países insulares en desarrollo. Recibieron con alegría el trabajo de la UNOPS con las mujeres de la ONU sobre mercados seguros e impulsaron a las dos organizaciones a replicar dichos proyectos en los países insulares en desarrollo. La UNOPS debe seguir

trabajando con los países insulares en desarrollo sobre infraestructura climática y abastecimiento eficiente y sostenible en el sector sanitario y después de los desastres. La reforma de las Naciones Unidas precisaba que la UNOPS siguiera colaborando y mejorando sus servicios con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a todos los niveles. Debido a su modelo de financiación único, la UNOPS tenía que dar prioridad a las reinversiones, teniendo en cuenta las prioridades de desarrollo de los países. Tenían ganas de inversiones personalizadas favorables a los países insulares en desarrollo con el fin de aumentar la capacidad de producción y elevar los niveles de servicio para lograr la reducción de la pobreza y un desarrollo sostenible.

80. En respuesta, la Directora ejecutiva dijo que la UNOPS estaba comprometida con la ampliación de su trabajo y presencia en los países insulares en desarrollo, incluida a través de la cooperación Sur-Sur, así como la introducción de su iniciativa de impacto social. La UNOPS buscaba trabajar a través de la Trayectoria SAMOA para luchar contra el cambio climático y explorar nuevas formas de mejorar el servicio al sistema de las Naciones Unidas impulsando la calidad y la rentabilidad. La UNOPS respaldó el ejercicio de nuevo posicionamiento y se mantuvo preparada para desempeñar una importante función en los equipos nacionales. Recurrió a los coordinadores residentes para que participaran con los gerentes nacionales de la UNOPS, quienes a menudo trataban con varios países. Gracias a una menor presencia nacional, la UNOPS se desenvolvía mejor participando en “servicios compartidos” basándose en los “estándares de calidad”. La UNOPS intentó demostrar las iniciativas de rentabilidad de sistema, como el Banco de Tecnología en Turquía y los centros de atención telefónica para los refugiados en Irak y Afganistán. La UNOPS se centró en la calidad y la transparencia, pero si comprometer su estructura de gobernanza, y en la innovación para implementar los Objetivos a través de la inversión de impacto social. Con el sector privado para dicho trabajo, la UNOPS era un catalizador para la creación de asociaciones. La UNOPS abordó de manera activa las recomendaciones de auditoría y seguiría utilizando la tecnología para monitorizar el progreso en tiempo real, incluido en el área de la explotación y los abusos sexuales.

81. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/12 sobre el informe anual del Director Ejecutivo de la UNOPS.

Segmento conjunto

XII. Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

82. El Director de la Oficina de Ética del PNUD presentó el informe sobre las actividades de su Oficina en 2018 (DP/2019/20) y la Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD proporcionó las respuestas de gestión. El Director de la Oficina de Ética del UNFPA presentó el informe del UNFPA sobre la Oficina de Ética 2018 (DP/FPA/2019/7) y la Directora ejecutiva adjunta (Gestión) del UNFPA proporcionó las respuestas de gestión. El Asesor Jurídico y Director de la Oficina de la UNOPS en Nueva York presentó el informe sobre las actividades de la Oficina de Ética de la UNOPS en 2018 (DP/OPS/2019/3) y las respuestas de la administración.

83. Un grupo de delegaciones celebró la contribución de las oficinas de ética en el fomento de una cultura de ética, integridad y rendición de cuentas. Elogiaron la gestión por su compromiso con el fortalecimiento de la cultura ética en sus organizaciones y la participación enriquecedora con las oficinas de ética. Aplaudieron las oficinas de ética por contribuir a unas mejores políticas organizativas, incluida la

prevención de la explotación y los abusos y el acoso sexuales. Además, tuvieron en cuenta el actual trabajo sobre formación, divulgación y concienciación. Buscaron detalles sobre las labores organizativas para fortalecer la colaboración entre las funciones de ética y auditoría. Teniendo en cuenta el crecimiento de las solicitudes de servicios de la Oficina de Ética del PNUD, el grupo recabó información sobre dónde se habían originado dichas solicitudes. Les encantó conocer las labores para fomentar la capacidad de la Oficina de Ética del PNUD en 2019 para procesar la creciente carga de trabajo. Con el descenso en solicitudes de servicios de la Oficina de Ética del UNFPA en 2018 presente, se investigó y se sacó información sobre lo que hacía el UNFPA para abordar el descenso a través de la divulgación. Alentaron a la gestión del UNFPA para tener en cuenta la solicitud del Asesor de ética para aumentar la plantilla en un miembro de personal profesional de nivel júnior.

84. Una delegación celebró la participación del Director de la Oficina de Ética del PNUD en la fuerza de trabajo de nivel ejecutivo del Administrador del PNUD sobre la prevención del acoso sexual y su papel en la revisión de la política del PNUD sobre el acoso para que se centrara más en la víctima. La Oficina de Ética del PNUD acogió de buen grado las revisiones para la política sobre protección contra represalias. Se solicitó a la gestión del PNUD ofrecer una respuesta detallada en 2020 a la revisión de la DCI de las políticas y las prácticas de los denunciantes en las organizaciones de las Naciones Unidas. La delegación apoyó la práctica revisada sobre represalias de la UNOPS, de forma consistente con el boletín de la Secretaría General sobre protección contra represalias por denunciar faltas de conducta y por cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas ([ST/SGB/2017/2/Rev.1](#)).

85. En respuesta, el Director de la Oficina de Ética del UNFPA destacó que la Oficina había pasado de 237 solicitudes de asesoría en 2016 a 280 en 2017 y 237 en 2018, lo que indica la existencia de fluctuaciones más que una tendencia de descenso en el número de solicitudes. Además, el ligero aumento de las actividades relacionadas con la coherencia de 61 a 64 fue el principal motivo para el 10 % de reducción en las solicitudes. El UNFPA notificaría a la Junta cualquier cambio importante a medida que aparezcan.

86. El Director de la Oficina de Ética del PNUD dijo que era posible especificar el origen de las solicitudes de servicios, que generalmente procedían de oficinas nacionales. La oficina tuvo en cuenta el número de empleados en cada oficina y las calificaciones de ética de las encuestas de personal bianuales, junto con los resultados de auditoría e investigación, para centrar las formaciones en las oficinas nacionales con mayor riesgo. Estas formaciones derivaron en más consultas de la población cualificada. La Oficina de Ética tenía una relación de trabajo cordial con la Oficina del PNUD de Auditoría e Investigaciones y la Oficina de Evaluación Independiente, aunque evitaban debatir sobre información confidencial que pudiera poner en peligro las investigaciones en curso. La oficina trabajaría con la gestión para desarrollar una respuesta detallada para las recomendaciones de la DCI.

Revisión independiente de las políticas y los procedimientos del PNUD, el UNFPA y la UNOPS para luchar contra la explotación, abuso y acoso sexuales

87. Un representante de la firma de auditoría Deloitte realizó una presentación de la revisión externa e independiente de las políticas y los procedimientos del PNUD, el UNFPA y la UNOPS para luchar contra la explotación, abuso y acoso sexuales ([DP/FPA/OPS/2019/1](#)). La Directora ejecutiva adjunta del UNFPA (Gestión) presentó la respuesta conjunta del PNUD, el UNFPA y la UNOPS al examen ([DP/FPA/OPS/2019/2](#)); la Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD y el Asesor Jurídico y Director de la Oficina de la UNOPS en Nueva York indicaron detalles específicos a sus organizaciones.

88. Una serie de delegaciones celebraron la iniciativa entre agencias para garantizar un planteamiento centrado en la víctima para abordar la explotación, el abuso y el acoso sexuales. Apoyaron las recomendaciones clave para la acción y la respuesta de gestión. Alentaron al PNUD, el UNFPA y la UNOPS para implementar estrategias exhaustivas en toda la organización con el fin de luchar contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales, y unificar acciones en todos los niveles, en línea con las labores del sistema, con una clara monitorización y evaluación. Recibieron el llamamiento para unas mejores comunicaciones que facilitasen la conciencia, el cumplimiento, la transparencia y el cambio cultural. Mostraron su aprecio por las labores para fortalecer la generación de informes sobre denuncias, seguimiento y rendición de cuentas, y fomentaron una generación de informes más sólida sobre el acoso sexual, incluida la unificación con la notificación sobre la explotación y el abuso sexuales. Estuvieron encantados con los esfuerzos para compartir e implementar prácticas recomendadas que garantizaran la implementación de la rendición de cuentas de los socios. Respaldaron una monitorización y evaluación más detalladas de la capacidad de las unidades de investigación para satisfacer las crecientes expectativas al tiempo que se gestionan los riesgos operativos.

89. Una delegación remarcó que garantizar los derechos de las víctimas era esencial para las acciones preventivas y el procesamiento de los casos. Se hizo hincapié en la importancia de los investigadores cualificados para encarar la explotación, el abuso y el acoso sexuales. Se lamentó que el informe no reflejara de forma más destacable las perspectivas de las víctimas. Se fomentó la transparencia sobre las denuncias de explotación, abuso y acoso sexuales, y se solicitó la difusión del número de informes e investigaciones iniciados, así como la puntualidad de las investigaciones.

90. En respuesta, la Directora ejecutiva adjunta del UNFPA (Gestión) dijo que las organizaciones tratarían las preocupaciones de las delegaciones. La prevención se situó en el centro de las labores del UNFPA y fue clave para lograr la tolerancia cero. En cuanto a las investigaciones, el UNFPA estuvo considerando opciones para mejorar la eficiencia y la eficacia, incluida la agrupación de recursos. En materia de recursos, en 2018 el UNFPA había contratado un coordinador a tiempo completo para trabajar con la Oficina ejecutiva en la sede central, que se vio respaldado por los puntos focales nacionales designados.

91. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/13 sobre los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y UNOPS.

XIII. Auditoría y supervisión internas

92. El Director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del PNUD presentó el informe anual sobre actividades de auditoría interna e investigación de 2018 ([DP/2019/23](#)) y la Directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD proporcionó las respuestas de gestión. El Director de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OAI) del UNFPA presentó el informe sobre las actividades de auditoría interna e investigaciones del UNFPA en 2018 ([DP/FPA/2019/6](#)), la opinión sobre la adecuación y la eficacia de la estructura de gobierno, la gestión y el control de riesgos del UNFPA ([DP/FPA/2019/6/Add.1](#)) y se mencionó el informe anual del Comité Asesor de Supervisión del UNFPA ([DP/FPA/2019/6/Add.2](#)); la Directora Ejecutiva adjunta del UNFPA (Gestión) proporcionó las respuestas de gestión ([DP/FPA/2018/6/CRP.5](#)). El Director del Grupo de Auditoría e Investigaciones Internas (IAIG) de la UNOPS presentó el informe de actividades de auditoría interna e investigaciones para 2018 ([DP/OPS/2019/4](#)) y el Asesor Jurídico y Director de la Oficina de la UNOPS en Nueva York proporcionó las respuestas de gestión.

93. Un grupo de delegaciones reconoció que el mayor número de denuncias de explotación y abuso sexuales en el PNUD y el UNFPA, así como las denuncias recibidas de fraude, corrupción y otras formas de violación y mal comportamiento, se debían probablemente a mejores procedimientos para la notificación de supuestas faltas de comportamiento y una disposición a hablar sin reservas. Elogiaron al PNUD y el UNFPA por las mejoras en la aplicación del enfoque unificado para las transferencias monetarias y animaron al PNUD y el UNFPA a seguir mejorando la gestión y la supervisión de la implementación de los socios y adoptando un enfoque basado en los riesgos.

PNUD

94. El grupo expresó preocupación con el cambio de la OAI en su calificación general de “satisfactoria” “parcialmente satisfactoria” y “se requiere alguna mejora” y el resultado de los informes de auditoría de las organizaciones no gubernamentales/proyecto implementado a nivel nacional donde el PNUD había recibido cuatro informes con una opinión cualificada. Se buscó una aclaración sobre si el PNUD tenía acuerdos especiales para la gestión de riesgo en entornos operativos complejos. Apreciaron los esfuerzos del PNUD para invertir tiempo y recursos para abordar los problemas de auditoría, y se solicitó dar prioridad a los problemas de auditoría más recurrentes en las oficinas nacionales. Elogiaron al PNUD por su alta tasa de implementación de las recomendaciones de la OAI y la considerable mejora en la implementación de recomendaciones pendientes desde hace mucho tiempo. Celebraron el movimiento del PNUD en 2018 para presentar una mejor información comparativa año por año en la que se muestra dónde y cuándo se incurría en pérdidas, y cuándo y dónde se recuperaban. Animaron al PNUD a seguir aumentando la probabilidad de recuperación de los fondos en una fase previa y apoyaron la recomendación para nombrar un Director de Riesgos en la Oficina ejecutiva.

UNFPA

95. El grupo tuvo en cuenta la opinión de la OAI de “se requiere alguna mejora”. Recibieron con alegría las herramientas de gestión de suministros y requerimientos de materias primas del UNFPA. Preocupados por los casos notificados de incumplimiento de los procedimientos de abastecimiento, subrayaron la necesidad de fortalecer las prácticas y los procedimientos de abastecimiento del UNFPA a nivel nacional, y prepararon talleres y la plataforma en línea planificada para 2019. Instaron al UNFPA a abordar las recomendaciones recurrentes sobre controles de supervisión insuficientes y cumplimiento inadecuado por las oficinas nacionales. Celebraron el plan del Fondo para abordar la tendencia negativa de las recomendaciones de auditoría pendientes desde hace mucho tiempo.

UNOPS

96. Otro grupo de delegaciones observó que la calificación general del IAIG para la gobernanza y el control de gestión y riesgos de la UNOPS era “parcialmente satisfactoria” y necesitaba mejorar. Acogieron la gran reducción de las recomendaciones de auditoría y elogiaron a la UNOPS por sus esfuerzos para cerrar las recomendaciones de auditoría. Tuvieron en cuenta las crecientes quejas al IAIG y reiteraron la necesidad de capacidad suficiente para auditorías e investigaciones. Buscaron claridad sobre qué áreas de auditoría precisaban la atención más estricta por parte de la gestión.

97. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/14 sobre los informes del PNUD, el UNFPA y UNOPS sobre la auditoría interna, las investigaciones y la respuesta de la administración.

XIV. Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

98. El Director de la Dirección de Promoción y Relaciones Externas del PNUD; el Director en funciones de la Oficina de Gestión de Servicios; la Directora ejecutiva adjunta del UNFPA (Gestión); y el Asesor Jurídico y Director de la Oficina de la UNOPS en Nueva York proporcionó las actualizaciones de agencias respectivas. A su vez, los representantes de la oficina nacional de la UNOPS en Nairobi, las oficinas nacionales del UNFPA en la República de Moldova y Albania y la oficina nacional del PNUD en Panamá proporcionaron presentaciones detalladas por enlace de vídeo sobre cómo se estaba aplicando el ejercicio de nuevo posicionamiento de las Naciones Unidas y cómo estaba afectando a los programas a nivel nacional.

99. Los miembros de la Junta reiteraron su apoyo a la resolución 72/279 y recalcaron el papel de la reforma que contribuían a que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo pudiera cumplir su cometido de hacer realidad la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se celebraron las intervenciones a nivel nacional se solicitó que las organizaciones siguieran participando en la Junta en el diálogo interactivo con los compañeros de campo en el futuro.

100. Las delegaciones reiteraron que el propósito general de la reforma de las Naciones Unidas era la erradicación de la pobreza y la capacitación nacional para implementar los Objetivos. Solicitaron detalles sobre cómo utilizaban las organizaciones las nuevas tecnologías para impulsar la aplicación del nuevo posicionamiento y pidieron una estrategia de comunicación de sistema más estructurada para respaldarlo. Recabaron información sobre el papel integrador del PNUD y las descripciones de trabajos de los representantes residentes, y cómo el UNSDCF se adaptaría a los contextos nacionales. Preguntaron qué función jugaría el marco de responsabilidad y gestión (MAF) en el sistema reposicionado de las Naciones Unidas. Hicieron hincapié en la necesidad de ayudar a los coordinadores residentes a implicarse con los gobiernos y solicitaron detalles sobre cómo el nuevo posicionamiento beneficiaría a los países de ingresos medianos. Investigaron información sobre cómo afectó el pacto de financiación a las actividades a nivel nacional, cómo se asociaban las organizaciones con el Banco Mundial y las instituciones financieras internacionales, y cómo pretendían abordar los retos de notificación colectiva. Solicitaron detalles del progreso en la aplicación del gravamen del 1 % para financiar el sistema de coordinadores residentes.

101. Una serie de delegaciones resaltaron que el UNSDCF era el instrumento más importante para la planificación y la implementación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas a nivel nacional. Hicieron énfasis en la importancia de las valoraciones nacionales comunes reforzadas y la asesoría con todas las partes implicadas. Esperaron con ganas la recepción de recepción de propuestas sobre la redefinición de los perfiles y la reestructuración de los activos regionales, prestando atención a la función de las oficinas regionales del sistema de las Naciones Unidas y su relación con las oficinas regionales de la Oficina de Cooperación y Desarrollo (DCO, por sus siglas en inglés) y las oficinas de coordinadores residentes. Esperaban que las organizaciones contribuyeran con una arquitectura de oficinas más eficaz, eficiente y multinacional. Solicitaron el documento estratégico de sistema para explicar las brechas del sistema de desarrollo, los solapamientos y las ventajas comparativas de las Naciones Unidas.

102. Alentaron al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a revisar su responsabilidad y marcos de notificación para garantizar el cumplimiento del MAF. Aguardaron al

primer conjunto de informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre los compromisos de seguimiento en virtud del pacto de financiación. Animaron al PNUD y el UNFPA a avanzar las reformas en las revisiones de medio plazo de sus planes estratégicos, y subrayaron la necesidad de una integración más profunda entre los pilares de paz, seguridad y desarrollo. Pidieron a las organizaciones que informaran a la Junta sobre los resultados preliminares de la labor del Comité Directivo Conjunto para el Fomento de la Colaboración Humanitaria y para el Desarrollo y los planes de mejora. Esperaban que el PNUD impulsara la integración a nivel regional y nacional usando reformas de paz y seguridad para integrar la prevención en los pilares fundamentales.

103. En respuesta, el Director de la Dirección de Promoción y Relaciones Externas del PNUD dijo que el PNUD seguiría participando en la Junta sobre el nuevo posicionamiento y proporcionando actualizaciones periódicas. Eso incluía la coherencia entre agencias y el trabajo de coordinación a través del sistema de coordinadores residentes. El PNUD ofrecería a su representantes residentes y directores nacionales apoyo total de manera coordinada con la DCO. Además, seguiría desarrollando su papel integrador y mantendría a la Junta informada del progreso.

104. La Directora en funciones de la Dirección de Gestión de Servicios del PNUD dijo que el portal en línea interinstitucional proporcionaba a los países respuestas inmediatas a las solicitudes y UN-Info permitía a las organizaciones de las Naciones Unidas enlazar con resultados que indicaban la notificación de resultados de las Naciones Unidas. Afirmó que la erradicación de la pobreza seguía siendo la parte fundamental de la Agenda 2030 y precisaba una estrecha cooperación con las autoridades nacionales en línea con la propiedad nacional. El PNUD trabajó con instituciones nacionales para crear capacidad nacional para distribuir servicios e implementar los Objetivos. Además, era la función de los gobiernos anfitriones decidir sobre la presencia a nivel nacional de las organizaciones de las Naciones Unidas. El PNUD estuvo revisando dos elementos de su nueva descripción de trabajos de los representantes residentes: los objetivos de rendimiento relacionados con el mayor sistema y responsabilidades con respecto al coordinador residente. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo tuvo en cuenta su orientación de programas nacionales frente al UNSDCF y preparó 60 laboratorios aceleradores y plataformas nacionales.

105. La Directora ejecutiva adjunta del UNFPA (Gestión) dijo que el Fondo estaba trabajando para aprovechar la tecnología para la notificación a través de preparativos para el lanzamiento de su sistema de planificación de recursos empresariales, que integraba la planificación de programas, la monitorización y la evaluación en tiempo real, y la notificación que permitía la visibilidad en directo de la ejecución del programa y la claridad sobre el desempeño y los resultados de este. La plataforma era compatible con el análisis de brechas de financiación y la generación de informes. La nueva plataforma de datos de población del UNFPA estaría disponible para los equipos nacionales durante el análisis nacional común y el desarrollo del UNSDCF.

106. El Asesor Jurídico y Director de la oficina de la UNOPS en Nueva York dijo que la UNOPS aprovechó el papel de la tecnología y dispuso procesos de auditoría que fortalecieron su capacidad para administrar más calidad y eficiencia. Había evolucionado su abastecimiento para impulsar el sistema de las Naciones Unidas a través del portal del “Mercado mundial”. La nueva herramienta de suministro de la UNOPS se había convertido en una plataforma para las organizaciones de las Naciones Unidas en materia de abastecimiento; había desarrollado laboratorios de innovación a nivel nacional para identificar las soluciones de desarrollo. La cooperación nacional y local era un desafío para la UNOPS, dada su limitada

presencia nacional. El mayor reto era convencer a los posibles socios de por qué la UNOPS sería una opción de calidad a nivel nacional.

107. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/15 sobre la actualización de la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General del 31 de 2018 sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión de la política integral cuatrienal de las actividades operativas para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

XV. Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

108. Al presidir el tema, el Vicepresidente y Representante Permanente de Antigua y Barbuda declaró que en vista de que ningún miembro de la Junta había roto el procedimiento de silencio para la decisión del borrador sobre el artículo 14 acerca de los métodos de trabajo ni se mostró intención alguna de hacer comentarios adicionales desde la sala, el artículo se cerró sin su presentación para un posterior debate.

109. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/16 sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva.

Tercera parte
Segundo período ordinario de sesiones
de 2019

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York
del 3 al 6 de septiembre de 2019

I. Cuestiones de organización

1. El segundo período ordinario de sesiones de 2019 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del 3 al 6 de septiembre de 2019.

2. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo para su segundo período ordinario de sesiones de 2019 (DP/2019/L.3), así como el informe del período de sesiones anual de 2019 (DP/2019/24). La Junta aprobó también el proyecto de plan de trabajo anual para 2020 (DP/2019/CRP.2) y el plan de trabajo provisional del primer período ordinario de sesiones de 2020.

3. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2019 figuran en el documento DP/2020/2, que puede consultarse en el [sitio web de la Junta Ejecutiva](#).

4. La Junta Ejecutiva acordó en la decisión 2019/23 el siguiente calendario para los períodos de sesiones futuros de la Junta Ejecutiva en 2020:

Primer período ordinario de sesiones: 3 a 6 de febrero de 2020

Período de sesiones anual: 1 a 5 de junio de 2020

Segundo período ordinario de sesiones: 31 de agosto a 4 de septiembre de 2020

Segmento sobre el PNUD

Declaración del Administrador

5. En su discurso ante la Junta (disponible en el sitio web de la Junta Ejecutiva), el Administrador del PNUD se centró en cuatro esferas generales: a) la forma en que el PNUD impulsaba el cambio transformador mediante la integración; b) la creciente función del PNUD de ayudar a los países a armonizar el capital público y el privado para financiar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; c) la forma en que el PNUD seguía fortaleciendo y mejorando la eficacia de su estructura institucional: finanzas, recursos humanos y modelo institucional; y d) la atención del PNUD centrada en ayudar a los países a aprovechar la revolución digital.

6. El PNUD estaba trabajando de manera más integrada para aplicar los Objetivos y el nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz. Esto consistía en un enfoque de “sistemas” que conectaba las cuestiones entre sectores y esferas temáticas y aprovechaba la creatividad y el saber hacer de toda la sociedad para construir soluciones. Esos esfuerzos de integración incluían cuatro líneas de trabajo: a) programación de la “siguiente generación del PNUD”; b) datos y análisis; c) financiación; y d) innovación y aprendizaje. Representaban las piezas faltantes que hicieron posible un enfoque integral de la Agenda 2030, reuniendo instrumentos y enfoques, como la transversalización, aceleración y apoyo a las políticas (TAAP), el índice de pobreza multidimensional, el índice de desarrollo humano, el nuevo centro del sector financiero y la fuerza colectiva de las iniciativas emblemáticas y los laboratorios de aceleración del PNUD.

7. El centro del sector financiero del PNUD ayudó a los gobiernos a aumentar la financiación y el capital privado para la consecución de los Objetivos. Las iniciativas del PNUD incluyeron ayudar a los países a realizar evaluaciones de la financiación para el desarrollo, aumentar la recaudación de impuestos y recaudar fondos para la conservación de la fauna y la flora silvestres y la protección del hábitat mediante, por

ejemplo, la iniciativa The Lion's Share. El PNUD fomentó “normas de práctica” como parte de su iniciativa “Impacto de los ODS” sobre la forma en que los inversores y las empresas gestionaban y medían el impacto en relación con los Objetivos, y puso a disposición mapas de inversores en los que se señalaban las oportunidades y condiciones de inversión que permitían alcanzar los Objetivos en los mercados y sectores objetivo. “Impacto de los ODS” era un ejemplo de cómo el PNUD estaba intensificando su colaboración con el sector privado para alinear sus prioridades con los planes de los gobiernos para lograr los Objetivos.

8. El fortalecimiento de la estructura institucional del PNUD siguió siendo una prioridad. El PNUD había restablecido la estabilidad financiera, equilibrando el presupuesto institucional por segundo año consecutivo, y se había vuelto más eficiente, canalizando el 87 % de los gastos totales en las actividades programáticas. En 2018, por 14º año consecutivo, la Junta de Auditores había dado al PNUD una opinión de auditoría sin reservas. El PNUD estaba adoptando medidas para mejorar su desempeño en materia de auditoría y supervisión en relación con las constataciones de auditoría recurrentes y tratando de lograr la transparencia y la rendición de cuentas mediante el fortalecimiento de la función de evaluación. Entretanto, la estrategia People for 2030 estaba haciendo del PNUD un lugar de trabajo más favorable a la familia, en el que la paridad entre los géneros era una de sus principales prioridades. People for 2030 tenía por objetivo que el lugar de trabajo del PNUD fuera inclusivo, respetuoso y libre de prejuicios y hostigamiento. El PNUD había hecho importantes progresos en la lucha contra el acoso sexual y, junto con la Oficina del Ombudsman, había establecido un nuevo programa piloto para colocar a “facilitadores de un lugar de trabajo respetuoso” en 25 oficinas en los países.

9. En 2018, las contribuciones al PNUD aumentaron en todas las categorías de financiación. Sin embargo, persistió el desequilibrio entre los recursos ordinarios (básicos) y otros recursos (complementarios). El Administrador hizo un llamamiento a los miembros de la Junta y a los observadores para que aumentaran las contribuciones previsible y plurianuales a los recursos básicos como el medio más viable de asegurar la capacidad de la organización para cumplir su cometido. El PNUD siguió ampliando su red de asociados y diversificando su base de financiación, incluso por conducto de instituciones financieras internacionales, tanto de manera financiera como no financiera. Del mismo modo, la financiación común era cada vez más pertinente. El PNUD siguió comprometido con un uso eficiente y eficaz de los recursos, entre otras cosas ampliando el alcance y la escala de los servicios operacionales a nivel de los países y aplicando mejores prácticas institucionales, en particular por conducto del Grupo de Innovaciones Institucionales de las Naciones Unidas.

10. El PNUD había comenzado a aplicar su estrategia digital y había nombrado a un nuevo oficial jefe de tecnología digital. Estaba transformando sus sistemas y programas de gestión para responder mejor a los desafíos actuales y a las oportunidades futuras. La Junta y el PNUD tendrían la oportunidad de examinar los progresos, las deficiencias y el camino a seguir en el examen de mitad de período del Plan Estratégico, 2018-2021, en el período de sesiones anual de 2020.

Declaraciones regionales y nacionales

11. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito el papel del PNUD en el apoyo a los esfuerzos nacionales en pro del desarrollo sostenible y el logro de los Objetivos de conformidad con las prioridades de los países. Instaron al PNUD y al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que siguieran tratando de lograr la transparencia y la rendición de cuentas en la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [71/243](#) y [72/279](#) y a que siguieran fortaleciendo el diálogo entre los

Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular por conducto del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

12. Un grupo de delegaciones subrayó que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones seguía siendo la máxima prioridad, indispensable para implementar la Agenda 2030. Subrayaron que asegurar la financiación básica era fundamental para cumplir el Plan Estratégico, 2018-2021. En ese sentido, exhortaron a los Estados Miembros a que cumplieran los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo a fin de impulsar el progreso hacia la Agenda 2030. El grupo destacó que en 2018 las contribuciones de los países en desarrollo al PNUD ascendían a más de 1.000 millones de dólares, e instaron al PNUD a dar mayor visibilidad a la financiación de los países en desarrollo.

13. Otro grupo de delegaciones subrayó que el PNUD debía seguir estando a la vanguardia de los esfuerzos por alcanzar los Objetivos. A pesar de los progresos logrados, muchos países se habían quedado rezagados, especialmente los más vulnerables, como los pequeños Estados insulares en desarrollo. A ese respecto, algunas delegaciones destacaron la importancia de examinar las oficinas multipaíses. El grupo hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que redoblara sus esfuerzos por responder a los desastres naturales y ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo a prepararse para los desastres antes de que ocurrieran. Observando que la financiación de los Objetivos era fundamental para el éxito de la Agenda 2030, el grupo pidió al PNUD y a las organizaciones de las Naciones Unidas que participaran activamente en el examen de alto nivel de mitad de período de la Trayectoria de Samoa en 2019. Encomiaron al PNUD por los progresos realizados en relación con su Plan Estratégico y lo alentaron a que utilizara el examen de mitad de período del Plan para hacer un balance de las deficiencias, los problemas y las oportunidades.

14. Otros miembros de la Junta alentaron al PNUD a que prosiguiera sus esfuerzos por ampliar su base de donantes en busca de financiación sostenible a largo plazo, al tiempo que advirtieron contra una dependencia excesiva de la financiación complementaria y del sector privado y la competencia entre las organizaciones de las Naciones Unidas para atraer recursos. No obstante, el sector privado tenía un importante papel que desempeñar en la financiación de los Objetivos, en particular mediante la iniciativa “Impacto de los ODS”, mediante la cual el PNUD debería seguir trabajando para crear un entorno propicio para la financiación del sector privado. Acogieron con beneplácito que el 87 % de los gastos del PNUD se hubieran asignado a los programas en 2018 y alentaron al PNUD a seguir optimizando y racionalizando los gastos institucionales. En general, el desequilibrio entre los recursos básicos y los complementarios seguía siendo motivo de grave preocupación entre los miembros de la Junta y subrayaron la importancia de que las asignaciones de recursos básicos fueran previsibles y plurianuales para que el PNUD pudiera cumplir su mandato.

Diálogo interactivo con el Administrador del PNUD

Financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

15. La Junta celebró su tercer diálogo interactivo de 2019, que permitió a sus miembros participar en un debate con el Administrador, el personal directivo superior y los invitados del sector privado sobre la oferta de desarrollo del PNUD en relación con los objetivos de su Plan Estratégico, 2018-2021. El tema principal fue la financiación de los Objetivos. Los debates estuvieron guiados por dos preguntas centrales para el Plan Estratégico, 2018-2021: ¿Qué queremos lograr? ¿Qué queremos que sea el PNUD? en relación con el papel del PNUD en la financiación de los Objetivos.

16. El Presidente de la Junta, el Representante Permanente de la República de Corea, se unió al Administrador del PNUD y a los directores de la Dirección Regional de África y la Dirección de Relaciones Externas y Promoción para entablar un debate interactivo con invitados del sector privado, que incluían a la Directora General de EcoCash (Zimbabue), el Director General de iKure (India) y la Presidenta de la Junta de Summa Equity (Suecia).

17. Los miembros de la Junta señalaron que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el PNUD tenían un papel fundamental que desempeñar en la movilización de fondos para la consecución de los Objetivos. Las asociaciones con los gobiernos, las instituciones financieras internacionales, las instituciones de financiación para el desarrollo y el sector privado eran fundamentales. Los Objetivos no podrían alcanzarse sin la contribución del sector privado. El PNUD tenía un firme historial de colaboración con el sector privado y de ayudar a los gobiernos a crear un entorno propicio para que las empresas pudieran percibir el valor de aprovechar oportunidades de inversión rentables en los “ODS”. “Impacto de los ODS” y los laboratorios de aceleración del PNUD representaban el tipo de herramientas necesarias para acelerar la consecución de los Objetivos y movilizar la financiación del sector privado. Se necesitaban instituciones sólidas y transparentes y una infraestructura que apoyara la transformación sostenible, las inversiones privadas y la innovación. La innovación era fundamental y el PNUD debía seguir explorando vías para aprovechar el poder de la tecnología y la revolución digital a fin de crear conciencia sobre los Objetivos y movilizar recursos, tanto en situaciones de crisis como fuera de ellas, así como a nivel mundial, regional y nacional. El Equipo de Tareas del Secretario General sobre la Financiación Digital de los Objetivos debía seguir explorando soluciones basadas en la tecnología para el desarrollo sostenible.

18. El papel de la mujer en la consecución de los Objetivos era fundamental. Había una clara conexión entre la igualdad de género y la diversidad, la rentabilidad y la sostenibilidad. Del mismo modo, el logro de los Objetivos era inconcebible si no se abordaba la cuestión inminente del cambio climático. Toda estrategia para alcanzar los Objetivos, incluida la creación y la búsqueda de financiación, debía examinarse en primer lugar desde una perspectiva de género y de cambio climático, que estaban íntimamente relacionadas. El PNUD debería colaborar con las empresas privadas para elaborar estrategias de inversión que tuvieran en cuenta las cuestiones de género y seguir colaborando con las empresas de seguros privadas para hacer frente a los riesgos, especialmente aquellos a los que se enfrentan las mujeres, las poblaciones vulnerables y los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular como consecuencia del cambio climático. El PNUD debería colaborar con el sector privado para ayudar a las empresas a alinear sus carteras con el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, y con el sector público para crear leyes y políticas que permitieran a las mujeres participar y actuar. En la movilización de financiación para los Objetivos, el PNUD debería determinar su nicho y tener en cuenta la experiencia adquirida de los mecanismos existentes para garantizar la complementariedad, entre ellos los del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) y el Pacto Mundial, y ser capaz de demostrar la existencia de un vínculo claro entre los recursos y los resultados en el futuro.

II. Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD

19. La Directora de la Dirección de Relaciones Externas y Promoción del PNUD y la Directora Interina de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD presentaron el examen anual de la situación financiera, 2018 ([DP/2019/26](#)), información detallada sobre el examen anual de la situación financiera, 2018 ([DP/2019/26/Add.1](#)) y el

diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del PNUD, 2018-2021 (DP/2019/27).

20. Los miembros de la Junta expresaron su reconocimiento por las continuas mejoras introducidas en la presentación y estructura de los informes relativos al diálogo estructurado sobre financiación y alentaron al PNUD a que en el futuro incluyera más análisis cualitativos. Acogieron con beneplácito el aumento de la transparencia y la oportunidad de examinar el desglose de la financiación en el marco integrado de resultados y recursos a nivel de los productos. Acogieron con beneplácito la oportunidad de examinar los problemas de financiación a que se enfrentaba el PNUD en su labor de prevención de conflictos. Pidieron detalles sobre las regiones y los programas en los que el PNUD se estaba centrando para hacer frente a ese problema de financiación y sobre la forma en que la estrategia general de financiación de la prevención de conflictos estaba vinculada a los compromisos mutuos contraídos en el Pacto de Financiación de dirigir financiación de calidad a esferas insuficientemente financiadas de los marcos institucionales. Reconocieron la importancia de la financiación del sector privado y de las instituciones financieras internacionales y la necesidad de buscar alianzas innovadoras para el desarrollo y la financiación sostenibles. Agradecieron las medidas claras y sustantivas que el PNUD había tomado para mejorar las deliberaciones con la Junta sobre los resultados del Plan Estratégico y los problemas de financiación, y pidieron detalles sobre otros cambios que podían esperar, entre ellos una visión más estratégica y granular de la estrategia de financiación del sector privado más allá de los fondos básicos, que debería reflejar ejemplos de financiación común y asociaciones con instituciones financieras internacionales, como el Banco Mundial. Los informes futuros deberían incluir un análisis de las razones y consecuencias de los gastos generales de los programas, así como de la aplicación de los compromisos del Pacto de Financiación colectivos y específicos de cada entidad. Se pidió al PNUD que informara a la Junta sobre el cargo en concepto de coordinación del 1 % que figuraba en su informe anual y que indicara cómo afectaría a la financiación general. Se señaló que en 2018 el costo de la cooperación del PNUD había alcanzado los 97 millones de dólares, de los cuales el 60 % estaba financiado por gobiernos nacionales; era importante canalizar recursos de otras fuentes e intensificar los esfuerzos para fortalecer la capacidad institucional local.

21. La Directora de la Dirección de Relaciones Externas y Promoción reafirmó el compromiso del PNUD con la aplicación del Pacto de Financiación. El PNUD estaba aplicando el cargo en concepto de coordinación del 1 % e informaría sobre sus consecuencias en la cartera de financiación general. En cuanto a la presentación de informes en el marco del Pacto de Financiación, el PNUD colaboraría con otras organizaciones de las Naciones Unidas para elaborar un enfoque y una metodología más armonizados a fin de informar a la Junta sobre los progresos realizados. El PNUD seguiría ampliando su labor de financiación de los Objetivos, entre otras cosas, atrayendo inversiones privadas para los sectores de los Objetivos. El PNUD trataba de ser una plataforma sólida para financiar los Objetivos, incluso con asociados como el FNUDC. En cuanto a la prevención de conflictos, la nueva creación de la Dirección de Gestión de Crisis permitiría al PNUD desempeñar un papel más visible en los esfuerzos colectivos de todo el sistema de las Naciones Unidas e ir más allá en la búsqueda del sostenimiento de la paz.

22. La Directora de la Dirección de Gestión de Crisis del PNUD dijo que los jefes de equipo recién contratados en la Dirección de Gestión de Crisis/Red Global de Políticas habían comenzado a dirigir sus respectivas carteras y que el PNUD estaba dispuesto a proporcionar a la Junta información actualizada sobre su labor de prevención de conflictos, incluidas las esferas con financiación insuficiente, en los próximos meses.

23. La Junta adoptó la decisión 2019/18, relativa al diálogo estructurado sobre financiación del PNUD.

III. Programas del PNUD por países y asuntos conexos

24. El Administrador Asociado Interino del PNUD presentó los tres programas por países para su aprobación por la Junta, así como las prórrogas de dos programas por países. La Directora de la Dirección Regional de África y el Director de la Dirección Regional de los Estados Árabes presentaron y explicaron los programas para Angola, Liberia y Sierra Leona, así como la primera prórroga de un año del programa para Madagascar y la cuarta prórroga de un año del programa para el Yemen.

25. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó, de conformidad con la decisión 2014/7 de la Junta Ejecutiva, los documentos de los programas para Angola (DP/DCP/AGO/4), Liberia (DP/DCP/LBR/3) y Sierra Leona (DP/DCP/SLE/4).

26. La Junta tomó nota de la primera prórroga de un año del programa para Madagascar, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, y aprobó la cuarta prórroga de un año del programa para el Yemen, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que figura en el documento DP/2019/28/Rev.1.

IV. Evaluación

27. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD presentó la política de evaluación revisada del PNUD (DP/2019/29) y el Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD dio la respuesta de la administración a la política de evaluación revisada del PNUD.

28. Los miembros de la Junta reconocieron la labor esencial de la Oficina de Evaluación Independiente y acogieron con beneplácito la revisión de la política de evaluación del PNUD. Subrayaron que el PNUD y la Oficina de Evaluación Independiente deberían adoptar medidas firmes para estar a la altura de la ambiciosa política de evaluación. Expresaron su firme apoyo a la labor de la Oficina de Evaluación Independiente a nivel mundial, regional y nacional, especialmente en lo que respecta a las evaluaciones a nivel de todo el sistema, en línea con la reforma de las Naciones Unidas, y valoraron el papel que desempeñaba la Oficina en el programa de liderazgo intelectual del PNUD. También acogieron con beneplácito la información detallada que la Oficina de Evaluación Independiente proporcionó sobre las evaluaciones descentralizadas. Exhortaron a la Oficina a que siguiera mejorando su diálogo y comunicación con los miembros de la Junta y el PNUD, y la alentaron a mejorar continuamente su labor de evaluación, teniendo en cuenta las sugerencias de los miembros de la Junta de crear un círculo virtuoso de debates para fomentar la solidez institucional y la rendición de cuentas. Si bien expresaron su reconocimiento por una política de evaluación sólida y bien elaborada, las delegaciones seguían preocupadas por la aplicación de la política. Como se señaló anteriormente, la inversión en evaluación había alcanzado la mitad de lo estipulado en la política, las tasas de finalización de las evaluaciones previstas alcanzaron solo el 56 %, y solo el 55 % de las evaluaciones descentralizadas se consideraron “plenamente satisfactorias”.

29. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD aseguró a las delegaciones que la Oficina proporcionaría información actualizada sobre el plan de ejecución para mejorar la calidad de las evaluaciones descentralizadas. La Oficina ya había adoptado varias medidas y comenzado a presentar informes amplios sobre las evaluaciones descentralizadas. La asignación de personal de evaluación en todo el mundo, junto con el aumento del presupuesto y la nueva política y directrices

revisadas en materia de evaluación, garantizarían un mayor grado de satisfacción en el futuro. En su calidad de vicepresidencia del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, la Oficina de Evaluación Independiente participó activamente en los debates para apoyar evaluaciones de todo el sistema. La Oficina procuró activamente mejorar el círculo virtuoso de los debates con los miembros de la Junta, la carta y los procesos de evaluación habían indicado un mayor compromiso de la Oficina con todos los asociados que participaban en las evaluaciones, en particular mediante reuniones informativas sistemáticas, a fin de garantizar un ciclo de comunicaciones continuo. La Oficina proseguía sus gestiones, por conducto de la Conferencia Internacional sobre Capacidades Nacionales de Evaluación, para hacer evaluaciones que apoyaran el logro de los Objetivos por parte de los países.

30. El Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD señaló que, si bien las evaluaciones estaban mejorando progresivamente, todavía había margen de mejora, especialmente para asegurar un cambio de calificaciones de “parcialmente satisfactorio” a “plenamente satisfactorio”. Por tanto, el PNUD estaba trabajando con las oficinas en los países para elaborar planes de evaluación realistas. Si bien las revisiones de la política eran modestas, la política de evaluación incluyó cambios esenciales: a) el establecimiento de una capacidad regional de evaluación para garantizar la calidad de las evaluaciones descentralizadas; b) una mayor participación de la administración a nivel de los países para apoyar el aseguramiento de la calidad y asegurar una mayor responsabilidad de la administración; y c) el establecimiento de un examen anual de la política de evaluación a nivel de directores adjuntos.

31. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/19 relativa a la política de evaluación revisada.

Segmento sobre el UNFPA

Declaración de la Directora Ejecutiva

32. En su declaración ante la Junta Ejecutiva (disponible en [Papersmart](#)), la Directora Ejecutiva agradeció a los miembros de la Junta su apoyo y orientación a lo largo de los 50 años de historia del Fondo y reafirmó el compromiso del UNFPA con los principios de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y las alianzas que los sustentaban. El Fondo esperaba con interés reafirmar los principios de la CIPD en la Cumbre de Nairobi sobre la CIPD25.

33. El UNFPA se estaba reestructurando para ser más eficaz, estar más orientado a los resultados y estar mejor equipado para lograr el cambio transformador que se exige en la Agenda 2030, los Objetivos y la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (resolución [71/243](#) de la Asamblea General). Entre las actividades realizadas cabe mencionar la armonización de más de 60 oficinas en los países para asegurar la disponibilidad de recursos financieros y humanos suficientes, la racionalización de la presencia de la sede y el fortalecimiento del nexo entre el apoyo intergubernamental y la ejecución de los programas a nivel nacional. Destacó los esfuerzos del UNFPA para costear los tres resultados transformadores, lograr la participación de asociados estratégicos, mejorar los servicios técnicos centrados en el terreno y reorientar las operaciones humanitarias para que respondieran rápidamente en situaciones de emergencia, todo lo cual era fundamental para el desarrollo de la capacidad y el liderazgo institucionales. El compromiso del UNFPA de no dejar a nadie atrás incluía el desarrollo de resiliencia ante el clima y la promoción de la cobertura sanitaria universal. A nivel interno, el Fondo había puesto en marcha una iniciativa específica para comprender su cultura institucional actual y estaba trabajando para crear un entorno de trabajo inclusivo, civilizado y libre de abusos,

incluidos el acoso y la explotación sexuales, y que apoyara el bienestar y la salud mental del personal.

34. A su vez, la Directora Ejecutiva habló sobre una serie de temas. El Fondo aprovecharía el examen de mitad de período del Plan Estratégico, 2018-2021, para aprovechar la reorientación del sistema de las Naciones Unidas a fin de lograr mejores resultados y ser más eficaz y eficiente. Además de las reformas de las Naciones Unidas, el examen de mitad de período se centraría en la aplicación y el progreso acumulativo hacia los resultados del Plan Estratégico, entre ellos los relativos al capítulo común y los resultados de las iniciativas mundiales y regionales. El UNFPA presentaría los resultados del examen de mitad de período a la Junta en su período de sesiones anual de 2020 y organizaría reuniones informativas oficiosas antes del informe final. En cuanto a la innovación, algunas oficinas en los países estaban aprovechando los macrodatos para extraer nuevos conocimientos y romper conceptos erróneos sobre la prevención del embarazo. Estaban aprovechando soluciones de alta y baja tecnología para hacer un seguimiento de los productos básicos de planificación familiar y reducir el despilfarro y la escasez, y explorar formas de que los jóvenes tuvieran acceso a educación y servicios integrales en materia de sexualidad, uniendo fuerzas con el Acelerador de la Innovación del Programa Mundial de Alimentos (PMA) para analizar los desafíos y las soluciones sobre el terreno.

35. La Directora Ejecutiva informó de que el UNFPA había superado, por segundo año consecutivo, la cifra de 1.000 millones de dólares de ingresos totales en concepto de contribuciones en 2018 (1.300 millones de dólares). Al 1 de agosto de 2019, se habían registrado compromisos por valor de 706 millones de dólares (252 millones de dólares para los recursos básicos y 454 millones de dólares para los recursos de cofinanciación), cifra inferior a la del año anterior en ese momento. Destacó que los recursos básicos seguían siendo la mejor inversión que se podía hacer al UNFPA. Lamentablemente, hasta ahora solo 67 Gobiernos habían contribuido a los recursos básicos para 2019. Para cumplir su mandato, el UNFPA necesitaba recursos financieros suficientes, consistentes y previsibles. De conformidad con la reforma de las Naciones Unidas, el Fondo estaba colaborando con otras organizaciones de las Naciones Unidas en la elaboración de programas conjuntos y la movilización de recursos.

36. La Cumbre de Nairobi se centraría en cinco temas: lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva como parte de la cobertura sanitaria universal; movilizar fondos para finalizar el programa de acción de la CIPD; aprovechar la diversidad demográfica para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible; impedir la violencia por razón de género y las prácticas tradicionales nocivas; y defender el derecho a la salud sexual y reproductiva en contextos humanitarios y frágiles. El programa de la CIPD era de todos, y se instó a muchos más asociados a que se sumaran a la coalición diversa y contribuyeran a que la Cumbre fuera un éxito. Más de 3.000 personas de todo el mundo se habían inscrito en la Cumbre hasta la fecha, y se sumarían a los numerosos Jefes de Estado y de Gobierno que ya habían confirmado su participación. La nueva estrategia del UNFPA en materia de igualdad de género tenía por objeto fortalecer la rendición de cuentas institucional y fomentar un enfoque integrado y basado en los derechos, mientras que la nueva estrategia para los adolescentes y los jóvenes —¡Mi cuerpo, mi vida, mi mundo!— intentaba reflejar las necesidades, aspiraciones e ideales de los jóvenes en el centro del programa de la CIPD y los Objetivos, de conformidad con la estrategia Juventud 2030. Los resultados preliminares de un cálculo de los costos del UNFPA mostraban que satisfacer las necesidades de planificación familiar en los países prioritarios para 2030 costaría unos 40.000 millones de dólares.

37. Los miembros de la Junta encomiaron al UNFPA por su defensa de los principios de la CIPD y esperaban con interés la Cumbre de Nairobi sobre la CIPD25.

Expresaron su reconocimiento por la labor en curso del Fondo en el marco del Plan Estratégico, 2018-2021, para ayudar a los países a alcanzar los Objetivos. Subrayaron la importancia de lograr un resultado ambicioso para la Cumbre de Nairobi, centrado en la realización de los asuntos pendientes de la CIPD, alentando a los países y a las partes interesadas a contraer compromisos concretos para hacer realidad los derechos de las mujeres, las niñas y los jóvenes. Pidieron cautela al formular el documento final de Nairobi para asegurar que no socavara el programa de acción de la CIPD e incluyera medidas clave para su ulterior aplicación. El documento final debía reafirmar todos los elementos sin excepción, incluidos los Objetivos en su totalidad. Las delegaciones subrayaron que, si bien era importante, la Cumbre no debía tener por objeto volver a examinar el programa de acción de la CIPD, que había logrado un consenso pleno en El Cairo en 1994, ni crear nuevas obligaciones. Alentaron al UNFPA a que demostrara su liderazgo en la realización de la ambiciosa visión de la Cumbre y aguardaban con interés las actualizaciones periódicas, entre ellas la orientación sobre la forma en que los Estados Miembros podrían contribuir a su éxito.

38. Las delegaciones acogieron con beneplácito la nueva estrategia del UNFPA sobre los adolescentes y los jóvenes y pidieron que se aclarara el valor añadido de la estrategia Juventud 2030, la resolución [2250 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad relativa a la juventud, la paz y la seguridad, la educación sobre la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos en las escuelas y fuera de ellas, y la labor del Fondo con la sociedad civil. Instaron al UNFPA a que siguiera aplicando su enfoque transformador a la CIPD y la Agenda 2030, basado en la igualdad entre los géneros y el enfoque basado en los derechos humanos. Alentaron a las organizaciones de las Naciones Unidas a coordinar su labor en materia de salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos y en la elaboración de estrategias de población y desarrollo, a fin de que los esfuerzos conjuntos se ajustaran plenamente al principio de titularidad nacional con todos los Objetivos relacionados con la población. Las delegaciones acogieron con beneplácito la creación de un fondo temático sobre población y datos, que se pondría en marcha en 2019, pero señalaron que se necesitaba más información para que los Estados Miembros pudieran movilizar apoyo al fondo. Pidieron que se aclararan las gestiones del UNFPA para lograr la participación de los líderes religiosos en cuestiones de salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos, compensar el impacto ambiental de la Cumbre de Nairobi y contrarrestar los esfuerzos políticos por hacer retroceder la legislación sobre salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos en los países.

39. Los miembros de la Junta encomiaron al UNFPA por sus medidas, mediante la iniciativa de cálculo de los costos, para mejorar la planificación basada en datos empíricos. En vista del desequilibrio persistente entre los recursos básicos y los complementarios, subrayaron la importancia de contar con recursos básicos estables, previsibles y multianuales, y exhortaron a los Estados Miembros a que aumentaran sus contribuciones a los recursos básicos para que el Fondo pudiera cumplir su mandato. Alentaron al UNFPA a fortalecer la colaboración con el PNUD, el UNICEF y ONU-Mujeres mediante el intercambio de mejores prácticas y el fomento de alianzas estratégicas con el sector privado. Exhortaron al UNFPA a que siguiera promoviendo la cooperación Sur-Sur y triangular como elemento central de su Plan Estratégico, 2018-2021, y a que fortaleciera sus alianzas, especialmente con los parlamentos, los gobiernos locales, la sociedad civil, los círculos académicos y mediante las asociaciones entre el sector público y el privado, a fin de movilizar recursos financieros para crear capacidad para implementar la Agenda 2030 y asegurar la financiación sostenible de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, entre otras cosas mediante el liderazgo conjunto del Grupo de Resultados de la Financiación Estratégica.

40. Las delegaciones destacaron la importancia fundamental de la coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en especial en situaciones humanitarias y de conflicto, según lo establecido en la resolución 71/243 de la Asamblea General relativa al examen cuadrienal, la resolución 72/279 relativa al proceso de reorientación y por conducto del sistema renovado de coordinadores residentes. Encomiaron al UNFPA por la asistencia crucial que prestaba a los refugiados en situaciones de conflicto, especialmente en relación con la crisis de Siria, y acogieron con beneplácito su mayor atención a la eficiencia organizativa, así como la iniciativa de la administración de revisar la estructura de la respuesta humanitaria, sentando las bases para la nueva Oficina de Respuesta Humanitaria. Pidieron detalles sobre si el UNFPA se proponía alcanzar el 100 % de los locales comunes para 2021 y si el examen del plan estratégico para “no dejar a nadie atrás” incluiría la integración de la estrategia de todo el sistema sobre las personas con discapacidad.

41. Un grupo de delegaciones reconoció la conclusión del examen del Caribe realizado en la CIPD, a saber, que el UNFPA había hecho una enorme contribución a la región en todas las esferas de su mandato. Alentaron al UNFPA a que incorporara el cambio climático y las respuestas a los desastres naturales en su cartera de proyectos y a que respondiera rápidamente cuando se produjeran esos acontecimientos. Instaron a la Oficina de Respuesta Humanitaria a que siguiera mejorando la capacidad de respuesta humanitaria del Fondo. Subrayaron la importancia del próximo examen de la Trayectoria de Samoa y alentaron al Fondo a ser activo durante el examen, que guiaría su labor en los pequeños Estados insulares en desarrollo. Encomiaron la aplicación por el UNFPA de la reforma de las Naciones Unidas, pero instaron al Fondo y a otras organizaciones de las Naciones Unidas a que abordaran la cuestión pendiente de las oficinas multipaíses y la ejecución en los países más pequeños.

42. En respuesta, la Directora Ejecutiva dijo que los gobiernos y la sociedad civil habían facilitado la capacidad del Fondo para activar, responder y posicionar por adelantado recursos en respuesta a los desastres naturales. El UNFPA participaría en la conferencia sobre la Trayectoria de Samoa de 2019 para planificar el logro de resultados de conformidad con su plan estratégico. En cuanto al clima y la vulnerabilidad de la mujer, el UNFPA colaboró con otras organizaciones, en consonancia con la reforma de las Naciones Unidas, y en la formulación conjunta de nuevos marcos institucionales. El UNFPA trabajaría sin descanso para poner a las mujeres y las niñas en el centro de la respuesta. El UNFPA había abordado la vulnerabilidad de las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad, incluidas las cuestiones relacionadas con las sociedades con baja fecundidad y envejecimiento, y contó con alianzas activas de asociaciones de jóvenes con discapacidad que participarían en la Cumbre de Nairobi. El Fondo abordaría la Cumbre de Nairobi con un alto nivel de ambición, centrándose en concluir los asuntos pendientes de la CIPD. El UNFPA había colaborado estrechamente con instituciones nacionales para promover los servicios y la información sobre salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos, especialmente para los jóvenes, sin discriminación, desaliento ni juicio. Al abordar los problemas que aún persistían en la lucha contra la mortalidad materna, la Cumbre de Nairobi era un paso adelante hacia la plena consecución de ese Objetivo. El UNFPA estaba decidido a supervisar los compromisos de la Cumbre de Nairobi y a publicar toda la información en su sitio web. Al tiempo que apoyaba plenamente la ambición de la Cumbre, el UNFPA trataba de ser un intermediario imparcial, velando por que la circunscripción de la CIPD fuera lo más inclusiva posible. En cuanto a la discriminación, el UNFPA trabajaba activamente para no dejar a nadie atrás mediante su estrategia para adolescentes y jóvenes y a lo largo de todo el ciclo vital hasta la vejez, utilizando nuevas tecnologías para progresar y llegar a los necesitados, entre otras cosas mediante avances en materia de datos y cooperación Sur-Sur y triangular.

A fines de 2019, el UNFPA pondría en marcha su nuevo fondo temático sobre población y datos, destinado a modernizar los censos para crear análisis holísticos destinados a no dejar a nadie atrás y ayudar a los países a evaluar la trayectoria de sus poblaciones. Destacó que una base sólida de recursos básicos permitía al UNFPA abordar cuestiones más amplias relativas a las mujeres y las niñas y proporcionaría al Fondo flexibilidad para responder cuando y donde fuera necesario.

43. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión), al abordar el examen de las oficinas multipaíses, destacó que el UNFPA seguía participando en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para asegurar una cobertura y una cooperación coherentes, eficaces y eficientes en entornos multinacionales. De conformidad con las recomendaciones del Secretario General, se creó un grupo de trabajo interinstitucional bajo la dirección conjunta del PNUD y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para hacer avanzar esa cuestión, incluida una vía para los Estados Miembros, dirigida por la Secretaria de las Naciones Unidas. El modelo institucional del Fondo ya estaba diferenciado, lo que le permitía adaptar su apoyo a los países. En cuanto a la reforma de las Naciones Unidas, el 68 % de las oficinas del UNFPA en los países estaban situadas en locales comunes; el Fondo estaba trabajando para aumentar ese porcentaje y era miembro activo del Grupo de Innovaciones Institucionales que buscaba armonizar y consolidar las funciones auxiliares.

V. Diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA

44. El Director de la División de Comunicaciones y Alianzas Estratégicas del UNFPA presentó el informe sobre el diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA, 2018-2019 ([DP/FPA/2019/8](#)).

45. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito el liderazgo del Fondo en la organización de diálogos estructurados sobre financiación a lo largo del año, lo que aseguraba un diálogo interactivo orientado a los procesos con los Estados Miembros y entre ellos sobre la financiación del Plan Estratégico, 2018-2021. Valoraron los éxitos del Fondo en la movilización de recursos en 2018, que había ayudado a subsanar las deficiencias de financiación, y su éxito en el cumplimiento de las metas del Pacto de Financiación, a pesar del creciente desequilibrio entre los recursos básicos y los complementarios. Las delegaciones subrayaron que el sector privado debía desempeñar un papel más importante y encomiaron los esfuerzos del UNFPA por diversificar las asociaciones y modalidades. Acogieron con beneplácito el plan de movilizar 100 millones de dólares anuales en donaciones para 2030 mediante la nueva estrategia de donaciones individuales y pidieron información actualizada sobre el inicio de las fases de puesta en marcha y entrada en el mercado de la estrategia de donaciones privadas y la creación de la infraestructura de apoyo para la captación y gestión de donantes.

46. Las delegaciones acogieron con beneplácito el desarrollo y la integración de sistemas de pronóstico de la demanda que aumentaban las economías y la capacidad de respuesta de los suministros del UNFPA para cubrir las necesidades anuales. Expresaron su preocupación por el aumento desigual de los recursos básicos y complementarios y observaron la disminución de los recursos básicos, que ponía en peligro la capacidad del Fondo para cumplir su mandato y su función normativa, especialmente en lo que respecta a la estructura institucional que se ocupaba de un aumento del 40 % de la financiación movilizada. Exhortaron a los Estados Miembros a que proporcionaran una financiación más flexible y aumentaran el número de contribuyentes a los recursos básicos, especialmente porque el Fondo dependía cada vez más de la voluntad política de un número muy reducido de países. Exhortaron a

los Estados Miembros a que cumplieran la tasa armonizada de recuperación de gastos para asegurar que los recursos básicos no se utilizaran para subvencionar la ejecución de programas complementarios a expensas de la financiación básica.

47. Los miembros de la Junta subrayaron la necesidad constante de mejorar la presentación de informes financieros como base para el diálogo estructurado sobre financiación, ya que seguía siendo difícil comprender las necesidades financieras del Fondo y las deficiencias en la ejecución de su plan estratégico; en los futuros informes deberían incluirse los resultados anuales y los resultados de la presentación de informes a nivel de productos. Pidieron que se aclarara si existían lagunas financieras para la plena aplicación del Plan Estratégico. Esperaban que en el período de sesiones anual de 2020 se presentaran informes más sólidos basados en datos empíricos sobre las actividades conjuntas en materia de recursos, como la financiación común y el capítulo común. Pidieron que se aclarara si los informes del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres ofrecían un panorama completo de la ejecución en relación con las metas del Pacto de Financiación. Acogieron con beneplácito la inminente puesta en marcha de un fondo temático sobre población y datos, y alentaron al Fondo a que lo pusiera en funcionamiento para apoyar los censos de los países para 2020-2021.

48. En respuesta, el Director de la División de Comunicaciones y Alianzas Estratégicas del UNFPA dijo que el Fondo había puesto a prueba la iniciativa de donaciones individuales en 2018 y 2019, y ya había recaudado tres veces más que la meta original. El personal directivo superior estaba procurando aumentar las donaciones individuales. El Fondo esperaba poner en marcha el fondo temático sobre población y datos y atraer a un gran número de donantes para apoyar a los países en sus rondas de censos de 2020. El UNFPA seguía preocupado por el desequilibrio existente entre los recursos básicos y los complementarios y seguía buscando nuevas vías para aumentar la financiación básica. En cuanto a las lagunas financieras, el UNFPA, como organización financiada con contribuciones voluntarias, no podía determinar durante el año cuánto recaudaría a fines de año. Además, el 40 % de sus ingresos llegaban en el segundo semestre del año. En el futuro, el Fondo tenía previsto establecer un sistema para determinar mejor las lagunas financieras, pero el carácter voluntario de la financiación del UNFPA hacía que fuera un problema permanente. En cuanto al Pacto de Financiación, los indicadores proporcionaban una buena indicación del desempeño individual de las cuatro organizaciones, aunque era difícil obtener un panorama completo de su desempeño como sistema porque su carácter voluntario hacía difícil predecir el monto de financiación a fin de año.

49. El Jefe de la Subdivisión de Información Estratégica y Gestión de los Conocimientos del UNFPA destacó que el PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres habían organizado una serie de reuniones para examinar la forma de mejorar la presentación de informes en relación con el capítulo común. Los debates sobre el capítulo común seguirían siendo un tema central de su programa.

50. Dado que no se pudo llegar a un consenso entre todos los miembros de la Junta sobre el proyecto de decisión, la Mesa decidió dar más tiempo a los miembros de la Junta para que continuaran el debate sobre el proyecto de decisión relativo al diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA.

VI. Programas del UNFPA por países y asuntos conexos

51. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) del UNFPA presentó el tema y ofreció un panorama general de los programas para cinco países que se habían presentado a la Junta para que los aprobara, así como la prórroga de siete programas. Por su parte, los respectivos directores regionales del UNFPA presentaron los

programas para África Oriental y Meridional, y África Occidental y Central y América Latina y el Caribe.

52. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó, de conformidad con su decisión 2014/7, los documentos de los programas para Angola ([DP/FPA/CPD/AGO/8](#)), el Congo ([DP/FPA/CPD/COG/6](#)), Liberia ([DP/FPA/CPD/LBR/5](#)), México ([DP/FPA/CPD/MEX/7](#)), y Sierra Leona ([DP/FPA/CPD/SLE/7](#)).

53. La Junta Ejecutiva tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para Bosnia y Herzegovina, Madagascar, Timor-Leste y Túnez y aprobó la primera prórroga de dos años del programa para el Afganistán, la segunda prórroga de dos años del programa para las Comoras y la cuarta prórroga de un año del programa para el Yemen, que figuraban en el documento ([DP/FPA/2019/9](#)).

Segmento sobre la UNOPS

VII. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Declaración de la Directora Ejecutiva

54. En su declaración, la Directora Ejecutiva de la UNOPS destacó el papel de la organización en la protección y la reconstrucción de los medios de vida mediante la inversión para lograr efectos sociales, la creación de infraestructura de calidad, el desarrollo centrado en el género y las adquisiciones, al tiempo que impulsaba la reforma de las Naciones Unidas. Sin embargo, la financiación necesaria para atender las necesidades de las personas superaba con creces lo que el sector público podía proporcionar; Por consiguiente, la UNOPS promovió y llevó a cabo iniciativas de financiación innovadoras. Entre 2017 y 2019, a través de su iniciativa de inversión de impacto social, la UNOPS había forjado una serie de proyectos con asociados del sector privado para construir complejos de viviendas asequibles en todo el mundo. La UNOPS promovió alianzas público-privadas que lograron fuentes más amplias de financiación sostenible y crearon un espacio en el que los inversores generaron efectos sociales, ambientales y económicos, al tiempo que obtenían un rendimiento financiero basado en los principios de las Naciones Unidas y en el logro de los Objetivos. La adición de los recursos propios de la UNOPS ayudó a reducir el riesgo de los proyectos para atraer inversiones. Con un mandato específico sobre infraestructura, en 2019 la UNOPS ayudó a dar forma a los principios del Grupo de los 20 para la inversión en infraestructura de calidad.

55. El género era una de las principales prioridades de la UNOPS, incluida la paridad entre los géneros dentro de la organización. A septiembre de 2019, las mujeres constituían el 41 % de la fuerza de trabajo de la UNOPS, y el 60 % de los nuevos contratados eran mujeres. La UNOPS estaba decidida a ir más allá de las metas de personal de las Naciones Unidas e incluir a todo el personal en objetivos de género, y alentó a todas las organizaciones de las Naciones Unidas a ampliar los principios de género en toda la fuerza de trabajo. La UNOPS estaba comprometida con la reforma de las Naciones Unidas. En su calidad de nueva Presidenta del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, la Directora Ejecutiva estaba trabajando para perfeccionar el enfoque de gestión a nivel de todo el sistema a fin de reducir la burocracia y aumentar la innovación. Destacó que las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2020-2021 ([DP/OPS/2019/5](#)) y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias para el bienio 2020-2021 ([DP/OPS/2019/6](#)) mostraban que la UNOPS estaba en buena situación financiera. Las previsiones para 2020-2021 mostraban que los gastos de gestión solo aumentarían en la tasa de inflación esperada. Al mismo tiempo, se preveía que los ingresos aumentarían más rápidamente que los gastos de gestión. La

UNOPS era diligente en el control de sus gastos y seguiría mejorando la eficiencia a medida que aumentaba la demanda de servicios.

56. Al presentar el informe estadístico anual sobre las adquisiciones del sistema de las Naciones Unidas en 2018 (DP/OPS/2019/7), la Directora Ejecutiva destacó que las organizaciones de las Naciones Unidas habían demostrado que seguían avanzando en la incorporación de la sostenibilidad en sus actividades de adquisición. En 2019, por primera vez, las 39 organizaciones participantes habían informado sobre sus prácticas de adquisiciones sostenibles. El 95 %, cifra récord, incluyó la sostenibilidad ambiental como una de las principales consideraciones en sus procesos de adquisición, mientras que las consideraciones sociales y económicas siguieron desempeñando un papel importante. El informe brindó al sistema de las Naciones Unidas la oportunidad de reflexionar sobre lo que podría hacer de manera diferente para aumentar la eficiencia y el valor de las adquisiciones de las Naciones Unidas. La UNOPS había hecho grandes progresos en el asesoramiento a los gobiernos sobre adquisiciones públicas que beneficiaran a toda la sociedad y en la oferta de soluciones para hacer frente al fraude y la corrupción.

57. Los miembros de la Junta subrayaron que la UNOPS prestaba servicios singulares e inigualables a los países en desarrollo y al sistema de las Naciones Unidas, así como en servicio de la reforma de las Naciones Unidas, en particular en materia de infraestructura sostenible, gestión de proyectos, adquisiciones y gestión financiera. Acogieron con beneplácito el papel cada vez más importante de la UNOPS en el apoyo a los gobiernos, como demostraba la creciente demanda de sus servicios. Señalaron el papel central que desempeñaba la infraestructura en el logro de los Objetivos. Acogieron con gran satisfacción la iniciativa de inversiones de impacto social de la UNOPS y su enfoque en la energía renovable y la construcción de viviendas asequibles en los países en desarrollo. Expresaron su profundo agradecimiento a la UNOPS por su constante atención y su mayor inversión en conocimientos e innovación, así como por su ventaja comparativa para garantizar un uso transparente de los recursos públicos, las adquisiciones y la gestión de proyectos, incluida la prestación eficiente de servicios y suministros médicos. Exhortaron a la UNOPS a que intensificara su asociación con el PNUD para optimizar el impacto de los resultados.

58. Las delegaciones, reconociendo la necesidad de que las inversiones del sector privado complementaran la asistencia oficial para el desarrollo, encomiaron la iniciativa de inversiones de impacto social de la UNOPS por haber derribado barreras que impedían a los inversores privados financiar el desarrollo a largo plazo en países en desarrollo. Dada su experiencia técnica y su sólida trayectoria, en particular en situaciones de crisis, la UNOPS estaba en una posición única para atraer capital privado para inversiones de impacto social. Pidieron detalles sobre la forma en que la UNOPS estaba utilizando la tecnología para atraer inversiones del sector privado. Las delegaciones reconocieron el papel especial de la UNOPS en la reforma de las Naciones Unidas, especialmente su estructura financiera y de gestión eficiente y eficaz, fundamental para el logro de los Objetivos. Pidieron que se aclarara la forma en que la UNOPS utilizaba una perspectiva de género al planificar y ejecutar sus proyectos.

59. Un grupo de delegaciones señaló a la atención de los presentes los servicios singulares de la UNOPS a través de su centro de innovación, su plataforma de vivienda sostenible, sus proyectos de energía renovable, sus prácticas de adquisiciones sostenibles y sus servicios médicos. Sin embargo, el grupo subrayó la importancia de que la UNOPS siguiera adaptando los servicios a las necesidades especiales de los países, como los pequeños Estados insulares en desarrollo, donde las economías y la eficacia en función de los costos seguían siendo un problema. Pidieron que se aclararan los planes de la UNOPS para ayudar a los pequeños Estados

insulares en desarrollo a hacer frente a los efectos del cambio climático, tanto antes como después de los desastres. Solicitaron la asistencia de la UNOPS en la esfera de la construcción de infraestructura sostenible, la gestión sostenible de proyectos y las adquisiciones sostenibles mediante una alianza eficaz en función de los costos, sin costo adicional y sin fines de lucro, que era fundamental para implementar la Agenda 2030, los Objetivos y la Trayectoria de Samoa.

60. En respuesta, la Directora Ejecutiva dijo que la UNOPS había trabajado durante mucho tiempo para determinar la mejor manera de colaborar con los pequeños Estados insulares en desarrollo individual y colectivamente por conducto del sistema de las Naciones Unidas, trabajando con los sectores público y privado. La UNOPS estaba trabajando en los pequeños Estados insulares en desarrollo para construir viviendas asequibles mediante su iniciativa de inversiones de impacto social, atrayendo financiación de los sectores público y privado. Respecto a los elevados honorarios de la UNOPS, subrayó que la calidad tenía un precio y que los honorarios en sí eran competitivos; era el resultado de la búsqueda de las mejores prácticas a nivel mundial y era crucial para reconstruir mejor. Al trabajar con los gobiernos, la UNOPS ofrecía descuentos que aumentaban el valor de la financiación para lograr un mayor impacto, los descuentos se obtenían mediante procedimientos transparentes de adquisiciones públicas que permitían una competencia justa y en los que los proveedores locales desempeñaban un papel importante. La UNOPS trabajaba para convertirse en un catalizador, facilitador y asociado para cumplir los Objetivos y la Agenda 2030. El Secretario General había incluido la iniciativa de inversiones de impacto social de la UNOPS en la estrategia de las Naciones Unidas de financiación para el desarrollo, y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible alentaba a todos los miembros a colaborar con la UNOPS en esa iniciativa. La iniciativa y el plan de viviendas asequibles aplicaban tecnologías sostenibles demostradas y certificadas comprobadas para terremotos y otros desastres naturales.

61. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/20, relativa a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

Segmento conjunto

VIII. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Examen conjunto de las definiciones de gastos existentes y las clasificaciones de actividades y costos asociados

62. La Directora Interina de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD y la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA hicieron una presentación conjunta sobre el examen conjunto de las definiciones de gastos existentes y las clasificaciones de actividades y costos asociados ([DP/FPA-ICEF-UNW/2019/1](#)).

63. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito los esfuerzos conjuntos por armonizar la recuperación de gastos y publicar un informe conjunto. También acogieron con beneplácito el examen y análisis y la inclusión de las perspectivas de los organismos especializados y alentaron a las organizaciones a que siguieran colaborando con los organismos especializados para asegurar un mensaje armonizado sobre la recuperación de gastos en todo el sistema de las Naciones Unidas. Las delegaciones pidieron más detalles sobre: a) la justificación de crear partidas individuales de clasificación de gastos en el plan integrado de recursos para informar de ellas y obtener una consignación aparte en relación con actividades independientes de supervisión y garantía, así como contribuciones de participación en la financiación de los gastos de los coordinadores residentes; b) los efectos y resultados de la plena

aplicación de las recomendaciones y las razones por las que se consideró que la armonización del costo íntegro no era realista; c) respecto a la partida presupuestaria separada para las contribuciones de participación en la financiación de los gastos de los coordinadores residentes, cómo funcionaba en la práctica el proceso de consignación y si esa financiación se proporcionaría además de la financiación general para las organizaciones; d) las medidas para elaborar un marco de recuperación de gastos a nivel de todo el sistema; e) las repercusiones de la armonización de la recuperación de gastos en la rentabilidad de los distintos programas; y f) la forma en que la unificación de las categorías de gastos repercutiría en los criterios de la política de gastos.

64. En respuesta, el Oficial Jefe de Finanzas del PNUD dijo que la creación de partidas presupuestarias separadas para la coordinación y la supervisión garantizaba consignaciones separadas del presupuesto institucional. Los dos presupuestos se regían por una legislación diferente: la coordinación bajo la Asamblea General y la supervisión bajo la Junta Ejecutiva. La armonización permitía una mejor atribución de los costos y un mayor grado de comparabilidad entre las organizaciones, incluido un mejor cálculo de los costos de resultados similares. Se estaban aumentando las iniciativas de armonización en todo el sistema, pero para lograr una mayor armonización se necesitaría legislación a nivel de la Asamblea General y de otros órganos rectores. La dificultad de la plena armonización radicaba en las diferencias en la financiación, los modelos institucionales y los mandatos de las organizaciones. El examen cuadrienal trataba de evitar una financiación cruzada y proteger los recursos básicos, y la mayoría de los recursos básicos se destinaban a los programas. La plena armonización podía dar lugar a una financiación cruzada. En cuanto a la cuestión de las proporciones de los recursos básicos y complementarios por organización, la armonización de la clasificación de gastos fue una de las fases del proceso, la fase más importante fue determinar el propósito de los recursos básicos y en qué se debían gastar. En el futuro, las organizaciones reclasificarían los costos para reflejar mejor dónde se asignaban los fondos.

65. El Director de la División de Servicios de Gestión del UNFPA dijo que las cuatro organizaciones se veían obligadas a cumplir las normas de la Asamblea General y de la Junta cuando presentaban partidas presupuestarias para la coordinación y la supervisión. En caso de que en el futuro las normas requirieran un aumento del gasto en supervisión y coordinación, la financiación no procedería de ninguna otra partida presupuestaria del UNFPA que no fuera la dedicada a la supervisión y la coordinación. El UNFPA y las demás organizaciones estaban adoptando todas las medidas posibles para asegurar la armonización y explicar sus ventajas a otras organizaciones de las Naciones Unidas. La clasificación de gastos adicionales para garantizar la supervisión del sistema de coordinadores residentes representaba otra consignación en la propuesta presupuestaria integrada, que se incluiría en el presupuesto integrado junto con sectores de consignaciones similares.

66. La Directora Interina de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD subrayó las dificultades con que habían tropezado las organizaciones para armonizar la recuperación de gastos a nivel de los países. Esperaban utilizar la armonización de la recuperación de gastos para que otras organizaciones de las Naciones Unidas hicieran lo mismo. La armonización daba a las organizaciones un enfoque más práctico para calcular los costos reales de los productos, servicios y resultados, lo que conduciría a una armonización de la clasificación de costos para lograr una mayor transparencia. El cálculo de costos de los servicios y productos ponía de relieve la necesidad de armonizar la recuperación de costos. El hecho de que los presupuestos institucionales de las organizaciones siguieran siendo los mismos, o de que se solicitasen recursos adicionales, no eliminaba la necesidad de un sector de consignaciones separado. Las considerables diferencias en los modelos institucionales de las organizaciones

limitaban las posibilidades de una armonización plena, lo que no sería óptimo, ya que la diversidad era uno de los mayores puntos fuertes de las Naciones Unidas.

67. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/21, relativa al examen conjunto de las definiciones de gastos existentes y las clasificaciones de actividades y costos asociados.

Informe del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición

68. El Asesor Jurídico y Director de la Oficina de Nueva York de la UNOPS, el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición del UNFPA y el Oficial Encargado de las Adquisiciones del PNUD presentaron el informe del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición ([DP/FPA/OPS/2019/3](#)).

69. En la única intervención, una delegación acogió con beneplácito los esfuerzos realizados hasta la fecha y alentó a las organizaciones a que siguieran realizando adquisiciones conjuntas.

70. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición (DP-FPA-OPS/2019/3).

IX. Seguimiento de la Reunión de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida

71. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) del UNFPA y el Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas del PNUD presentaron conjuntamente el informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida ([DP/2019/30-DP/FPA/2019/10](#)).

72. Un grupo de miembros de la Junta observó que la respuesta mundial al sida se encontraba en un punto precario. Las desigualdades y otros factores sociales seguían socavando los esfuerzos por alcanzar las metas de los Objetivos relacionados con el VIH. El Programa Conjunto era fundamental para ayudar a los países a ampliar las respuestas multisectoriales al VIH. Acogieron con satisfacción el nombramiento de la nueva Directora Ejecutiva del ONUSIDA y expresaron su deseo de trabajar con ella y su equipo. Subrayaron que el plan de acción de gestión, si se aplicaba plenamente, con el firme liderazgo de la Directora Ejecutiva, proporcionaría una base sólida para abordar los problemas de acoso denunciados, como el acoso sexual, la intimidación y el abuso de poder en la secretaría de ONUSIDA. Acogieron con beneplácito las observaciones formuladas en el informe del PNUD y el UNFPA sobre la aplicación del plan de acción conjunto del programa y los resultados transformadores en sus respectivas esferas de resultados estratégicos. Acogieron con satisfacción las contribuciones de ambas organizaciones y expresaron su agradecimiento por la labor del PNUD y el UNFPA en la lucha contra el estigma, la violencia y la discriminación de las personas que viven con el VIH y otros factores estructurales del VIH. Las delegaciones destacaron el papel del PNUD y el UNFPA en la reducción de la desigualdad entre los géneros, la lucha contra las normas de masculinidad perjudiciales y el logro de cambios positivos en el comportamiento y la cultura. Acogieron con beneplácito que el informe se centrara en la integración de los servicios relacionados con el VIH y la salud, y la labor del UNFPA en la creación de conciencia y el compromiso de aumentar la utilización de los servicios integrados de salud sexual y reproductiva. Acogieron con beneplácito el debate celebrado en la reunión de la Junta Coordinadora del Programa de junio de 2019 sobre el

fortalecimiento y la integración de respuestas integrales al VIH en los sistemas de salud sostenibles para lograr la cobertura sanitaria universal.

73. Una delegación subrayó la necesidad de que el PNUD y el UNFPA aumentaran la participación del sector privado y la sociedad civil en la lucha contra el VIH. La delegación acogió con beneplácito la nueva estrategia para los jóvenes y adolescentes que utilizaba un enfoque holístico de la salud sexual y reproductiva y garantizaba el acceso a los servicios.

74. En respuesta, el Director Ejecutivo Adjunto (Programas) del UNFPA subrayó que las actividades de colaboración entre el ONUSIDA, el PNUD y el UNFPA habían tenido un mayor impacto en la prevención de la propagación del VIH y en la ampliación del acceso al tratamiento del VIH. La nueva estrategia del UNFPA para los adolescentes y los jóvenes proporcionaba una hoja de ruta para lograr la participación de los adolescentes y los jóvenes, centrada en los tres elementos de ¡Mi cuerpo, mi vida, mi mundo! La estrategia reflejaba un enfoque que integraba el VIH/Sida y la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, y empoderaba a los adolescentes y jóvenes mediante la información y la educación para que pudieran tomar decisiones informadas. En ese enfoque integrado, la sostenibilidad y la escala eran fundamentales, al igual que la manera de incorporar la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos en temas como la cobertura sanitaria universal, la equidad en el acceso, la calidad de la atención y la rendición de cuentas.

75. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la aplicación de las decisiones y las recomendaciones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida ([DP/2019/30-DP/FPA/2019/10](#)).

X. Información actualizada sobre la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

76. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA, la Directora de la Dirección de Relaciones Externas y Promoción del PNUD y el Asesor Jurídico y Director de la Oficina de Nueva York de la UNOPS informaron a la Junta sobre la aplicación por sus organizaciones de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los compromisos del Pacto de Financiación.

77. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito las importantes medidas que las tres organizaciones habían adoptado desde el período de sesiones anual de 2019 para seguir aplicando las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, entre ellas completar la nueva orientación para la elaboración por el equipo de las Naciones Unidas en el país del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y la evaluación común para los países.

78. Un grupo de delegaciones pidió detalles sobre la forma en que el PNUD y el UNFPA tenían previsto modificar y racionalizar los documentos de los países (incluidos los relativos a los ciclos de presentación de informes) para que se ajustaran a las orientaciones del Marco de Cooperación y se basaran en la evaluación común para los países, que se esperaba de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluidos los organismos especializados. Acogieron con beneplácito las medidas que el PNUD, el UNFPA, la UNOPS y otros miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible estaban adoptando para dar seguimiento a los compromisos del Pacto de Financiación, y

alentaron a todas las organizaciones a que prosiguieran sus esfuerzos para alcanzar las metas del Pacto de Financiación. Encomiaron al PNUD y al UNFPA por informar sobre los compromisos del Pacto de Financiación como parte del diálogo estructurado sobre financiación, lo que constituía una buena base para la presentación de informes anuales de la Junta, pero expresaron su preocupación por las diferentes interpretaciones de los ‘compromisos específicos de las entidades’ entre las organizaciones del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y por la forma de informar sobre ellos. Sugirieron que las organizaciones programaran, como parte de los diálogos estructurados sobre financiación, un examen anual del seguimiento del Pacto de Financiación en cada segundo período ordinario de sesiones, una reflexión sobre los compromisos colectivos y una descripción de la forma en que estaba contribuyendo cada entidad.

79. Otras delegaciones expresaron su preocupación por el hecho de que los progresos en la elaboración de la orientación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible seguían siendo limitados y las organizaciones aún no habían demostrado un “examen completo de los primeros principios” de los requisitos de presentación de informes y los procesos de aprobación por la Junta de los documentos a nivel de los países. Se señaló que el Marco de Cooperación debería poner en marcha un verdadero examen de la configuración de los equipos de las Naciones Unidas en los países, incluida una mejor comprensión de la función de las Naciones Unidas, en comparación con otros agentes de desarrollo. Se pidieron detalles sobre la forma en que el PNUD y el UNFPA se proponían demostrar los progresos realizados en relación con las reformas fundamentales esbozadas en la orientación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

80. Las delegaciones reconocieron los progresos realizados en la aplicación del marco de gestión y rendición de cuentas y pidieron detalles sobre la gama de problemas a los que se enfrentaban las organizaciones en sus esfuerzos por cumplir con el marco y las medidas para resolverlos. Subrayaron la necesidad de aunar los tres pilares de la reforma (humanitario, de desarrollo y de seguridad), lo que solo sería posible mediante una mejor actuación del PNUD en materia de prevención de conflictos. Se pidió información detallada sobre la forma en que el PNUD estaba trabajando con la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo y los agentes humanitarios y de mantenimiento de la paz para garantizar la coherencia, la realización de análisis, planificación y coordinación conjuntos en los Estados frágiles y afectados por conflictos.

81. Los miembros de la Junta dijeron que el éxito de la reforma de las Naciones Unidas dependía de la transferencia sin tropiezos de funciones al nuevo sistema de coordinadores residentes (que no debería afectar a las actividades de los programas) y de que el PNUD siguiera prestando servicios de asesoramiento a los coordinadores residentes. Pidieron detalles sobre los ingresos del PNUD procedentes de la prestación de servicios al sistema de coordinadores residentes, incluido el fortalecimiento de las funciones auxiliares comunes, y sobre “cuán importante” había sido el aumento de los costos. Las delegaciones esperaban que el PNUD presentara información actualizada a la Junta en 2020. Alentaron al PNUD y al UNFPA a que se basaran en modelos regionales, como las comisiones económicas regionales, para fortalecer la cooperación regional. Acogieron con beneplácito la propuesta del UNFPA de elevar la categoría de los representantes del Fondo al nivel de los jefes de las oficinas en los países en los lugares en que el Fondo no tenía presencia en los países, y pidieron información sobre sus consecuencias presupuestarias. Acogieron con beneplácito las iniciativas de ahorro de costos de la UNOPS en todo el sistema y la labor del Grupo de Innovaciones Institucionales del Grupo de las Naciones Unidas

para el Desarrollo Sostenible para reunir las mejores prácticas en materia de adquisiciones en beneficio del sistema de las Naciones Unidas.

82. Las delegaciones acogieron con beneplácito el formato armonizado para la presentación de informes en todo el sistema y alentaron a las cuatro organizaciones a que siguieran el formato elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo. Se pidió información detallada sobre la medida en que las organizaciones estaban en vías de alcanzar las metas del Pacto de Financiación. Pidieron que se aclarara si se seguiría utilizando la anterior encuesta sobre el sistema de coordinadores residentes del PNUD como instrumento para la presentación de informes. Reconocieron el carácter colectivo del Pacto de Financiación y pidieron que se aclarara la forma en que las organizaciones de las Naciones Unidas para el desarrollo tenían previsto informar sobre su asistencia mutua a la luz de los resultados colectivos.

83. En respuesta, la Directora de la Dirección de Relaciones Externas y Promoción del PNUD dijo que las organizaciones colaboraban en la planificación, supervisión y evaluación de los marcos de cooperación a nivel de los países. El PNUD participaba en la elaboración de las directrices del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, junto con la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo, a las que se ajustaron sus propios planes, estrategias y políticas. Se hizo lo mismo en la armonización de la presentación de informes y del Pacto de Financiación. El PNUD todavía no había recuperado todos los ingresos obtenidos por la prestación de servicios al sistema de coordinadores residentes y todavía estaba determinando esos costos. Subrayó la importancia de una base sólida de recursos básicos para que el PNUD pudiera cumplir su mandato. El PNUD estaba colaborando con el Grupo de Innovaciones Institucionales, explorando vías para lograr una mayor eficiencia y había convertido un déficit en superávit, invirtiendo más en los programas por países y apoyando al mismo tiempo la reforma de las Naciones Unidas. En cuanto a la encuesta sobre el sistema de coordinadores residentes, el PNUD reafirmó su compromiso de seguir estudiando la manera de recibir información de los asociados sobre el desempeño del sistema de las Naciones Unidas en los países.

84. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA dijo que los resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible se convertirían en los resultados de los documentos de los programas por países, lo que serviría para desarrollar el Marco de Cooperación como planes de ejecución. En cuanto a la presentación de informes, los sistemas del UNFPA estaban alineados con UN Info, y su nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales integraría aún más una presentación de informes sin problemas entre los dos sistemas. Los equipos en los países seguirían incluyendo organismos residentes y no residentes, lo que daría al sistema de las Naciones Unidas la oportunidad de examinar nuevos modelos institucionales. El documento que acompañaba a la orientación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible ofrecía opciones para configurar los equipos en los países, tanto para los organismos residentes como para los no residentes. La aplicación del marco de gestión y rendición de cuentas a nivel de los países era gradual, a medida que las oficinas en los países se iban adaptando a la nueva forma de trabajar, que incluía la aplicación del nuevo instrumento de evaluación de los coordinadores residentes. El UNFPA estaba aumentando la capacidad de sus representantes auxiliares (que no estaban presentes en los países) para asumir una función más sustantiva como parte de los equipos en los países y los jefes de las oficinas. Las repercusiones financieras de esa actividad eran mínimas. Como parte del Grupo de Innovaciones Institucionales, el enfoque del Fondo en la perspectiva del “cliente” demostró que se necesitaban mayores inversiones en sistemas, locales y servicios para lograr una mayor eficiencia y ahorros de costos. El proyecto experimental del UNFPA en Sudáfrica sirvió de modelo para

las iniciativas encaminadas a consolidar los servicios para las oficinas más pequeñas y lograr mayores ahorros de costos y una mayor eficiencia.

85. El Asesor Jurídico y Director de la Oficina de Nueva York de la UNOPS dijo que el marco de gestión y rendición de cuentas era una labor en curso que avanzaba en la dirección correcta. Mencionó que aún quedaban algunas cuestiones por resolver a nivel nacional, regional y subregional relacionadas con las modalidades de los contratos. Un aspecto importante era la inclusividad, algo clave para la UNOPS como organismo no residente. Respecto a las operaciones a nivel de todo el sistema y al Grupo de Innovaciones Institucionales, la UNOPS podía ofrecer mucho a través de las adquisiciones y las adquisiciones electrónicas, así como sobre la infraestructura de calidad. En cuanto a los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos del Pacto de Financiación, la UNOPS explicó que el desglose de los gastos por Objetivos era un indicador en el que la organización seguía trabajando.

86. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información actualizada sobre la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

XI. Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

87. La Vicepresidencia de la Junta Ejecutiva dijo que, de conformidad con la decisión 2019/16, las secretarías de las Juntas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el UNICEF y ONU-Mujeres habían elaborado una propuesta conjunta para mejorar los métodos de trabajo de las reuniones conjuntas de las Juntas. La Mesa de la Junta había acordado que, en lugar de celebrar debates plenarios sobre el tema en el período de sesiones, la Junta utilizaría el tiempo asignado para negociar una decisión en reuniones oficiosas.

88. Las delegaciones no hicieron observaciones sobre esta cuestión.

89. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/22, relativa a los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva.

XII. Visitas sobre el terreno

90. La Relatora presentó el informe sobre la visita conjunta a Colombia de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA ([DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2019/CRP.1](#)), que tuvo lugar del 11 al 18 de mayo de 2019, seguido de un cortometraje sobre la visita conjunta al terreno. La visita incluyó varias reuniones con autoridades colombianas, como el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC-Colombia), el Departamento Nacional de Planeación, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República, algunos de los Altos Consejeros Presidenciales y otras autoridades nacionales que trabajaban con organizaciones de las Naciones Unidas.

91. El Gobierno de Colombia manifestó su especial interés en fortalecer su cooperación con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, teniendo presente que su acción debía planificarse de acuerdo con las demandas y necesidades del país receptor en esferas fundamentales en las que las Naciones Unidas tenían un valor añadido. Era importante considerar la necesidad de centrar la labor de los elementos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en las ventajas comparativas de cada una de sus organizaciones, teniendo en cuenta que era importante promover la labor interinstitucional como un activo esencial. También era

pertinente considerar que la labor sobre el terreno del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debía centrarse en la aplicación de medidas que fortalecieran las capacidades nacionales y locales de manera sostenible. Y, por último, era necesario impulsar la apropiación y reproducción de las buenas prácticas y los resultados obtenidos por las instituciones y las comunidades.

92. Una delegación subrayó el papel fundamental que desempeñaba el equipo de las Naciones Unidas en Colombia para impulsar la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la renovación del sistema de coordinadores residentes, como parte de las medidas por implementar la Agenda 2030. Esas medidas habían generado una mejor armonización con los planes nacionales de desarrollo y una comunicación más fluida, lo que había ayudado a determinar en qué ámbitos podía ayudar mejor el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo al Gobierno de manera integrada y coherente.

93. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la visita conjunta a Colombia de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA ([DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2019/CRP.1](#)).

XIII. Otros asuntos

Declaración de la Presidenta del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres

94. En su declaración, la recién nombrada Presidenta del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres destacó la revitalización del compromiso del Consejo con el personal directivo superior y el personal. Señaló a la atención de los presentes la cultura del lugar de trabajo, las modalidades contractuales, las habilidades de liderazgo y la función de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Acogió con beneplácito el plan del UNFPA de establecer un lugar de trabajo respetuoso y la estrategia “People for 2030” del PNUD. Sin embargo, a pesar de ello, el personal seguía siendo reacio a pronunciarse y había una percepción general negativa de que las prácticas de contratación no ofrecían igualdad de oportunidades, mientras que el insuficiente número de denuncias de conducta indebida, abuso de autoridad y acoso sexual seguía siendo un problema. Era fundamental atraer y retener al personal; alentó al PNUD y al UNFPA a que siguieran las buenas prácticas del UNICEF y la UNOPS. Las organizaciones debían dar prioridad a la contratación y retención de líderes de gran calidad, que eran fundamentales para atraer y retener a personal de alta calidad. El Consejo prestó apoyo al examen por la Oficina de Recursos Humanos del PNUD de las políticas de actuación profesional y estaba trabajando con las organizaciones de las Naciones Unidas para coordinar los métodos que regían las condiciones de servicio y el examen de los sueldos locales; también colaboraba con la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer frente a la acumulación de casos atrasados.

95. Un grupo de delegaciones encomió al UNICEF por haber hecho público el informe del equipo de tareas independiente sobre la discriminación de género, el acoso sexual, el acoso y el abuso de autoridad en el lugar de trabajo, y reconoció los esfuerzos del equipo de tareas para prevenir el acoso sexual de la Junta de los Jefes Ejecutivos. Alentaron a los demás fondos y programas a que siguieran el ejemplo del UNICEF y encargaran exámenes similares. La participación de todas las partes interesadas era fundamental para fomentar una cultura de cambio. El personal tenía que sentirse seguro para hablar y denunciar las faltas de conducta y tener acceso a mecanismos confidenciales e imparciales de denuncia, investigación y mediación. El grupo señaló tres elementos para el cambio de cultura: a) políticas y procedimientos

organizativos adecuados sobre el acoso, el conflicto de intereses y el abuso de autoridad; b) instituciones que funcionasen y contasen con personal suficiente; y c) una cultura ética en el lugar de trabajo que se fomentase continuamente. Era importante contar con un sistema de justicia sólido dentro del sistema de las Naciones Unidas, que incluyera una función firme de solución de conflictos y una mediación más eficaz en función de los costos, seguido de investigaciones oportunas y la aplicación de las conclusiones.

96. En respuesta, la Directora Interina de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD subrayó que en la estrategia “People for 2030” del PNUD se abordaban las principales cuestiones planteadas. Las organizaciones tenían que adaptar las modalidades de contratación, independientemente del tipo de contrato, a los puestos de trabajo necesarios, y centrarse en la capacidad de los supervisores para participar equitativamente en todos los ciclos de evaluación del desempeño. El PNUD había adoptado medidas, entre ellas la introducción de un certificado de gestión del personal, como parte de su labor de prevención para lograr un cambio de cultura. El acoso sexual también estaba vinculado a problemas en el lugar de trabajo, como la paridad entre los géneros, la exclusión, la intimidación y la gestión de las personas. El PNUD había tomado medidas para poner a prueba, junto con la Oficina del Ombudsman, una red de “facilitadores de un lugar de trabajo respetuoso” para apoyar al personal, y utilizaría la capacidad de mediación adicional a la que prestaba apoyo el UNICEF. El PNUD había ampliado sus líneas de ayuda independientes para hacer frente a todos los tipos de acoso, discriminación y abuso. El PNUD seguiría realizando su encuesta mundial anual del personal, en la que se recogían esas cuestiones. En cuanto a la contratación, el PNUD aseguraría la adopción de nuevas políticas sobre planificación de la carrera y una política de movilidad actualizada, que entraría en vigor en 2020, y seguiría las prácticas del UNICEF y la UNOPS para poner fin a las pasantías no remuneradas.

97. La Directora de la División de Recursos Humanos del UNFPA dijo que el Fondo tenía una división de género entre el personal del 50 %, aunque el personal directivo superior no reflejaba esa paridad, cuestión que el UNFPA seguía abordando. La política del UNFPA en materia de discapacidad abordaría las cuestiones de la inclusión en el lugar de trabajo, mientras que la iniciativa cultural se centraría en la cortesía en el lugar de trabajo. En cuanto al acoso sexual, la explotación y abusos sexuales, el UNFPA formuló políticas para asegurar que el personal se sintiera cómodo para presentar denuncias. La encuesta mundial del personal de 2018 indicó que el personal tenía confianza en denunciar los casos de conducta indebida, entre ellos el acoso sexual. El UNFPA estaba decidido a realizar una encuesta similar a la del UNICEF. En cuanto a la salud mental y el bienestar, el UNFPA adoptó una postura preventiva y proactiva, que incluía la capacitación de personal de primeros auxilios en materia de salud mental. El UNFPA introduciría “asesores de un lugar de trabajo respetuoso” a nivel de los países, además de su programa de asistencia a los empleados, para abordar otras formas de acoso o violencia en el lugar de trabajo. En cuanto a la contratación, el UNFPA abordaría las preocupaciones sobre la transparencia. El UNFPA colaboró con los directivos para que comprendieran su función de garantizar un entorno de trabajo saludable, seguro y atractivo.

98. El Asesor Jurídico y Director de la Oficina de Nueva York de la UNOPS dijo que la UNOPS hacía una encuesta anual del personal y una encuesta separada sobre la conducta en el lugar de trabajo, que combinó en 2019. Los resultados de la encuesta habían determinado las políticas de la UNOPS y mostraban que el desarrollo de las perspectivas de carrera, la diversidad y la contratación eran cuestiones importantes para el personal. El programa anual de recompensas por méritos de la UNOPS reconocía el desempeño del personal de todos los tipos de contratos. La UNOPS colaboró con el Consejo del Personal para impulsar nuevas modalidades

contractuales, en particular para las organizaciones sobre el terreno. En cuanto a la solución de conflictos, la UNOPS había creado una red de homólogos a través de la cual capacitaba a personas para crear un cuadro de personal capaz de responder con breve preaviso a los conflictos sobre el terreno. Respecto al liderazgo, la UNOPS estaba estudiando formas de gestionar y mejorar la cultura en el lugar de trabajo, utilizando los resultados de las encuestas del personal como objetivos en los planes de actuación profesional de los directivos.

99. La Junta Ejecutiva tomó nota de la declaración de la Presidenta del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres.

Adopción de decisiones

Diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA

100. Un grupo de delegaciones, si bien aceptó la decisión de la Mesa de la Junta de continuar las negociaciones sobre la decisión relativa al diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA, observó con pesar que el debate se había politizado innecesariamente. El grupo se mostró inequívoco en su posición sobre el mantenimiento del mandato del UNFPA de proteger y promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Cualquier intento por retroceder a 1994 era un menoscabo directo del avance de la salud y los derechos sexuales y reproductivos y los derechos humanos, así como de los progresos en la agenda hasta la fecha, algo especialmente inaceptable durante el 25º aniversario de la Conferencia de El Cairo y la adopción del Programa de Acción de la CIPD y el 50º aniversario de la creación del UNFPA. Afirmaron que las cuestiones planteadas iban mucho más allá del alcance del diálogo estructurado sobre financiación, que tenía por objeto asignar la financiación de los donantes allí donde más se necesitara para alcanzar los tres objetivos transformadores del Plan Estratégico del UNFPA, 2018-2021 y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Grupo observó que el texto de la decisión se había sometido al procedimiento de acuerdo tácito y que los Estados Miembros que apoyaban esa declaración no habían recibido notificación de que se había infringido el procedimiento de acuerdo tácito. Agradecían que los miembros de la Mesa hubieran decidido recomendar un aplazamiento con la debida consideración, sin embargo, el grupo no podía apoyar ese enfoque. El texto de la decisión presentado por el facilitador contenía un pequeño ajuste a la redacción acordada previamente, a saber, las decisiones del diálogo estructurado sobre financiación de 2016, 2017 y 2018. El grupo respaldaba plenamente el mandato del Fondo y solicitaba aclaraciones sobre la forma en que se adoptaban las decisiones, tanto en la Mesa como en la Junta.

Anexo I

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2019

Índice

Primer período ordinario de sesiones de 2019 (21 a 25 de enero de 2019)

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2019/1	Política de evaluación revisada del UNFPA	83
2019/2	Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2017	83
2019/3	Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva	85
2019/4	Implementación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	86
2019/5	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2019.	87

Período de sesiones anual de 2019 (30 de mayo y 3, 4, 6 y 7 de junio de 2019)

2019/6	Informe anual del Administrador del PNUD	89
2019/7	Evaluación del PNUD.	90
2019/8	Informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2018	91
2019/9	Voluntarios de las Naciones Unidas: informe del Administrador	92
2019/10	Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNFPA	93
2019/11	Evaluación del UNFPA.	93
2019/12	Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS.	94
2019/13	Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.	94
2019/14	Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las auditorías internas e investigaciones y respuestas de la administración.	95
2019/15	Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.	97
2019/16	Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva	99
2019/17	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2019.	101

**Segundo período ordinario de sesiones de 2019
(3 a 6 de septiembre de 2019)**

2019/18	Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD	103
2019/19	Política de evaluación revisada del PNUD	105
2019/20	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	105
2019/21	Examen conjunto de las definiciones de gastos existentes y las clasificaciones de actividades y costos asociados	106
2019/22	Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva	107
2019/23	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2019	107

2019/1

Política de evaluación revisada del UNFPA*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* la política de evaluación revisada (DP/FPA/2019/1);

2. *Hace suya* la política de evaluación de 2019;

3. *Reafirma* el papel que desempeña la función de evaluación del UNFPA y recalca la importancia de contar con una evaluación independiente y de alta calidad que respalde el plan estratégico del UNFPA para 2018-2021 con miras a acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

4. *Solicita* que el UNFPA y la Oficina de Evaluación busquen constantemente oportunidades con otros organismos de las Naciones Unidas de llevar a cabo evaluaciones conjuntas de los programas conjuntos, así como del capítulo común del Plan Estratégico;

5. *Alienta* a la administración del UNFPA a que colabore con la Oficina de Evaluación a fin de que prosiga sus iniciativas encaminadas a aumentar la tasa de ejecución de las evaluaciones descentralizadas y a que se asegure de que la administración a todos los niveles utilice las conclusiones de las evaluaciones como fuente esencial de pruebas para adoptar decisiones sobre el mejoramiento de los programas, así como a que comunique y difunda debidamente los resultados de las evaluaciones y las medidas de cumplimiento;

6. *Solicita* al UNFPA que, como parte del informe anual sobre la función de evaluación, a partir de 2019 la informe sobre todas las medidas adoptadas a todos los niveles para aumentar los gastos de evaluación al 1,4 % como mínimo, y al 3 % como máximo, y que proporcione detalles sobre la forma en que se han delimitado los fondos para las evaluaciones previstos en la política;

7. *Alienta* al UNFPA a que, como parte del informe anual sobre la función de evaluación, en 2020 la informe sobre cómo las evaluaciones están generando los conocimientos y las pruebas de carácter concreto que el UNFPA necesita para implementar la Agenda 2030, y sobre cómo esos conocimientos y pruebas se comunican y difunden debidamente;

8. *Solicita* al UNFPA que, como parte del informe anual sobre la función de evaluación, informe sobre los progresos registrados en la aplicación de las respuestas de la administración a las evaluaciones, y los cambios resultantes en las políticas, los programas y las prácticas.

25 de enero de 2019

2019/2

Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2017*La Junta Ejecutiva**Con respecto al PNUD y al FNUDC:*

1. *Toma nota* del informe (DP/2019/7) relativo a las medidas adoptadas por el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) y las nuevas medidas previstas para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017;

2. *Hace notar* la opinión de auditoría sin reservas correspondiente a 2017 emitida por la Junta de Auditores;
3. *Hace notar también* los progresos registrados por el PNUD y el FNUDC respecto de las siete prioridades principales en materia de auditoría en 2016-2017;
4. *Hace suyas* las siete prioridades principales de gestión del PNUD en materia de auditoría que se han propuesto y perfeccionado para el bienio 2018-2019;
5. *Recuerda* las decisiones 2018/3 y 2018/13, y recalca la necesidad de que el PNUD aborde las cuestiones relativas a las estrategias de supervisión de las adquisiciones y de lucha contra el fraude, la gestión financiera y la sostenibilidad de las oficinas en los países, la gestión y evaluación de los programas y proyectos, y las alianzas y la movilización de recursos;
6. *Reconoce* las conclusiones de la Junta de Auditores sobre la vigilancia de los riesgos en las oficinas en los países, solicita al PNUD que garantice que exista la capacidad para actuar con eficacia, y le pide que la informe sobre la aplicación de la versión actualizada de la política de gestión de los riesgos institucionales en su período de sesiones anual de 2019, según proceda, y como parte de su informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores;
7. *Observa* que muchas de las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores son recomendaciones a nivel de países, y solicita al PNUD que considere la posibilidad de adoptar medidas más sistémicas en el contexto de sus exámenes en curso del proceso y la estructura institucionales;
8. *Reconoce* los esfuerzos realizados por el PNUD y lo alienta a seguir mejorando las medidas para recuperar los fondos perdidos, incluidos los perdidos por fraude;
9. *Apoya* las iniciativas que está llevando a cabo la administración del PNUD para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, así como las recomendaciones restantes de ejercicios anteriores;

Con respecto al UNFPA:

10. *Toma nota* del informe (DP/FPA/2019/2) sobre las medidas adoptadas por el UNFPA y las nuevas medidas previstas por la organización para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017;
11. *Hace notar* la opinión de auditoría de la Junta de Auditores, de que los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera del UNFPA al 31 de diciembre de 2017 y el rendimiento financiero y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS);
12. *Hace notar también* los progresos registrados por el UNFPA en la atención a las recomendaciones del ejercicio anterior y apoya las iniciativas de gestión en curso para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017;
13. *Alienta* las iniciativas del UNFPA para seguir mejorando la madurez de la gestión del riesgo a todos los niveles de la organización (como el fortalecimiento de los enfoques relacionados con el riesgo de fraude, la auditoría de existencias y la gestión de la cadena de suministro), alienta al UNFPA a que siga adoptando un enfoque basado en el riesgo para las auditorías de los asociados en la ejecución a fin de mitigar el riesgo de control excesivo, y solicita al UNFPA que, en su período de sesiones anual de 2019, según proceda, y como parte de su informe sobre la aplicación

de las recomendaciones de la Junta de Auditores, la informe acerca de la aplicación, la ejecución y la financiación de la versión actualizada de la política de gestión del riesgo institucional y de la política y los procedimientos de gestión de los suministros del programa;

14. *Alienta también* al UNFPA a que vele por que su inversión en un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales proporcione información práctica para que los administradores impulsen mejoras en la determinación, el establecimiento de las prioridades y la gestión de los riesgos estratégicos de ejecución, entre otras cosas en lo relacionado con las pérdidas de existencias de productos básicos y el desempeño de sus asociados en la ejecución, y a que colabore con otros fondos y programas para asegurarse de que los sistemas de planificación de los recursos institucionales sean compatibles;

Con respecto a la UNOPS:

15. *Toma nota* del informe (DP/OPS/2019/1) sobre los avances en la aplicación de las diversas recomendaciones formuladas para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y las medidas que se vienen poniendo en práctica para asegurar la aplicación satisfactoria de las recomendaciones restantes;

16. *Reconoce* que, dado que las recomendaciones dirigidas a la UNOPS se hicieron a fines de julio de 2018, y que muchas de ellas exigen una atención a largo plazo, será necesario que la UNOPS siga trabajando después de concluido el ejercicio económico 2018 para aplicarlas debidamente.

25 de enero de 2019

2019/3

Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los reglamentos de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA;

2. *Recuerda* la decisión 2018/22 sobre sus métodos de trabajo, en que se solicitó a la Mesa del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que, en colaboración con las Mesas del UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, iniciara un proceso consultivo conjunto con los Estados Miembros a partir del primer período ordinario de sesiones de 2019;

3. *Toma nota con aprecio* de la creación del grupo central de Estados Miembros encargado de dirigir el proceso consultivo conjunto con los Estados Miembros de una manera abierta, transparente e inclusiva, con miras a examinar la eficiencia y la calidad de sus períodos de sesiones en curso, así como las funciones de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas, sobre la base de la respuesta conjunta preparada por las secretarías y en estrecha consulta con todos los Estados Miembros, a fin de recabar sus aportaciones al informe escrito que preparará el grupo central;

4. *Solicita* a las secretarías de las Juntas Ejecutivas que presten apoyo al grupo central, cuando se les solicite, para examinar los efectos de sus conclusiones y sugerencias;

5. *Aguarda* con interés el informe escrito del grupo central, que se presentará en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas en mayo de 2019, para el examen subsiguiente de sus conclusiones y recomendaciones por los miembros y observadores de las respectivas Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

25 de enero de 2019

2019/4

Implementación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

1. *Acoge con beneplácito* la información actualizada proporcionada por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas;

2. *Reconoce* las contribuciones constantes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a la aplicación de la resolución 72/279 y les pide que, de conformidad con la resolución 71/243 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2016, relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, la resolución 72/279 y el plan de aplicación del Secretario General, sigan prestando apoyo y contribuyendo a la aplicación plena del sistema revitalizado de coordinadores residentes, que comprende un modelo dual de presentación de información basado en una matriz, con arreglo al cual los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país rinden cuentas e informan a sus respectivas entidades sobre mandatos individuales e informan periódicamente al coordinador residente sobre sus actividades individuales;

3. *Exhorta* al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS a que, en su período de sesiones anual de 2019, le proporcionen por escrito información armonizada y particular de cada uno de ellos con respecto a la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, sobre la base de la información proporcionada previamente en el curso de consultas oficiosas;

4. *Reconoce* la importancia de mejorar la eficiencia y la eficacia de los servicios de apoyo administrativo, entre otras cosas fortaleciendo la cooperación interinstitucional, y alienta a los jefes ejecutivos de la UNOPS, el UNFPA y el PNUD a que sigan adoptando medidas oportunas en esas esferas;

5. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS para ejecutar sus planes estratégicos respectivos y aplicar, al mismo tiempo, la resolución 72/279 de la Asamblea General;

6. *Solicita* al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS que sigan apoyando al Secretario General con miras a establecer de manera colaborativa una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países, cuya presencia se adapte a las necesidades de cada país y se base en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se han de constituir mediante un diálogo abierto e inclusivo, facilitado por el coordinador residente, entre el Gobierno del país anfitrión y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a fin de asegurar la mejor estructura de apoyo sobre el terreno y aumentar la coordinación, la transparencia, la eficiencia y el impacto de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo, de conformidad con las políticas, los planes, las prioridades y las necesidades nacionales en materia de desarrollo;

7. *Acoge con beneplácito* el firme compromiso del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, como parte del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, de redistribuir las ganancias en eficiencia derivadas de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, destinándolas a actividades de desarrollo, incluida la coordinación, y solicita a esos tres organismos que contribuyan al informe

del Secretario General relacionado con los ahorros y las ganancias en eficiencia y su redistribución, y que proporcionen a la Junta Ejecutiva información actualizada a través de los mecanismos existentes de presentación de informes;

8. *Acoge con beneplácito también* las medidas que ya ha adoptado el PNUD para apoyar el sistema revitalizado de coordinadores residentes, incluida la transferencia de su contribución en concepto de participación en la financiación de los gastos de 2019 a la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo, y el acuerdo de prestación de servicios en 2019 suscrito con la Secretaría de las Naciones Unidas.

25 de enero de 2019

2019/5

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2019

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su primer período ordinario de sesiones de 2019:

Tema 1

Cuestiones de organización

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2019:

Presidente:	Excmo. Sr. Cho Tae-yul (República de Corea)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Walton Webson (Antigua y Barbuda)
Vicepresidenta:	Excma. Sra. Besiana Kadare (Albania)
Vicepresidenta:	Excma. Sra. Geraldine Byrne Nason (Irlanda)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Collen V. Kelapile (Botswana)

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2019 (DP/2019/L.1);

Aprobó el informe sobre su segundo período ordinario de sesiones de 2018 (DP/2019/1);

Aprobó el plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2019 (DP/2019/CRP.1);

Aprobó su plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2019;

Acordó el siguiente calendario para sus períodos de sesiones restantes de 2019:

Período de sesiones anual: 3 y 4 y 6 y 7 de junio de 2019

Segundo período ordinario de sesiones: 3 a 6 de septiembre de 2019.

Segmento sobre el PNUD

Tema 2

Evaluación

Tomó nota de la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza en los países menos adelantados (DP/2019/4) y la nota correspondiente de la administración, y del informe de la Oficina de Evaluación Independiente sobre su apoyo al desarrollo de la capacidad de evaluación (DP/2019/6);

Tema 3

PNUD: programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países del PNUD de conformidad con la decisión 2014/7:

África: Burundi ([DP/DCP/BDI/4](#) y [DP/DCP/BDI/4/Corr.1](#)); Níger ([DP/DCP/NER/3](#)); Togo ([DP/DCP/TGO/3](#));

Asia y el Pacífico: Camboya ([DP/DCP/KHM/4](#));

América Latina y el Caribe: Chile ([DP/DCP/CHL/4](#)); Ecuador ([DP/DCP/ECU/3](#));

Tomó nota de la primera prórroga por un año del programa para Bosnia y Herzegovina, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 ([DP/2019/3](#));

Aprobó las segundas prórrogas de un año de los programas para la República Democrática del Congo, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, y para Sudáfrica, del 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020 ([DP/2019/3](#)).

Segmento sobre el UNFPA

Tema 4

Evaluación

Adoptó la decisión 2019/1, relativa a la política de evaluación revisada del UNFPA;

Tema 5

Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países del UNFPA de conformidad con la decisión 2014/7:

Camboya ([DP/FPA/CPD/KHM/6](#)); Níger ([DP/FPA/CPD/NER/9](#))

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para Sudáfrica, del 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020 ([DP/FPA/2018/11](#));

Segmento sobre la UNOPS

Tema 6

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Escuchó una declaración formulada por la Directora Ejecutiva de la UNOPS;

Segmento conjunto

Tema 7

Recomendaciones de la Junta de Auditores

Adoptó la decisión 2019/2 sobre las recomendaciones de la Junta de Auditores, en relación con los siguientes informes: PNUD y FNUDC: informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2017 ([DP/2019/7](#)); UNFPA: seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente a 2017: estado de aplicación de las recomendaciones ([DP/FPA/2019/2](#)); y UNOPS: informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el año 2017 ([DP/OPS/2019/1](#));

Tema 8**Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

Adoptó la decisión 2019/3 relativa a la implementación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

Tema 9**Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva**

Adoptó la decisión 2019/4, relativa a los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva.

25 de enero de 2019

2019/6**Informe anual del Administrador del PNUD***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe del Administrador sobre los resultados de 2018 y los avances en la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021 (DP/2019/10) y sus anexos; el informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2018 (DP/2019/10/Add.1) y sus anexos; y el anexo estadístico (DP/2019/10/Add.2);

2. *Toma nota* de las diez observaciones que figuran en el informe, acoge con beneplácito los progresos realizados hacia el logro de los resultados del Plan Estratégico en 2018 e insta al PNUD a que incorpore las enseñanzas extraídas a la ejecución del Plan en el futuro;

3. *Recuerda* la decisión 2017/31 sobre el plan integrado de recursos del PNUD y el presupuesto integrado para 2018-2021, y reconoce la importancia de los recursos ordinarios aportados por el PNUD para asegurar la prestación continua de los marcos estratégicos de los Voluntarios de las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;

4. *Toma nota* del informe anual sobre la aplicación de la estrategia de igualdad de género del PNUD en 2018 (DP/2019/11) y los logros del PNUD, tanto en materia de resultados de desarrollo por resultado del Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021 como en lo tocante a su desempeño institucional;

5. *Toma nota* de los logros respecto de las seis soluciones emblemáticas del Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021 y solicita que se incluya información a este respecto en los informes anuales del Administrador, entre otros lugares;

6. *Reconoce* los esfuerzos interinstitucionales por avanzar en el capítulo común de los planes estratégicos del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), e insta al PNUD a que continúe trabajando en estrecha colaboración con esas organizaciones a fin de aumentar la eficacia y la entrega de resultados en consonancia con su respaldo a la reforma de las Naciones Unidas;

7. *Acoge con aprecio* la colaboración con la Junta Ejecutiva en la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021, y solicita al PNUD que continúe dialogando con la Junta Ejecutiva.

7 de junio de 2019

2019/7

Evaluación del PNUD

La Junta Ejecutiva

En lo que respecta al examen de la política de evaluación del PNUD (DP/2019/13) y las respuestas de la administración al respecto (DP/2019/14):

1. *Toma nota* del examen independiente de la política de evaluación del PNUD y de la respuesta de la administración al respecto;
2. *Toma nota* de la conclusión del equipo de examen de que las revisiones de 2016 de la política de evaluación del PNUD estaban bien elaboradas y eran claras y útiles, y que la política proporciona al PNUD un sólido marco de evaluación;
3. *Toma nota además* de la respuesta conjunta de la administración del PNUD y de la Oficina de Evaluación Independiente al informe, y de las medidas que se prevé adoptar respecto de las cuestiones planteadas en el examen;
4. *Solicita* a la Oficina de Evaluación Independiente que, en estrecha consulta con la administración del PNUD, elabore un proyecto de política de evaluación revisada para su examen y aprobación por la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2019;

Con respecto al informe anual sobre la evaluación, 2018 (DP/2019/16), y los comentarios de la administración al respecto:

5. *Toma nota* del informe anual sobre la evaluación;
6. *Solicita* al PNUD que se ocupe de las cuestiones planteadas;

Con respecto a la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza en los países menos adelantados (DP/2019/4) y la respuesta de la administración al respecto (DP/2019/17):

7. *Toma nota* de la evaluación de la contribución del PNUD a la reducción de la pobreza en los países menos adelantados, presentada en el primer período ordinario de sesiones de 2019, y de la respuesta de la administración al respecto; y solicita al PNUD que, en consonancia con las constataciones, conclusiones y recomendaciones de la evaluación, considere la posibilidad de hacer una intervención programática más coherente en pro de la reducción de la pobreza en los aspectos de mayor importancia para los países menos adelantados, y elabore planteamientos y soluciones específicas para esos países que beneficien a quienes viven en la pobreza, en particular en África;

8. *Observa también* la recomendación de la evaluación acerca de la inversión de recursos en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, incluida la constatación de que las oportunidades de incorporar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres al diseño y la ejecución de los programas se han infrautilizado en los países menos adelantados; insta al PNUD a que potencie su contribución sistemática al desarrollo, entre otras cosas apuntando específicamente a los objetivos de igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres en las intervenciones de reducción de la pobreza a fin de promover un mayor impacto en los países menos adelantados mediante una programación bien fundamentada con el propósito de hacer salir a las mujeres de la pobreza; y solicita al PNUD que le presente

información actualizada sobre las medidas adoptadas en este sentido en el marco de sus obligaciones vigentes de presentación de informes;

9. *Observa también* las constataciones de la evaluación sobre el empleo y empoderamiento de la juventud y solicita al PNUD que elabore un enfoque más estratégico para integrar las cuestiones relativas al empleo de los jóvenes en su labor programática de reducción de la pobreza en que se prevean intervenciones integradas que combinen aspectos de política e intervenciones en la fase posterior de oferta y demanda;

10. *Observa* que el PNUD necesita prioridades programáticas bien concebidas para actuar en favor del crecimiento inclusivo y los medios de vida sostenibles, y que las múltiples vulnerabilidades entrecruzadas deben servir de base para la programación del PNUD en materia de reducción de la pobreza y situaciones posteriores a conflictos;

11. *Acoge con beneplácito* el renovado liderazgo mundial del PNUD en la elaboración y utilización de índices de pobreza multidimensional;

12. *Observa también* la recomendación de la evaluación acerca de la necesidad de establecer vínculos entre los programas comunitarios sobre medios de vida sostenibles del PNUD y las políticas de mitigación de la pobreza rural de los países menos adelantados, y solicita al PNUD que le presente información actualizada sobre las medidas de perfeccionamiento adoptadas en este sentido en el marco de sus obligaciones vigentes de presentación de informes;

13. *Observa además* que hay margen para fortalecer la repercusión estratégica del PNUD sobre la pobreza y el medio ambiente, y las sinergias entre los programas por países y las intervenciones de fondos verticales a este respecto;

14. *Reconoce* los esfuerzos de la administración del PNUD por mantener amplias consultas con la Junta, la Oficina de Evaluación Independiente y otras partes interesadas al elaborar su respuesta como administración;

15. *Alienta* al PNUD a que lleve a la práctica su intención de elaborar un marco más ambicioso de apoyo a los países en la reducción de la pobreza en respuesta a las preocupaciones planteadas en la evaluación, y a que procure que la reducción de la pobreza siga siendo un pilar fundamental del Plan Estratégico del PNUD.

7 de junio de 2019

2019/8

Informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2018

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) sobre los resultados obtenidos en 2018 (DP/2019/18) y su anexo;

2. Encomia los esfuerzos del FNUDC en la aplicación de su marco estratégico para 2018-2021;

3. *Acoge con beneplácito* su compromiso de encontrar soluciones y enfoques innovadores de financiación para lograr que la financiación beneficie a los pobres;

4. *Acoge con beneplácito* la labor del FNUDC de demostrar el valor de invertir en el “último tramo” de los países menos adelantados gestionando e implantando préstamos y garantías a través de su plataforma de inversión en los países menos adelantados; *acoge con beneplácito* las enseñanzas extraídas sobre el modo de

lograr la sostenibilidad y atraer a otros agentes para que los mercados sean más inclusivos; y encomia al FNUDC por haber puesto sus instrumentos y conocimientos especializados en materia de plataformas de inversión a disposición de otros organismos de las Naciones Unidas que desean acceder a ellos;

5. *Acoge con beneplácito* la labor del FNUDC de hacer que la financiación beneficie a los pobres, terreno en que pocas entidades operan, y observa la limitación del número de países e iniciativas interinstitucionales que pueden recibir apoyo a causa del déficit de recursos respecto de las metas del Marco Estratégico;

6. *Encomia* sus esfuerzos por seguir de cerca y evaluar sus contribuciones a la transformación de los mercados financieros y los sistemas locales y a la liberación de recursos financieros en favor de los pobres y por compartir las enseñanzas extraídas con el conjunto de los interesados en el desarrollo;

7. *Reconoce* el aumento de la diversificación de la base de financiación del FNUDC, a la que contribuyen también los países menos adelantados y los países de ingresos medianos, y renueva su compromiso de ayudar al FNUDC, incluso financiando íntegramente las necesidades de recursos ordinarios de 25 millones de dólares por año.

7 de junio de 2019

2019/9

Voluntarios de las Naciones Unidas: informe del Administrador

La Junta Ejecutiva

1. *Reconoce* la resolución [73/140](#) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 2018, relativa al voluntariado en pro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en que la Asamblea acogió con beneplácito la integración del voluntariado en todas las cuestiones pertinentes que se debatían en las Naciones Unidas, en particular la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y pidió a los Voluntarios de las Naciones Unidas que adoptaran medidas para promover esa agenda;

2. *Toma nota* del informe anual de resultados presentado por el Administrador ([DP/2019/19](#)) y sus anexos;

3. *Expresa agradecimiento* a todos los Voluntarios de las Naciones Unidas por su excelente contribución a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a lo largo de 2018;

4. *Encomia* a los Voluntarios de las Naciones Unidas por los resultados obtenidos en el primer año de su Marco Estratégico para el período 2018-2021 ([DP/2018/6](#));

5. *Acoge con beneplácito* la publicación por parte del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas del *Informe sobre el estado del voluntariado en el mundo 2018: El lazo que nos une – Voluntariado y resiliencia comunitaria*, en el que se ofrecen nuevos datos sobre el papel que representa el voluntariado en el fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades y de su influencia e inclusión en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

6. *Señala* la importancia de los recursos ordinarios aportados por el PNUD para asegurar la aplicación continuada del Marco Estratégico del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas;

7. *Reafirma* el papel decisivo que desempeña el Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias para la aplicación del Marco Estratégico del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas para el período 2018-2021 y exhorta a todos

los asociados para el desarrollo a que contribuyan al Fondo si están en condiciones de hacerlo;

8. *Solicita* que los Voluntarios de las Naciones Unidas aprovechen los progresos realizados en la búsqueda de soluciones innovadoras de voluntariado para mejorar su respuesta a los desafíos que plantea la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

7 de junio de 2019

2019/10

Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos que integran el informe anual de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2018: [DP/FPA/2019/4\(Part I\)](#), [DP/FPA/2019/4\(Part I/Add.1\)](#) y [DP/FPA/2019/4\(Part II\)](#);

2. *Acoge con beneplácito* los prometedores progresos realizados por el UNFPA en la ejecución del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021;

3. *Encomia* al UNFPA por su éxito en la movilización de recursos, incluido el aumento de los recursos ordinarios;

4. *Reconoce* los esfuerzos interinstitucionales por avanzar en el capítulo común de los planes estratégicos del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres, e insta al UNFPA a que continúe trabajando en estrecha colaboración con esas organizaciones a fin de aumentar la eficacia y la entrega de resultados en consonancia con su respaldo a la reforma de las Naciones Unidas.

7 de junio de 2019

2019/11

Evaluación del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre la función de evaluación del UNFPA (2018) y del programa de trabajo y el presupuesto de la Oficina de Evaluación para 2019 ([DP/FPA/2019/5](#));

2. *Acoge con beneplácito* el esfuerzo realizado por el UNFPA y el importante progreso conseguido en la labor de reforzar la función de evaluación, contribuir de forma activa a los esfuerzos de evaluación de todo el sistema de las Naciones Unidas e impulsar el desarrollo de la capacidad de evaluación nacional;

3. *Observa* la actual tendencia prometedora de la inversión en evaluación, pero alienta a avanzar más rápidamente para alcanzar el 1,4 % como mínimo del total de gastos de programas para 2021, de conformidad con los compromisos asumidos en la política de evaluación;

4. *Acoge con beneplácito* el inicio de la elaboración por la Oficina de Evaluación de una estrategia para reforzar el uso de evaluaciones mediante la gestión de comunicaciones y conocimientos, y alienta a la Oficina de Evaluación a que ultime la estrategia sobre el uso de evaluaciones en 2019 e informe al respecto en el informe anual sobre la evaluación a la Junta Ejecutiva de 2019;

5. *Reafirma* el papel que desempeña la función de evaluación en el UNFPA y subraya la importancia de contar con una evaluación independiente de alta calidad en el contexto del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021, así como su contribución a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

7 de junio de 2019

2019/12

Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Reconoce* la contribución de la UNOPS a los resultados operacionales de los Gobiernos, las Naciones Unidas y otros asociados en 2018, mediante la prestación de servicios de apoyo a la gestión eficientes y de asistencia técnica especializada efectiva, que permitieron ampliar la capacidad de ejecución en favor del desarrollo sostenible;

2. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados en la ejecución del Plan Estratégico de la UNOPS para 2018-2021 ([DP/OPS/2017/5](#));

3. *Toma nota* del informe anual sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección y los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones pertinentes para la UNOPS;

4. *Toma nota* de los progresos logrados en la puesta en marcha de actividades de inversión de impacto social en los ámbitos del mandato de la UNOPS;

5. *Toma nota* de la decisión del Secretario General de establecer una Junta de Clientes en sustitución del Comité de Asesoramiento sobre Políticas, de conformidad con las consultas internas y con un examen de la Dependencia Común de Inspección, y observa que las funciones de la Junta de Clientes son de carácter consultivo y no reemplazan ni repiten las funciones de gobernanza de la Junta Ejecutiva.

7 de junio de 2019

2019/13

Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

La Junta Ejecutiva

Con respecto a los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS:

1. *Acoge con beneplácito* los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS ([DP/2019/20](#), [DP/FPA/2019/7](#) y [DP/OPS/2019/3](#)) y alienta a su administración a que siga inculcando y perfeccionando en las tres organizaciones una cultura de ética, que comprenda sólidas políticas de protección de los denunciantes de irregularidades;

2. *Alienta* a la administración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que, en sus informes sobre la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, siga aumentando la transparencia sobre la forma en que las medidas adoptadas garantizan un enfoque centrado en las víctimas y se ajustan a las iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas;

3. *Observa* los avances realizados por la Oficina de Ética del PNUD en el fortalecimiento de la cultura de ética del PNUD;

4. *Acoge con beneplácito* los continuos avances realizados en la labor de la Oficina de Ética del UNFPA y alienta a la administración a que examine su solicitud de que se incremente la plantilla de la Oficina de Ética;

5. *Acoge con beneplácito* los continuos avances realizados en la labor de la Oficina de Ética de la UNOPS;

Con respecto al examen independiente de las políticas y los procedimientos del PNUD, el UNFPA y la UNOPS de lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y la respuesta conjunta de la administración al respecto:

6. *Toma nota con aprecio* del examen independiente de las políticas y los procedimientos del PNUD, el UNFPA y la UNOPS para luchar contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual (DP/FPA/OPS/2019/1) y acoge con beneplácito la respuesta conjunta de la administración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS (DP/FPA/OPS/2019/2); solicita al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que suministren información actualizada sobre la aplicación de las medidas enunciadas en el examen independiente y la respuesta de la administración en el período de sesiones anual de 2020, en el marco de sus obligaciones vigentes de presentación de informes;

7. *Apoya* la firme determinación de los jefes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS de ejercer tolerancia cero frente a los actos de acoso sexual y explotación y abusos sexuales;

8. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados hasta el momento e insta a la administración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que procuren que se mantenga una atención constante a todas las cuestiones relacionadas con la prevención y la respuesta, incluida la investigación, en relación con el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales en el futuro.

7 de junio de 2019

2019/14

Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las auditorías internas e investigaciones y respuestas de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS para resolver los problemas de gestión relacionados con las auditorías en 2018;

2. *Observa con aprecio* los esfuerzos realizados para aplicar las recomendaciones de auditoría pendientes de los informes anteriores;

3. *Alienta* a la administración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que, en sus informes sobre la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, siga aumentando la transparencia sobre la forma en que las medidas adoptadas garantizan un enfoque centrado en las víctimas y se ajustan a las iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas;

Con respecto al PNUD:

4. *Toma nota* del informe anual de la Oficina de Auditoría e Investigaciones sobre actividades de auditoría interna e investigación en 2018 (DP/2019/23) y sus anexos y la respuesta de la administración al respecto; y toma nota del informe anual del Comité Asesor de Auditoría y Evaluación;

5. *Observa con preocupación* que, en términos generales, la opinión de auditoría ha pasado de “satisfactoria” a “parcialmente satisfactoria/necesita alguna mejora”, y aprecia el hecho de que la administración del PNUD examine seriamente este asunto en su respuesta; insta al personal directivo superior del PNUD a que ejerza una mayor supervisión de las oficinas que recibieron una calificación de auditoría insatisfactoria en el pasado reciente, así como aquellos con un alto nivel de exposición

al riesgo, identificados por la Oficina de Auditoría e Investigaciones, y adopte medidas correctivas y preventivas para subsanar las deficiencias y vulnerabilidades;

6. *Observa con preocupación* que las cuestiones de auditoría más recurrentes en las oficinas en los países son la insuficiencia de las actividades de supervisión y evaluación de los proyectos, las demoras en el cierre de los proyectos concluidos en el sistema Atlas, la insuficiencia de los controles en la gestión de las adquisiciones, como la falta de una supervisión adecuada en la contratación de personal para asegurar la apropiada preselección de candidatos y su inclusión en las listas, las deficiencias en la gestión financiera y las deficiencias en la gestión de activos; y alienta a la administración del PNUD a que se ocupe de esas cuestiones recurrentes;

7. *Observa con reconocimiento* la alta tasa de aplicación general de las recomendaciones de la Oficina de Auditoría e Investigaciones, que ha mejorado desde 2018, por lo que actualmente solo hay cuatro recomendaciones que hayan quedado sin aplicar íntegramente durante 18 meses o más;

8. *Observa además* las mejoras en la aplicación del método armonizado para las transferencias de efectivo y alienta al PNUD a que continúe esforzándose por mejorar las funciones de supervisión y gestión de los asociados en la ejecución;

9. *Aprueba* que el PNUD haya suministrado información sobre las pérdidas financieras debidas al fraude y haya aumentado la tasa de recuperación entre 2013 y 2018, conforme a lo solicitado por la Junta, y alienta a la administración del PNUD a que siga mejorando sus actividades y tasas de recuperación e informando a la Junta anualmente;

10. *Solicita* al PNUD que siga trabajando de forma preventiva y correctiva para atender a las recomendaciones que formuló la Oficina de Auditoría e Investigaciones y las cuestiones que planteó;

11. *Observa con preocupación* que, con respecto a las investigaciones, las quejas más frecuentes se refieren a irregularidades financieras tales como fraude en las adquisiciones, falsa declaración, abuso de las prestaciones, robo y malversación de fondos, y que un gran número de denuncias proceden de entornos de alto riesgo, y alienta a la administración del PNUD a que se ocupe de estas cuestiones con carácter altamente prioritario;

12. *Expresa* su apoyo constante al fortalecimiento de las funciones de auditoría interna e investigación del PNUD;

Con respecto al UNFPA:

13. *Toma nota* del informe de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación sobre las actividades de auditoría interna e investigación del UNFPA en 2018 (DP/FPA/2019/6), la opinión, en base al alcance del trabajo realizado, la adecuación y la efectividad del marco de gobernanza, gestión de riesgos y control del UNFPA (DP/FPA/2019/6/Add.1), el informe anual del Comité Asesor de Auditoría (DP/FPA/2019/6/Add.2) y la respuesta de la administración (DP/FPA/2019/CRP.6) a dicho informe y al presente;

14. *Toma nota* de las recomendaciones recurrentes en cuanto a la insuficiencia de los controles de supervisión y la falta de orientación adecuada a las oficinas en los países y en cuanto los procesos de adquisición, y acoge con beneplácito las medidas del UNFPA para hacer frente a esos problemas;

15. *Expresa* su apoyo constante al fortalecimiento de las funciones de auditoría e investigación internas del UNFPA e insta a la administración a que proporcione recursos suficientes a la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación para que

cumpla plenamente su mandato, sin dejar de reconocer la importancia de las funciones de auditoría e investigación a las actividades de la organización;

16. *Reconoce y respalda* el compromiso de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación sobre las actividades de auditoría e investigación conjuntas;

Con respecto a la UNOPS:

17. *Toma nota* del informe anual del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas en 2018 (DP/OPS/2019/4) y sus anexos, y la respuesta de la administración al respecto; y toma nota del informe anual del Comité Asesor de Auditoría correspondiente a 2018 (de conformidad con la decisión 2008/37 de la Junta Ejecutiva);

18. *Acoge con beneplácito* la notable reducción de las nuevas recomendaciones de los auditores, así como los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones;

19. *Acoge con beneplácito* la mejora, según se expresó en la opinión de auditoría al respecto, basada en el alcance del trabajo realizado, de la adecuación y la eficacia del marco de gobierno, gestión de riesgos y control de la organización (de conformidad con la decisión 2015/13 de la Junta Ejecutiva);

20. *Toma nota* del empeño que ha demostrado el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones en la búsqueda de las mejores prácticas en lo que respecta a la eficiencia, la eficacia y la utilización de la tecnología y otros enfoques innovadores;

21. *Toma nota* de la Carta de Auditoría Interna e Investigaciones.

7 de junio de 2019

2019/15

Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* la información actualizada proporcionada por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas;

2. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que trabajen para secuenciar adecuadamente los documentos de programas para países específicos para cada entidad, a fin de que cada programa se derive directamente del nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (ahora denominado Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible), que se ha de preparar y ultimar en plena consulta con los Gobiernos nacionales y con la aprobación de estos y es el principal documento de planificación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel de los países; y solicita al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que proporcionen información actualizada al respecto en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva sobre los ajustes necesarios;

3. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva presenten, a título informativo, un mapeo detallado de sus activos y capacidades regionales, de conformidad con la resolución 72/279

de la Asamblea General y teniendo en cuenta los debates en curso sobre la reestructuración del enfoque regional del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

4. *Acoge con beneplácito* el borrador de las actualizaciones proporcionadas por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la eficiencia, en particular mediante el intercambio de operaciones y locales comerciales; exhorta a los directores ejecutivos de la UNOPS, el UNFPA y el PNUD que sigan tomando medidas para asegurar la plena consecución de ganancias en eficiencia y su redistribución en consonancia con los mandatos existentes, en particular de las resoluciones de la Asamblea General [71/243](#), de 21 de diciembre de 2016, relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, y [72/279](#), relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y a que tenga en cuenta las recomendaciones pertinentes formuladas por la Dependencia Común de Inspección en su informe sobre las oportunidades de aumentar la eficiencia y la eficacia de los servicios de apoyo administrativo mediante el fomento de la cooperación entre organismos ([JIU/REP/2018/5](#));

5. *Solicita* que se proporcione periódicamente información actualizada a la Junta Ejecutiva sobre las ganancias en eficiencia y su redistribución, a través de los mecanismos de presentación de informes existentes;

6. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que sigan apoyando los esfuerzos del Secretario General por elaborar un sistema de seguimiento para vigilar las ganancias en eficiencia;

7. *Observa* las medidas de ahorro que el PNUD ha tenido que emprender para mantener un presupuesto equilibrado y la prestación de apoyo financiero a las reformas, y solicita al PNUD que vele por que esas medidas no afectan negativamente a su capacidad para proporcionar suficiente apoyo para el desarrollo a los países en que se ejecutan programas;

8. *Acoge con beneplácito* que el PNUD, el UNFPA y la UNOPS dupliquen su contribución a la financiación de los gastos de los coordinadores residentes, y exhorta a esas entidades a que apliquen el cargo en concepto de servicios de coordinación del 1 %, según proceda, de conformidad con las directrices operacionales para la aplicación del cargo (12 de marzo de 2019) publicadas por la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo;

9. *Recuerda* sus decisiones 2018/16, 2018/18 y 2018/20 y observa que la opción administrada por el organismo para recaudar el cargo de coordinación añade tareas administrativas al PNUD, el UNFPA y la UNOPS y exige ajustes en los procesos administrativos de los organismos, y solicita a esas entidades que proporcionen información sobre los ajustes y que informen sin demora a la Junta Ejecutiva de cualquier costo adicional de transacción o administración relacionado con la administración del cargo en un próximo informe previsto;

10. *Recuerda* la importancia de la previsibilidad de la financiación e insta a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que otorguen prioridad a los recursos ordinarios y a las promesas de contribución plurianuales, ya que una reducción adicional de los recursos ordinarios podría comprometer la capacidad del PNUD y el UNFPA para alcanzar los resultados estratégicos planeados;

11. *Alienta* al PNUD y el UNFPA a que, en colaboración con ONU-Mujeres y el UNICEF, hagan especial hincapié en la ejecución de sus respectivos planes estratégicos, en particular el capítulo común sobre la programación conjunta, de conformidad con sus respectivos mandatos y ventajas comparativas y colaborativas, y a informarla en su período de sesiones anual de 2020, entre otras cosas mediante

los exámenes de mitad de período de sus respectivos planes estratégicos, sobre los aspectos y las maneras en que el proceso interinstitucional entre los fondos y programas de las Naciones Unidas haya dado lugar a una mayor eficiencia y eficacia.

7 de junio de 2019

2019/16

Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

1. *Reafirma* el reglamento de la Junta Ejecutiva del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS;
2. *Acoge con beneplácito* la exposición escrita del grupo básico de Estados Miembros que dirigió el proceso consultivo conjunto con los Estados Miembros de una manera abierta, transparente e inclusiva, con miras a examinar la eficiencia y la calidad de sus períodos de sesiones en curso, así como las funciones de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas, de conformidad con las decisiones 2019/3 y 2018/22;
3. *Reconoce* el apoyo técnico prestado por las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS, del UNICEF, de ONU-Mujeres y del PMA al grupo básico y observa el anexo del informe por escrito elaborado por las secretarías;
4. *Destaca* que los principios generales del debate sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas son la preservación de la orientación ejecutiva y la supervisión de los organismos; evitar la duplicación de funciones con la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre actividades operacionales y con las respectivas Juntas Ejecutivas; y respetar los diferentes mandatos y características de cada organismo, fondo, programa y entidad;
5. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que, en colaboración con el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, organice reuniones informativas y consultas oficiosas conjuntas y alienta encarecidamente a que estas se programen dentro de las horas socialmente aceptables para que la Junta Ejecutiva del PMA pueda participar desde Roma;
6. *Solicita* a la secretaría de la Junta Ejecutiva del del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, presente propuestas iniciales para mejorar los métodos de trabajo de la reunión conjunta de las Juntas, que incluyan un calendario óptimo para la convocación de esa reunión conjunta, a fin de que los Estados Miembros las examinen en el segundo período ordinario de sesiones de 2019, teniendo presente que la reunión conjunta no tiene autoridad para adoptar decisiones y que es necesario evitar la duplicación y superposición de funciones con la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre actividades operacionales;
7. *Solicita* a la secretaría que proponga diferentes alternativas para ajustar la fecha del segundo período ordinario de sesiones, teniendo presente que no se superponga con los demás calendarios, para que la Junta Ejecutiva las examine en su segundo período ordinario de sesiones de 2019;
8. *Solicita* que se celebre periódicamente una reunión oficiosa de los Presidentes de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, sin costo alguno para las organizaciones, a fin de mejorar la armonización de las cuestiones comunes y la coordinación entre los organismos, fondos, programas y entidades y las respectivas Juntas Ejecutivas, teniendo presente al mismo tiempo que, de conformidad con el reglamento de las Juntas Ejecutivas, los

Presidentes siguen estando bajo la autoridad de las Juntas Ejecutivas respectivas y no están facultados para adoptar decisiones sobre cuestiones sustantivas, y que los resultados de las reuniones se comuniquen a todos los miembros;

9. *Afirma* la necesidad de elegir a los miembros de la Mesa en fecha temprana para reducir al mínimo las interrupciones del liderazgo y aumentar la eficiencia del funcionamiento de la Presidencia y de la Junta Ejecutiva en general;

10. *Recomienda* que, para garantizar la continuidad y una transición sin tropiezos entre la Mesa saliente y la entrante, cuando proceda y de conformidad con los reglamentos pertinentes, los grupos regionales podrían considerar la posibilidad de adoptar las medidas apropiadas para que una de las Vicepresidencias de la Mesa pueda asumir la Presidencia y ejercer esa función efectivamente en el año siguiente;

11. *Señala* la necesidad de que haya flexibilidad por parte del Presidente de la Mesa o uno de los Vicepresidentes, o los miembros designados de sus delegaciones, en cuanto a la presidencia de las reuniones oficiosas de la Junta Ejecutiva;

12. *Solicita* que la secretaría, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y ONU-Mujeres, siga convocando períodos de sesiones oficiales consecutivos de las Juntas Ejecutivas a fin de evitar interrupciones entre los períodos de sesiones oficiales de las diversas Juntas Ejecutivas;

13. *Solicita* a la secretaría que presente propuestas prácticas para aumentar la eficiencia de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, incluso mediante el examen de los temas del programa y su estudio eficaz por parte de la Junta, para que esta las debata y examine en su segundo período ordinario de sesiones de 2019;

14. *Solicita* que la Junta Ejecutiva, con el apoyo de la secretaría, haga que sus períodos de sesiones sean interactivos, asegurando a la vez que se disponga del tiempo necesario para las intervenciones de los grupos y de los países, según proceda;

15. *Solicita* que, al tiempo que se fomentan los debates interactivos, en todo formato que se proponga para mejorar la interacción con los jefes de los organismos se prevean medidas de seguimiento en el marco de los mecanismos existentes;

16. *Alienta* a las jefaturas de los organismos, fondos, programas y entidades que participan en los períodos de sesiones de la Junta a que proporcionen los textos completos de sus intervenciones u observaciones de apertura (presentación) en línea por adelantado y a que formulen intervenciones más breves en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva. Las intervenciones y presentaciones deben ser concisas a la hora de destacar las cuestiones principales, basarse en pruebas y estar orientadas a la acción para afrontar los desafíos;

17. *Alienta encarecidamente* al Presidente a que haga cumplir los plazos para la presentación de intervenciones;

18. *Afirma* la participación de diversas partes interesadas en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, respetando plenamente las cláusulas pertinentes del reglamento y con el consentimiento de la Junta Ejecutiva, recuerda la decisión 2018/22, párrafo 11, y reafirma la importancia de tener debidamente en cuenta la paridad entre los géneros en la composición de los grupos de expertos que participan en las Juntas Ejecutivas;

19. *Solicita* a la Mesa que decida con dos años de antelación el destino de las visitas sobre el terreno, ofreciendo al mismo tiempo la flexibilidad necesaria para cambiar de país receptor si las circunstancias lo requieren, a fin de dar a esos países y a los organismos el mayor tiempo posible para preparar las visitas;

20. *Solicita* a la Mesa que, con la asistencia de la secretaría, celebre consultas con las Mesas de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, de ONU-Mujeres y del PMA para coordinar la selección de las visitas sobre el terreno y proponer criterios armonizados para las distintas visitas sobre el terreno, a fin de que la Junta los evalúe en su primer período ordinario de sesiones de 2020;

21. *Solicita* a las secretarías del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que distribuyan los proyectos de decisión propuestos a todos los miembros por lo menos cuatro semanas antes de cada período de sesiones, a discreción de la Mesa, y reitera su enérgico aliento a los Estados Miembros a que formulen sus observaciones sobre los proyectos de decisión, en la medida de lo posible, antes del comienzo del período de sesiones, con miras a iniciar consultas sustantivas sobre los proyectos de decisión el primer día de las negociaciones, sin descartar la posibilidad de que se presenten otras propuestas durante las negociaciones;

22. *Solicita* a la secretaría que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, haga un seguimiento de la aplicación de las decisiones de la Junta Ejecutiva utilizando la matriz de uso común que se adjunta a la reseña escrita del grupo básico;

23. *Solicita* a la secretaría que distribuya las actas de las reuniones de la Mesa a los miembros y observadores de la Junta Ejecutiva una vez que la Mesa las haya aprobado;

24. *Reitera* la solicitud de que la secretaría de la Junta Ejecutiva del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS actualice periódica e instantáneamente el calendario conjunto en línea de todas las reuniones de la Junta a fin de evitar la superposición de calendarios con otros fondos y programas, así como con las principales reuniones oficiales, incluida la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre actividades operacionales.

7 de junio de 2019

2019/17

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2019

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su período de sesiones anual de 2019:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2019 ([DP/2019/L.2](#));

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 2019 ([DP/2019/8](#));

Aprobó el plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2019;

Acordó el siguiente calendario para su período de sesiones restante de 2019:

Segundo período ordinario de sesiones: 3 a 6 de septiembre de 2019.

Segmento sobre el PNUD

Tema 2

Diálogo interactivo con el Administrador del PNUD e informe anual

Adoptó la decisión 2019/6 relativa al informe anual del Administrador del PNUD;

Tema 3

Igualdad de género en el PNUD

Tomó nota del informe anual sobre la aplicación de la estrategia de igualdad de género del PNUD para el período 2018-2021 ([DP/2019/11](#));

Tema 4

Informe sobre desarrollo humano

Tomó nota de la información actualizada de la secretaría acerca de las consultas relativas al Informe sobre desarrollo humano 2019;

Tema 5

Programas del PNUD por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países del PNUD de conformidad con la decisión 2014/7:

República del Congo ([DP/DCP/COG/3](#));

Tomó nota de la primera prórroga de un año de los programas para Timor-Leste y Túnez, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, aprobada por el Administrador ([DP/2019/12](#));

Aprobó la prórroga de dos años del programa para las Comoras del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021 ([DP/2019/12](#));

Tema 6

Evaluación del PNUD

Adoptó la decisión 2019/7, relativa a la evaluación del PNUD;

Tema 7

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Adoptó la decisión 2019/8, relativa al informe sobre los resultados obtenidos por el FNUDC en 2018;

Tema 8

Voluntarios de las Naciones Unidas

Adoptó la decisión 2019/9, relativa al informe del Administrador sobre el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas;

Segmento sobre el UNFPA

Tema 9

Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNFPA

Adoptó la decisión 2019/10, relativa al informe anual de la Directora Ejecutiva del UNFPA;

Tema 10
Evaluación del UNFPA

Adoptó la decisión 2019/11, relativa a la evaluación del UNFPA;

Segmento sobre la UNOPS

Tema 11
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2019/12, relativa al informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS;

Segmento conjunto

Tema 12
Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

Adoptó la decisión 2019/13, relativa a los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS;

Tema 13
Auditoría y supervisión internas

Adoptó la decisión 2019/14, relativa a los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las auditorías internas e investigaciones y las respuestas de la administración;

Tema 14
Información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Adoptó la decisión 2019/15, relativa a la información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

Tema 15
Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

Adoptó la decisión 2019/16, relativa a los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva.

7 de junio de 2019

2019/18
Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los documentos [DP/2019/26](#) (Examen anual de la situación financiera, 2018), [DP/2019/26/Add.1](#) (Información detallada relativa al examen anual de la situación financiera, 2018) y [DP/2019/27](#) (Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021);

2. *Señala* la importancia de contar con recursos ordinarios suficientes y previsibles, requisito fundamental para que el PNUD ofrezca las soluciones de

desarrollo transversales e integradas que requiere la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

3. *Recuerda* la importancia de que la financiación sea previsible e insta a los Estados Miembros a otorgar prioridad a los recursos ordinarios y a las promesas de contribución plurianuales para 2019 y años futuros, puesto que las reducciones de los recursos ordinarios podrían comprometer la capacidad del PNUD para alcanzar los resultados del Plan Estratégico para 2018-2021;

4. *Reconoce* la importancia del sector privado como fuente de conocimientos especializados y contribuyente esencial al crecimiento económico y al desarrollo, así como asociado en la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, alienta al PNUD a estrechar su alianza con el sector privado, de conformidad con su estrategia conexas, y solicita que se presente información al respecto en el primer período ordinario de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva;

5. *Insta* a los Estados Miembros a seguir conversando con el PNUD, mediante los diálogos estructurados sobre financiación, acerca de la transición de una financiación asignada a fines muy específicos a una financiación con recursos ordinarios o recursos complementarios flexibles, en consonancia con el Pacto de Financiación y con las prioridades y los planes nacionales de los países donde se ejecutan programas;

6. *Solicita* al PNUD que, utilizando los informes y evaluaciones existentes, incluya en los futuros informes acerca de los diálogos estructurados sobre financiación el estado de la financiación que el PNUD aporta a los Voluntarios de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples, así como los resultados de la labor de esas entidades;

7. *Solicita* al PNUD que, basándose en la información nacional y regional que figura en el anexo estadístico del informe anual del Administrador y en otros informes existentes que corresponda, integre en los futuros informes acerca de los diálogos estructurados sobre financiación información actualizada relativa a la utilización de los recursos y, además, solicita al PNUD que presente ejemplos cualitativos del modo en el que esa utilización sirve para apoyar de manera concreta las esferas y los resultados fijados en el Plan Estratégico;

8. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por el PNUD, en colaboración las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los Estados Miembros, para hacer el seguimiento de los compromisos relativos al Pacto de Financiación y alienta al PNUD a seguir dialogando con todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los Estados Miembros para avanzar juntos en el cumplimiento de sus compromisos mutuos e interdependientes relativos al Pacto de Financiación;

9. *Solicita* al PNUD que, en el marco de sus informes acerca de los diálogos estructurados sobre financiación, presente, antes del segundo período ordinario de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS, información anual armonizada relativa al cumplimiento de sus propios compromisos y su contribución al cumplimiento de los compromisos colectivos del Pacto de Financiación, con inclusión de hitos anuales, ejemplos de la repercusión a nivel nacional y una exposición de los avances previstos para alcanzar los hitos pendientes;

10. Recordando la decisión 2018/5, *solicita* al PNUD que siga revisando el formato y el contenido del informe acerca del diálogo estructurado sobre financiación con miras a adaptar los recursos, incluidos los programáticos, a los resultados previstos en el Plan Estratégico para 2018-2021, teniendo en cuenta la información

anual sobre los recursos ordinarios y los recursos complementarios, los déficits financieros y las proyecciones en relación con objetivos y resultados institucionales o programáticos específicos, así como las soluciones propuestas, y que presente, antes del primer período ordinario de sesiones de 2020, opciones para mejorar la calidad de los diálogos estructurados sobre financiación.

6 de septiembre de 2019

2019/19

Política de evaluación revisada del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las revisiones de la política de evaluación (DP/2019/29) realizadas en respuesta al examen independiente de la política de evaluación del PNUD (DP/2019/13) y a la respuesta de la administración al respecto (DP/2019/14), presentadas en el período de sesiones anual de 2019;

2. *Aprueba*, en cuanto que custodia de la función de evaluación, la política de evaluación revisada y solicita, de conformidad con la política, que se encargue un examen independiente de dicha política para que la Junta Ejecutiva lo examine dentro de cuatro años, en enero de 2024;

3. *Solicita* que, en relación con la política de evaluación revisada, el PNUD siga mejorando la calidad y credibilidad de sus evaluaciones descentralizadas a nivel nacional y que la ampliación prevista de la presencia de la Oficina de Evaluación Independiente en el plano regional favorezca una mayor supervisión independiente de esa labor, incluso implantando medidas adicionales para salvaguardar la independencia de quienes llevan a cabo las evaluaciones descentralizadas;

4. *Reafirma* la importancia de la función de evaluación en el PNUD y subraya el valor de contar con una evaluación independiente de alta calidad en el contexto del Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021, así como su contribución al aprendizaje institucional y a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

5. *Reconoce* la participación continuada del PNUD en la elaboración en curso de medidas de evaluación para todo el sistema y lo alienta a adoptar las mejores prácticas en relación con dichas medidas y con su política de evaluación;

6. *Insta* al PNUD a seguir intensificando sus esfuerzos por adoptar medidas orientadas a velar por el cumplimiento de los compromisos en materia de políticas, en particular respecto de la calidad de las evaluaciones y las inversiones en esa esfera.

6 de septiembre de 2019

2019/20

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

La Junta Ejecutiva

Con respecto a las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2020-2021 (DP/OPS/2019/5), habiendo examinado el informe de la Directora Ejecutiva (DP/OPS/2019/5) y las observaciones conexas que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto formuló en su informe (DP/OPS/2019/6):

1. *Aprueba* la meta de ingresos netos;

2. *Hace suyo* el objetivo bienal de la UNOPS con respecto a sus resultados de gestión y a la asignación de recursos para apoyar sus objetivos de contribución;

3. *Solicita* a la UNOPS que presente sus créditos y planes para imprevistos a la Junta Ejecutiva del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS para que los examine durante el período de sesiones anual de 2020 y que, con carácter anual, presente a la Junta Ejecutiva del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS información actualizada sobre sus planes acerca del modo de utilizar el superávit de su reserva operacional, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la UNOPS;

4. *Alienta* a la UNOPS a considerar la posibilidad de comenzar a utilizar partidas presupuestarias diferenciadas e individuales para las funciones de supervisión y garantía institucionales, como la de auditoría interna y la oficina de ética;

Con respecto al informe estadístico anual sobre las adquisiciones de las Naciones Unidas, 2018 (DP/OPS/2019/7);

5. *Toma nota* del informe estadístico anual sobre las adquisiciones de las Naciones Unidas, 2018 (DP/OPS/2019/7) y recuerda la decisión 2018/20 de la Junta Ejecutiva del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS;

6. *Acoge con beneplácito* los datos y el análisis que figuran en el informe;

7. *Acoge con beneplácito también* las medidas adoptadas por la UNOPS, en colaboración las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los Estados Miembros, para hacer el seguimiento de los compromisos relativos al Pacto de Financiación y alienta a la UNOPS a seguir dialogando con todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los Estados Miembros para avanzar juntos en el cumplimiento de sus compromisos mutuos e interdependientes relativos al Pacto de Financiación;

8. *Solicita* a la UNOPS que presente, antes del segundo período ordinario de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS, información anual armonizada relativa al cumplimiento de sus propios compromisos y su contribución al cumplimiento de los compromisos colectivos del Pacto de Financiación, con inclusión de hitos anuales, ejemplos de la repercusión a nivel nacional y una exposición de los avances previstos para alcanzar los hitos pendientes.

6 de septiembre de 2019

2019/21

Examen conjunto de las definiciones de gastos existentes y las clasificaciones de actividades y costos asociados

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del análisis que figura en el examen conjunto de las definiciones de gastos existentes y las clasificaciones de actividades y costos asociados (DP/FPA-ICEF-UNW/2019/1);

2. *Reitera* lo dispuesto en la decisión 2018/21 y en el párrafo 35 de la resolución 71/243 de la Asamblea General, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

3. *Hace suyas* las recomendaciones 1 y 2 del examen conjunto, concernientes al aumento de la armonización, que deben aplicarse de manera efectiva en los presupuestos integrados de los organismos pertinentes a partir de 2022, y solicita al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que, en colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, estandarice la

terminología y el formato de las propuestas presupuestarias integradas y la información financiera de sus informes anuales, reconociendo que, aunque se mostrarán todas las categorías de gastos y grupos funcionales, no todos ellos serán aplicables a todas las organizaciones;

4. *Toma nota* de la recomendación 3 del examen conjunto, en la que se propone crear partidas diferenciadas de clasificación de gastos en el plan integrado de recursos para informar de ellas y obtener una consignación aparte en relación con actividades independientes de supervisión y garantía, así como contribuciones de participación en la financiación de los gastos de los coordinadores residentes, y espera con interés que se le presente información adicional al respecto en el primer período ordinario de sesiones de 2020 para poder analizar en mayor detalle la cuestión antes de aprobar, si procede, la recomendación.

6 de septiembre de 2019

2019/22

Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* la respuesta conjunta preparada por las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres);

2. *Solicita* a la secretaría del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y de ONU-Mujeres, presente a la Junta Ejecutiva para su examen y consideración, en el primer período ordinario de sesiones de 2020, un ejemplo de un programa de trabajo anual, incluidas las reuniones oficiosas de información, para cada una de las tres opciones presentadas en la respuesta conjunta, con las correspondientes descripciones de los cambios proyectados y sus efectos previstos en la supervisión, la eficacia y la eficiencia de la Junta, así como más detalles sobre las cuestiones que figuran en la lista de cuestiones de relevancia e interés común para todas las juntas.

6 de septiembre de 2019

2019/23

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2019

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su segundo período ordinario de sesiones de 2019:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su segundo período ordinario de sesiones de 2019 ([DP/2019/L.3](#));

Aprobó el informe del período de sesiones anual de 2019 ([DP/2019/24](#));

Aprobó el plan de trabajo provisional del primer período ordinario de sesiones de 2020.

Segmento sobre el PNUD

Tema 2

Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD

Adoptó la decisión 2019/18, relativa al diálogo estructurado sobre financiación del PNUD.

Tema 3

Programas por países del PNUD y asuntos conexos

Aprobó los programas para los países siguientes, de conformidad con la decisión 2014/7:

África: Angola ([DP/DCP/AGO/4](#)); Liberia ([DP/DCP/LBR/3](#)); Sierra Leona ([DP/DCP/SLE/4](#));

Tomó nota de la primera prórroga de un año del programa para Madagascar, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que ya había sido aprobada por el Administrador ([DP/2019/28/Rev.1](#));

Aprobó la cuarta prórroga del programa para el Yemen, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 ([DP/2019/28/Rev.1](#)).

Tema 4

Evaluación

Adoptó la decisión 2019/19, sobre la política de evaluación revisada del PNUD.

Segmento sobre el UNFPA

Tema 5

Diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA

La Mesa decidió aplazar la decisión relativa al diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA; el proyecto de decisión volverá a tratarse durante el primer periodo ordinario de sesiones de 2020.

Tema 6

Programas por países del UNFPA y asuntos conexos

Aprobó los programas para los países siguientes, de conformidad con la decisión 2014/7:

Angola ([DP/FPA/CPD/AGO/8](#)), Congo ([DP/FPA/CPD/COG/6](#)), Liberia ([DP/FPA/CPD/LBR/5](#)), México ([DP/FPA/CPD/MEX/7](#)) y Sierra Leona ([DP/FPA/CPD/SLE/7](#));

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para Bosnia y Herzegovina, Madagascar, Timor-Leste y Túnez;

Aprobó la primera prórroga de dos años del programa para el Afganistán, la segunda prórroga de dos años del programa para las Comoras y la cuarta prórroga de un año para el Yemen ([DP/FPA/2019/9](#)).

Segmento sobre la UNOPS**Tema 7****Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Adoptó la decisión 2019/20, sobre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos;

Segmento conjunto**Tema 8****Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas**

Adoptó la decisión 2019/21, sobre el examen conjunto de las definiciones de gastos existentes y las clasificaciones de actividades y costos asociados;

Tomó nota del informe del PNUD, el UNPFA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición ([DP/FPA/OPS/2019/3](#)).

Tema 9**Seguimiento de las reuniones de la Junta Coordinadora de ONUSIDA**

Tomó nota del informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida ([DP/2019/30-DP/FPA/2019/10](#)).

Tema 10**Información actualizada sobre la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

Tomó nota de la información actualizada sobre la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Tema 11**Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva**

Adoptó la decisión 2019/22, sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva.

Tema 12**Visitas sobre el terreno**

Tomó nota del informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno a Colombia realizada por los miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS, del UNICEF, de ONU-Mujeres y del PMA ([DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2019/CRP.1](#)).

Tema 13**Otros asuntos**

Escuchó una declaración de la Presidencia del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres.

6 de septiembre de 2019

Anexo II

Composición de la Junta Ejecutiva en 2019

(El plazo expira el último día del año indicado)

Estados de África: Botswana (2021), Burkina Faso (2020), Camerún (2021), Egipto (2020), Gambia (2021), Mauricio (2019), Rwanda (2021), Sudáfrica (2021).

Estados de Asia y el Pacífico: Arabia Saudita (2020), China (2019), India (2021), República Islámica del Irán (2019), República de Corea (2021), Vanuatu (2021).

Estados de Europa Oriental: Albania (2019), Federación de Rusia (2020), República de Moldova (2019), Ucrania (2021).

Estados de América Latina y el Caribe: Antigua y Barbuda (2020), Brasil (2020), Cuba (2019), México (2021), Panamá (2019).

Estados de Europa Occidental y otros Estados*: Australia, Bélgica, Canadá, Estados Unidos de América, Irlanda, Italia, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Turquía.

* Los Estados de Europa Occidental y otros Estados tienen su propio calendario de rotación, que varía cada año.

Anexo III

Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA celebrada el 31 de mayo de 2019

I. Sesión matutina: apertura

1. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA abrió la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas el 31 de mayo de 2019, dando una cordial bienvenida a la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, a los participantes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y del Programa Mundial de Alimentos (PMA), y a los directores de los seis organismos de las Naciones Unidas. Alentó a todos los presentes a hacer suyo el objetivo último de la reforma del sistema de las Naciones Unidas: mejorar la forma en que los fondos y los organismos atienden a las personas sobre el terreno, ya sea aumentando la eficiencia, reforzando la coherencia o innovando la manera de pensar. Al respecto, mencionó el especial valor de la reciente visita conjunta sobre el terreno de las juntas ejecutivas a Colombia, pues permitió a los participantes comprender más a fondo lo que significa para los organismos de las Naciones Unidas trabajar conjuntamente, de forma coherente y en colaboración con los Gobiernos.

2. En su intervención inicial, la Vicesecretaria General señaló que el trabajo de reforma estaba muy adelantado y agradeció las contribuciones de todos los directores de los organismos presentes. Se sentía animada por los debates celebrados en la última serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social, que justo un año antes habían ofrecido una primera oportunidad para reflexionar conjuntamente sobre los avances logrados desde la aprobación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General. Entre los aspectos destacados de la reunión, la Vicesecretaria General mencionó: el reconocimiento general de la implementación de todas las reformas prescritas; la documentación elaborada para respaldar los procesos de reforma — como el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas—; las grandes expectativas de los Estados Miembros —sobre todo en ámbitos como la presentación de informes sobre los aumentos de eficiencia y la mejora de la supervisión—, y el compromiso de establecer un diálogo con los Estados Miembros sobre cómo fortalecer los activos regionales y las oficinas en los países.

3. Instó a los miembros de las juntas ejecutivas a aprovechar las oportunidades que ofrecía la reforma a la hora de estudiar los temas del programa de la reunión conjunta. Señaló que las orientaciones de los Estados Miembros serían cruciales en muchos aspectos relacionados con la reforma, como, por ejemplo: el diseño de los sistemas de rendición de informes y los sistemas para medir los progresos de los países; los debates específicos de las entidades sobre el pacto de financiación; el apoyo a las contribuciones sostenibles a los costos destinadas al sistema de coordinadores residentes y la tasa del 1 %, y la contratación de los mejores candidatos para los puestos de coordinadores residentes. Para terminar, agradeció en nombre del Secretario General el enorme trabajo realizado por las juntas ejecutivas para preparar el período de sesiones de la Asamblea General de septiembre. Animó a todos los presentes a mantener el impulso para hacer realidad la Agenda 2030 y a trabajar juntos para dar respuesta a las aspiraciones de las personas en todo el mundo.

4. En sus observaciones, el Director Ejecutivo del PMA afirmó que la reunión conjunta de las juntas ejecutivas era una valiosa ocasión para que los presentes se inspirasen mutuamente para lograr que el sistema de las Naciones Unidas diera lo mejor de sí mismo. Subrayó la importancia de acabar con la compartimentación en el marco del proceso de reforma y señaló que muchas veces esta forma de trabajar se debía a los requisitos impuestos por los propios Estados Miembros. Pidió que todos se comprometiesen a mantener una comunicación abierta y sincera para que los fondos y los programas funcionasen juntos del modo más eficaz posible. Instó a los participantes a no perder de vista los grandes retos globales, como poner fin a guerras y conflictos, al tiempo que estudiaban las oportunidades para mejorar la colaboración entre las distintas juntas ejecutivas. Finalizó su intervención recalcando la importancia de utilizar un lenguaje sencillo y sin tecnicismos para hablar de los numerosos efectos positivos de las actividades del sistema de las Naciones Unidas, y señaló que una comunicación directa y eficaz es el camino para obtener más financiación para esta tarea de vital importancia.

II. Sesión matutina: tema 1

Métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA

5. Al presentar el primer tema, el Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF se refirió al considerable trabajo realizado para mejorar y racionalizar la labor de las juntas ejecutivas a lo largo de los últimos años. Como ejemplo reciente de lo logrado, en enero de 2019 se creó el Grupo Básico de Estados Miembros sobre métodos de trabajo de las juntas ejecutivas, en respuesta a las decisiones relativas a los métodos de trabajo aprobadas por las respectivas juntas ejecutivas en sus segundos períodos de sesiones ordinarios de 2018. Este grupo recibió el encargo de encabezar el proceso consultivo conjunto entre los Estados Miembros para examinar la eficiencia y la calidad de los períodos de sesiones de las juntas ejecutivas, así como las funciones de las reuniones conjuntas de las juntas ejecutivas. El Presidente dio las gracias al Coordinador del Grupo Básico, al Embajador y Representante Permanente Adjunto de la República de Corea y a todos los Estados Miembros y las secretarías participantes por su constructiva participación en el grupo.

6. El Presidente recordó a los presentes que el objetivo general de los debates del Grupo Básico era mejorar la eficiencia y la eficacia de los métodos de trabajo de las reuniones conjuntas de las juntas ejecutivas y de sus respectivos órganos rectores, preservando al mismo tiempo sus orientaciones ejecutivas y la tarea de supervisión sin duplicar las funciones que desempeñaban la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo del Consejo Económico y Social y las respectivas juntas ejecutivas. El Presidente destacó que el Grupo Básico reconocía que el proceso de mejora de los métodos de trabajo había de llevarse a cabo respetando los distintos mandatos y las características de cada organismo. En el informe escrito sobre su trabajo, el Grupo Básico recomendó varias medidas que las Juntas podrían adoptar de inmediato y que el UNICEF había dicho que estaba dispuesto a respaldar o en las que ya había intervenido: hacer más interactivos los períodos de sesiones de las juntas ejecutivas; aumentar la paridad de género entre los ponentes que participaban en dichos períodos de sesiones, e institucionalizar las reuniones de los presidentes de las juntas para mejorar la armonización de aspectos comunes y reforzar la coordinación entre los organismos.

7. El Presidente observó que mejorar los métodos de trabajo no significaba usar el mismo enfoque en todas las situaciones, e insistió en que cada organismo y cada Junta

Ejecutiva debían esforzarse por ir avanzando a título individual, siempre que pudieran, en la labor de mejora de sus métodos de trabajo.

8. El Presidente afirmó que la Junta Ejecutiva del UNICEF estaba plenamente comprometida con el proceso de perfeccionar sus métodos de trabajo y contaba con todo el respaldo del Director Ejecutivo del UNICEF en ese empeño. Sin embargo, dijo que aún quedaba trabajo por hacer. Destacó la falta de un mecanismo efectivo para la toma de decisiones en cuestiones que afectaban a todas las juntas ejecutivas. Cada Junta Ejecutiva debatía los problemas por separado y tomaba sus propias decisiones, lo cual se traducía en duplicaciones y fragmentación. El Presidente pidió a los Estados Miembros que revisasen las propuestas sobre cómo podrían abordar las Juntas cuestiones comunes sin delegar su poder de decisión y sin que ello afectase a la autonomía ni a la independencia de las Juntas. Afirmó que la acción conjunta podía debatirse y acordarse colectivamente, pero que cada Junta podría seguir tomando las decisiones individualmente. Las cuestiones que se beneficiarían de este sistema eran, entre otras, la recuperación de costos, el capítulo común de planes estratégicos, la implementación del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los métodos de trabajo. Son ejemplos de cuestiones comunes que deberían abordarse en concertación con las juntas ejecutivas para promover la eficiencia y la colaboración entre organismos.

9. Para terminar, el Presidente hizo hincapié en que los métodos de trabajo de las Juntas eran un medio y no un fin en sí mismos. Subrayó la necesidad de trabajar juntos e indicó que los miembros de las Juntas y las secretarías habían de hacer su parte. Recordó la importancia de evitar que las Juntas se perdieran en menudencias que correspondían a las secretarías, para poder centrarse en las cuestiones estratégicas que permitían progresar en las agendas comunes e individuales de cada Junta, teniendo siempre presente que debían reconocerse y respetarse el mandato único y las características particulares de cada organismo. Por último, el Presidente mencionó los grandes avances realizados en el proceso de mejora de los métodos de trabajo, una tarea con la cual, en último término, se trataba de garantizar que los métodos de trabajo respaldaran plenamente el logro de los objetivos de la Agenda 2030 y dieran lugar a aumentos de eficiencia en beneficio de las Juntas y ventajas para todos, tanto a nivel colectivo como individual.

10. El Coordinador del Grupo Básico presentó el informe escrito y destacó las principales conclusiones y recomendaciones derivadas de los debates sobre los métodos de trabajo de las reuniones conjuntas de las juntas ejecutivas, los métodos de trabajo de los distintos órganos rectores y las reglas, documentación y toma de decisiones. Subrayó que durante los debates el Grupo Básico había reconocido que cualquier cambio en los métodos de trabajo debía respetar los mandatos y las características particulares de cada organismo.

11. El informe escrito dividía las conclusiones del Grupo Básico en esferas de convergencia y esferas de no convergencia. El Coordinador destacó ocho esferas de convergencia, entre las cuales las siguientes: las reuniones informativas conjuntas e informales sobre temas que afectan a las reuniones conjuntas de las juntas ejecutivas; la institucionalización de las reuniones de los presidentes; el refuerzo de la planificación a largo plazo de las visitas sobre el terreno conjuntas, y la elaboración de un cuadro general que permita comparar los reglamentos de las distintas juntas ejecutivas. Entre las esferas de no convergencia citó tres propuestas: convertir la reunión conjunta de las juntas ejecutivas en órgano decisorio; organizar reuniones especiales de una jornada para aprobar los documentos relativos a los países (con lo cual se reduciría la carga de trabajo de los períodos de sesiones de las Juntas), y armonizar la estructura de los reglamentos de las cuatro Juntas.

12. El Grupo Básico recomendó que las Juntas estudiaran cómo actuar en las esferas de convergencia señaladas en el informe escrito, también incorporándolas en sus decisiones sobre los métodos de trabajo. Puesto que los Estados Miembros tienen posturas divergentes respecto de las esferas de no convergencia, estas podrían revisarse más adelante en busca de posibles vías de avance. El Coordinador también mencionó que el Grupo Básico había elaborado un proyecto de modelo para las decisiones que recogía los debates informales conjuntos de las reuniones de las juntas ejecutivas. Este modelo podría servir de base para las negociaciones y la adopción de decisiones en los períodos de sesiones de las juntas ejecutivas que se celebraran inmediatamente después de la reunión conjunta de las juntas ejecutivas.

13. Los Estados Miembros reconocieron el trabajo del Grupo Básico y se hicieron eco de la necesidad de respetar los diversos mandatos y características de las juntas ejecutivas y de garantizar que los cambios no desdibujaran la función supervisora de los Estados Miembros. Varias delegaciones observaron que los cambios debían centrarse en las esferas que se habían señalado como problemáticas para evitar alteraciones en los métodos de trabajo que ya eran eficaces. Un Estado Miembro indicó que los debates debían incluir a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, no solo a los que formaban parte de las juntas ejecutivas, y sugirió que así el Consejo Económico y Social se convertiría en un foro más adecuado en el que abordar estas cuestiones. Esta delegación también expuso sus dudas respecto de la propuesta de aumentar el número de los períodos de sesiones de la Junta celebrados durante el año. Los Estados Miembros aceptaron la propuesta de centrarse en un primer momento en las esferas de convergencia y dejar las de no convergencia para debates posteriores.

14. El Presidente de la Junta del PNUD/UNFPA/UNOPS garantizó a los Estados Miembros que los presidentes de las juntas tomarían medidas sin demora en respuesta a las conclusiones del Grupo Básico, en particular en relación con la propuesta de que las reuniones de los presidentes fueran más regulares. El reciente viaje conjunto a Colombia, con los cuatro presidentes de las juntas, demostró hasta qué punto era productivo para ellos colaborar estrechamente en cuestiones de interés común. También puso de relieve las cuestiones planteadas en la reciente serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo del Consejo Económico y Social, en las que se abordó la armonización de la gobernanza en todo el sistema y en las instituciones para mejorar la rendición de cuentas. Entre estos asuntos, que merecieron la atención de la Junta, figuraban la relación entre el Consejo y las juntas ejecutivas y la necesidad de pasar del enfoque particular de cada organismo a un enfoque integrado que permitiera al conjunto de los organismos trabajar juntos sin dificultades a nivel de los países. Asimismo, se pidió que se desarrollaran unas mejores prácticas en relación con el capítulo común y que se estudiase un texto común para otras cuestiones.

15. En respuesta a las observaciones de los Estados Miembros, el Grupo Básico reconoció que se debería insistir en evitar las duplicaciones y los solapamientos en todos los cambios que se efectuaran en los métodos de trabajo. Afirmó que, en general, el Grupo Básico no estaba a favor de aumentar el número de períodos de sesiones de la Junta y había determinado que cada Junta Ejecutiva tendría la prerrogativa de fijar el número de períodos de sesiones que celebrar cada año. Aunque no podía responder a la propuesta de convertir el Consejo Económico y Social en foro para debatir sobre los métodos de trabajo, sí valoraba positivamente el acuerdo alcanzado entre los Estados Miembros de centrarse ahora en las esferas de convergencia.

16. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA pensaba lo mismo que los miembros del PMA respecto de los esfuerzos encaminados a mejorar los métodos de trabajo.

Aunque el Programa había asumido el compromiso inequívoco de mejorar sus métodos de trabajo y apoyaba el proceso consultivo conjunto, como quedó manifiesto con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 2019, los miembros del PMA creían que no estaban suficientemente representados en los debates que, a su modo de ver, se centraban en resolver los problemas con los que se enfrentaban las Juntas de Nueva York. Muchas de las propuestas presentadas para mejorar los métodos de trabajo no eran muy relevantes para el PMA debido a su mandato de asistencia humanitaria, a sus necesidades específicas de gobernanza operacional y de supervisión y al hecho de que tuviera dos órganos matrices: el Consejo Económico y Social y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El entorno institucional del PMA era distinto al de los organismos con sede en Nueva York y su calendario estaba sincronizado con el de los demás organismos con sede en Roma. Además, se enfrentaba a retos muy especiales, como el aumento de las necesidades y de los recursos en los últimos años debido al creciente número de conflictos y de emergencias alimentarias en todo el mundo. En este contexto, los miembros del Programa se mostraron muy satisfechos con el modo en que estaba dirigida la Junta Ejecutiva y no creían que fuese necesario realizar grandes reformas ni converger con otras Juntas. El Presidente subrayó que el PMA y la Mesa de su Junta Ejecutiva no pretendían en modo alguno poner trabas al proceso de mejora de los métodos de trabajo y que contribuirían al mismo siempre que estuviese en su mano hacerlo de manera significativa, aunque señaló que era necesario volver a examinar la idea de que el PMA debía considerarse un organismo con sede en Nueva York y recibir el mismo trato que otros fondos y programas con sede en Nueva York.

17. Al cierre de su intervención, el Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF señaló que, del mismo modo que la reforma general del sistema de las Naciones Unidas buscaba crear unos organismos más capacitados para atender a las personas necesitadas, las respectivas juntas ejecutivas también debían saber cómo adaptarse para contribuir a este objetivo. Instó a las Juntas a actuar en las esferas de convergencia, teniendo presente que se trataba de recomendaciones, no de decisiones, y que no se estaba imponiendo ningún cambio. En el UNICEF ya se estaba trabajando en las esferas en que este organismo podría mejorar su funcionamiento, desde prestar más atención a la paridad de género hasta estudiar cómo optimizar el tiempo en los períodos de sesiones de la Junta.

18. Coincidió con los Estados Miembros en que abordar las esferas de no convergencia sería una tarea larga y en que respetar los mandatos debía ser la base de todas las iniciativas encaminadas a mejorar los métodos de trabajo. Sin embargo, dijo que la coordinación entre organismos era crucial y que era imperativo dejar de trabajar de manera compartimentada y eliminar otras barreras que impidieran mantener una colaboración efectiva sobre el terreno. Para conseguirlo eran precisas nuevas culturas de trabajo, tanto en el seno de los distintos organismos como entre los propios Estados Miembros, que debían fomentar la reforma en sus propias instituciones. Llevaría algún tiempo hacer realidad el cambio, pero era necesario adaptarse para responder a los retos a los que se enfrentaban las personas necesitadas en todo el mundo.

III. Sesión matutina: tema 2

Hostigamiento, acoso sexual, abuso de autoridad, discriminación y explotación y abuso sexuales

19. En su discurso de apertura, la Presidenta de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres se refirió a los debates de la reunión conjunta de las juntas ejecutivas como una

reafirmación del compromiso asumido por todas las juntas ejecutivas participantes de acabar con el abuso sexual y de llevar a cabo el cambio cultural que era necesario para lograr un mundo libre de conductas abusivas.

20. La Directora Ejecutiva del UNICEF agradeció a los miembros de las juntas ejecutivas su compromiso y su apoyo, y reiteró el compromiso del UNICEF de acabar con la explotación y el abuso sexuales, el acoso sexual y todas las formas de discriminación, el abuso de poder y el acoso en el lugar de trabajo. Subrayó que los beneficiarios, los miembros del personal y las organizaciones asociadas confiaban por igual en que los organismos establecieran unos programas seguros y un entorno respetuoso donde no se diera cabida a ninguna forma de acoso ni de abuso.

21. El UNICEF había tomado diversas medidas para fortalecer sus sistemas internos y prevenir y combatir la explotación y el abuso sexuales. Además, estaba llevando a cabo iniciativas para mejorar su cultura en el lugar de trabajo, introducir mecanismos de investigación más sencillos y reforzar las investigaciones. Todas las denuncias de explotación y abuso sexuales que afectaban al personal, los contratistas y los trabajadores del UNICEF se comunicaban sistemáticamente al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para la Explotación y el Abuso Sexuales. La Directora Ejecutiva había encargado un informe independiente sobre la cultura interna del UNICEF y se estaba elaborando una nueva estrategia para abordar los problemas en el lugar de trabajo. Señaló que, a pesar de que otros organismos estaban haciendo esfuerzos similares, era preciso que todos los organismos y organizaciones asociados usaran el mismo enfoque para garantizar que se diera una respuesta coherente y eficaz a esos problemas a nivel nacional.

22. En su calidad de promotora de la lucha contra la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual en el Comité Permanente entre Organismos, la Directora Ejecutiva se sintió muy esperanzada al ver el grado de participación y compromiso de los organismos respecto del trabajo conjunto en ese ámbito, en particular los recursos humanos y financieros que se habían destinado a la adopción de medidas urgentes de protección contra la explotación y el abuso sexuales a nivel nacional. Se estaban emprendiendo iniciativas para poner en común los datos sobre explotación y abuso sexuales y mejorar las capacidades de investigación.

23. En cuanto a la protección contra la explotación y el abuso sexuales en las comunidades, los organismos estaban colaborando para reforzar los mecanismos de denuncia, mejorar el apoyo que se prestaba a los supervivientes e incrementar la rendición de cuentas en todo el sistema de las Naciones Unidas. El nuevo plan, que había sido aprobado en diciembre por el Comité Permanente entre Organismos, pretendía agilizar las medidas de fortalecimiento de la protección contra la explotación y el acoso sexuales, centrándose en establecer unos mecanismos de denuncia seguros y accesibles, prestar apoyo a los supervivientes de la explotación y el acoso sexuales para ayudarlas a reintegrarse en su comunidad y mejorar la rendición de cuentas y las investigaciones. Sin embargo, seguían quedando problemas sin resolver, porque apenas se registraban denuncias de explotación y abuso sexuales en las comunidades y de acoso y abuso de poder en el seno de los propios organismos. Los servicios de respuesta todavía no eran regulares y había grandes lagunas en relación con la responsabilidad penal de quienes cometían estos actos delictivos.

24. La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres destacó el importante papel que desempeñaba el personal directivo superior a la hora de cambiar la cultura de las organizaciones e inculcar el principio de tolerancia cero en cuanto a la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación. Las organizaciones tenían que emplear un enfoque centrado en las víctimas, proteger a quienes denunciaban y aplicar el proceso debido sin demora. Observó que, en muchos casos, las investigaciones que se llevaban a cabo en los organismos de las Naciones

Unidas eran muy dilatadas, sobre todo en comparación con las de otras organizaciones en las que un asunto podía quedar resuelto en menos de una semana. En general, era importante que el sistema de las Naciones Unidas tuviese en cuenta las tendencias de otros lugares para aprovechar aquellas mejores prácticas que permitieran mejorar la eficacia de su respuesta a estos problemas.

25. ONU-Mujeres hacía lo posible para que la experiencia de las mujeres constituyera la base para combatir el acoso sexual, velando por que existieran unos procesos que abarcasen todo el sistema y por que se compartieran las mejores prácticas. Para ello, la organización había nombrado a una coordinadora ejecutiva y portavoz sobre acoso sexual y discriminación que trabajaba con todos los organismos de las Naciones Unidas. ONU-Mujeres también colaboraba con la Iniciativa Spotlight y con el grupo de trabajo creado por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) para abordar el acoso sexual. La organización colaboraba con el sector privado, círculos académicos y la sociedad civil en iniciativas para prevenir y combatir el acoso sexual.

26. La política modelo del sistema de las Naciones Unidas sobre el acoso sexual fue refrendada el año pasado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y posteriormente por la JJE. Estaba haciéndose un seguimiento de la adopción e implementación de esta política. Una encuesta realizada recientemente sobre el lugar de trabajo en las Naciones Unidas había revelado las preocupantes tendencias en la incidencia y la naturaleza del acoso sexual dentro del sistema y la indudable correlación entre el acoso sexual, la exclusión y la falta de civismo. Los lugares de trabajo caracterizados por la falta de civismo eran un caldo de cultivo para el abuso de poder, el hostigamiento, el racismo y otras formas de acoso y discriminación.

27. La Directora Ejecutiva dio las gracias a los Gobiernos de Israel, Kenya, Francia y los Países Bajos por haber tomado la iniciativa de crear un nuevo Grupo de Amigos para Eliminar el Acoso Sexual. Además de las medidas para prevenir el acoso sexual en el seno de ONU-Mujeres, la organización también impartía periódicamente sesiones de desarrollo de las capacidades a coordinadores de las cuestiones de género de otros organismos de las Naciones Unidas. Otras de las actividades realizadas fueron el desarrollo de las recién creadas directrices para crear un entorno propicio y la elaboración de una carta de derechos de las víctimas de acoso sexual. Como conclusión, la Directora Ejecutiva subrayó la importancia de fomentar un entorno seguro para que el personal subalterno y subordinado y los contratistas denunciaran cualquier problema de hostigamiento o abuso. Dirigiéndose específicamente a los Estados Miembros, les pidió que estudiaran la cuestión de la inmunidad diplomática para determinar si era un privilegio que deseaban preservar cuando, al mismo tiempo, se estaban exigiendo un cambio de conducta en los organismos de las Naciones Unidas.

28. Los Estados Miembros reafirmaron su apoyo al trabajo que realizaban todos los organismos para acabar con la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual. Varios de ellos se ofrecieron a compartir sus mejores prácticas, derivadas de la experiencia adquirida en sus propias instituciones. Los Estados Miembros señalaron que la capacidad de investigación era esencial y reconocieron que era difícil encontrar investigadores especializados en el ámbito de esta esfera. Una delegación propuso crear un grupo de investigadores a los que pudieran recurrir los distintos organismos, con lo que también aumentaría la imparcialidad de las investigaciones.

29. En cuanto a la coordinación en los países, un Estado Miembro pidió más información sobre el papel que desempeñaban los coordinadores residentes y los equipos en los países. Esta misma delegación solicitó asimismo más detalles sobre cómo hacían los organismos el seguimiento de sus progresos, cómo se estaba implementando la base de datos ClearCheck y cuál sería el mejor modo para que los

Estados Miembros respaldaran las iniciativas emprendidas para prevenir y combatir tanto la explotación y el abuso sexuales como el acoso sexual. Otro Estado Miembro pidió que se aclarase cómo los distintos organismos compartían sus conocimientos especializados.

30. La Directora Ejecutiva del UNICEF agradeció a los Estados Miembros su apoyo. En cuanto a la cuestión de los investigadores, habló de la dificultad de acceder a las personas que tenían las competencias adecuadas y añadió que era especialmente difícil encontrar investigadoras. El UNICEF había ampliado recientemente su plantilla de investigadores, pasando de 10 a 17, lo cual tendría permitiría mejorar la situación. Sin embargo, dijo que debería estudiarse la idea de crear una lista de reserva de investigadores, que habría que ampliar o reducir en función de las necesidades de los organismos. El UNICEF había empezado a considerar la posibilidad de aplicar un enfoque acelerado a las investigaciones de distintos tipos, y la Directora Ejecutiva animó a las juntas ejecutivas a que dieran a los organismos la autorización para introducir ese enfoque, en ciertos casos incluso poniendo a prueba un procedimiento de una semana.

31. La Directora Ejecutiva se hizo eco de las palabras de su homóloga de ONU-Mujeres respecto del obstáculo que suponía la inmunidad diplomática, que impedía llevar ante la justicia a quienes cometan estos actos. Había que lograr el compromiso de los Estados Miembros para resolver este problema. En respuesta a las preguntas sobre el seguimiento de los progresos, señaló que dentro de la propuesta del Comité Permanente entre Organismos para una acción acelerada en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales se había creado un marco de seguimiento para evaluar los progresos realizados en las tres esferas prioritarias relacionadas con la notificación de casos, el acceso a los servicios y la realización de investigaciones. Los Estados Miembros ciertamente podían contribuir con apoyo financiero, entre otras cosas para garantizar que las víctimas de explotación y abuso sexuales de las comunidades en las que trabajaban los organismos de las Naciones Unidas tuviesen acceso a una asistencia apropiada para salvaguardar su salud mental y facilitar su reinserción en la sociedad. No había recursos suficientes para mantener el acceso de las víctimas de estos crímenes a servicios que respondieran a sus necesidades personales.

32. La Directora Ejecutiva mencionó igualmente la importancia de las campañas nacionales para erradicar la aceptación social de la violencia en las relaciones personales, otra posible vía a través de la cual los Estados Miembros podrían contribuir a eliminar la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual.

33. En su respuesta, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres dio las gracias a los Estados Miembros por haber hecho hincapié en la cuestión del cambio cultural y por todos los esfuerzos desplegados para compartir las mejores prácticas. Respecto de la coordinación a nivel nacional, recordó que el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres exigía a todos los organismos que promovieran el cambio cultural en el marco de su labor para integrar la igualdad de género en sus actividades a nivel de los países. Sin embargo, acogió con satisfacción la sugerencia de estudiar cómo podría mejorarse la coordinación en estos asuntos con la ayuda de los coordinadores residentes. En cuanto al apoyo de los Estados Miembros, insistió en la necesidad de aumentar la inversión en capacidades de investigación y armonización de las políticas de los organismos de las Naciones Unidas y los Estados Miembros. Combinados con una mejor utilización de la tecnología, estos esfuerzos podrían contribuir a evitar que los perpetradores de estos actos pasaran de una organización a otra y a consolidar un entorno de tolerancia cero. Para concluir, mencionó una nueva iniciativa del Gobierno de Nueva Zelanda que consistía en usar el dinero de los contribuyentes para compensar a las víctimas

de actos de explotación y abuso sexuales y de acoso sexual: sería interesante ver si este enfoque supondría para las instituciones un mayor acicate para prevenir conductas indebidas.

34. El Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF condenó con firmeza todos los casos de explotación y abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas. Consideró que debía darse prioridad a la lucha contra la explotación y el abuso sexuales para obtener financiación y eliminar las barreras técnicas, por ejemplo en la contratación de investigadores. Propuso plantear estas cuestiones al Consejo Económico y Social y pidió a los demás presidentes de las juntas que respaldasen estos esfuerzos. Apoyó la idea de recurrir a soluciones comunes, como el uso de una base de datos común para compartir las mejores prácticas, la creación de una lista de reserva común de investigadores y el establecimiento de marcos comunes de evaluación y respuesta. Personalmente se declaró a favor de eliminar la inmunidad diplomática y dijo que en su opinión muchos países también estarían a favor de esta opción en respuesta a casos de explotación y abuso sexuales. Estuvo de acuerdo en que era preciso acortar la duración de las investigaciones y señaló que el Gobierno de Marruecos había establecido que se incluyera en sus tropas a un policía, una buena práctica para poder poner en marcha la investigación en cuanto se hiciera la denuncia de conducta indebida.

35. El Presidente de la Junta del PNUD/UNFPA/UNOPS planteó la cuestión de la colaboración a la hora de prestar apoyo a las víctimas, que se debía ofrecer con independencia del organismo de que se tratara. Preguntó si este enfoque flexible ya permitía, por ejemplo, que las víctimas recibiesen apoyo a través de UNFPA, incluso en caso de que este organismo no estuviese involucrado en los incidentes.

36. La Directora Ejecutiva del UNICEF acogió con satisfacción el compromiso inequívoco de luchar contra la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual. Sugirió que la idea de poner en marcha una investigación tan pronto como se recibiese la denuncia podría ser un objetivo a largo plazo para los organismos, pero que para lograrlo harían falta más recursos. En cuanto a los mecanismos de coordinación, hizo referencia al Comité Permanente entre Organismos, formado por organizaciones no gubernamentales y por todos los organismos que trabajaban en la esfera humanitaria. Se estaba terminando de preparar un protocolo sobre asistencia a las víctimas de explotación y abuso sexuales. Una cuestión fundamental sería conseguir recursos para su implementación a nivel nacional.

37. El Director Ejecutivo del PMA expuso su parecer sobre los problemas relacionados con la explotación y el abuso sexuales y con el acoso sexual. Se hizo eco del llamamiento hecho al personal directivo superior para que instaurara una cultura de tolerancia cero y fomentara un espíritu de confianza entre el personal y los contratistas. En los últimos seis meses, el PMA había registrado un aumento de las denuncias por hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación, lo cual indicaba que había aumentado la confianza en la capacidad del Programa para resolver tales casos con eficacia. Las encuestas anónimas que se hacían entre el personal también habían permitido conocer mejor las posibles esferas problemáticas, y el PMA había incrementado recientemente en 4 millones de dólares EE.UU. los recursos destinados a las investigaciones. Se había creado un grupo de trabajo conjunto integrado por miembros de la dirección y de la Junta Ejecutiva del PMA para recabar las mejores prácticas de los Estados Miembros, y se habían reducido los plazos de respuesta a las denuncias de acoso o de abuso. El PMA seguiría trabajando para erradicar las conductas indebidas de todas las formas posibles.

38. En su intervención, la Directora Ejecutiva del UNFPA afirmó que se habían logrado avances tangibles en la lucha contra la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual. La labor del UNFPA en este ámbito había consistido en la elaboración

de una política de rendición de cuentas en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales, la mejora de las iniciativas de sensibilización y la introducción de una red mundial de coordinadores en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales. En 2019, este organismo estaba tomando medidas para mejorar la comunicación con los grupos de riesgo y animar a los testigos a actuar e incrementar el acceso a los mecanismos de denuncia y la confianza en ellos, sobre todo en zonas remotas. Además, había adoptado un enfoque holístico, colaboraba con sus organizaciones asociadas y se esforzaba por ofrecer un lugar de trabajo libre de cualquier tipo de abuso.

39. En su calidad de organismo coordinador principal en el ámbito de la violencia de género, el UNFPA estaba haciendo una cartografía global para determinar cómo se estaban utilizando los mecanismos de remisión de los casos de violencia de género. En cuanto a los futuros retos, subrayó la importancia de mejorar la asistencia a las víctimas y reforzar la rendición de cuentas entre los asociados en la ejecución. Debía prestarse más atención al diseño de instrumentos prácticos para ofrecer garantías, sobre todo en contextos humanitarios. Para concluir, reafirmó el compromiso del UNFPA de cambiar su cultura institucional, crear un entorno seguro para que todos pudieran expresar sus inquietudes y entablar una comunicación abierta y transparente para rendir cuenta de los avances hacia el logro de esos objetivos.

40. En sus observaciones finales, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres dijo que su organismo confiaba en poder aprovechar plenamente debates para formular recomendaciones que se examinarían al final de la jornada. Respecto de la coordinación, hizo referencia a la colaboración entre el equipo de tareas para todo el sistema y la red de coordinadores en materia de género. Quedaba mucho por hacer, como armonizar los 20 órganos de investigación de las Naciones Unidas, en particular para que la carga de la prueba ya no recayera en quien denunciaba. La Directora Ejecutiva destacó la coordinación que ONU-Mujeres mantenía con los Estados Miembros a través de las fuerzas policiales en todo el mundo. La organización estaba estudiando la cuestión de la formación de la policía con la ambición de introducir la perspectiva de género en todos los cuerpos de policía del mundo. También mencionó la necesidad de efectuar inversiones para cambiar las normas sociales en relación con el comportamiento masculino, afirmando que todos tenían una función que cumplir en la erradicación de la explotación y el abuso sexuales y del acoso sexual.

41. El Administrador del PNUD expresó su acuerdo con las palabras de sus homólogos y puso de relieve el indudable sentido de responsabilidad y compromiso mostrados a lo largo de los debates. Observó que el aumento de las denuncias no indicaba que hubiese más casos, sino más bien que los organismos gozaban de mayor credibilidad. Señaló los desafíos que suponía agilizar la resolución de los casos, porque el aumento del número de investigadores debía ir acompañado de un incremento del número de abogados que pudieran atender los casos. Pidió más inversión, al menos a corto plazo, para que los organismos pudiesen resolver los casos pendientes que se estaba empezando a abordar.

42. Al dar por concluidos los debates, la Presidenta de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres quiso destacar los siguientes puntos: el problema subyacente de las desigualdades de poder y su importancia en la perpetuación del acoso y el abuso; la importancia del cambio cultural; el papel de los Estados Miembros; la inmunidad diplomática; la necesidad de aumentar las inversiones y fortalecer las capacidades de los investigadores; la armonización de las políticas y las normas, y la importancia de colaborar y de compartir las mejores prácticas.

IV. Sesión vespertina: tema 3

Implementación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y financiación innovadora para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

43. En su introducción, el Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS subrayó la oportunidad que ofrecía este tema, puesto que la reunión del Consejo Económico y Social de la semana anterior se había ocupado de las medidas de seguimiento de la revisión cuadrienal amplia de la política y de la resolución de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La financiación era un elemento clave para ello.

44. Observó que, hasta el momento, los debates sobre la reforma se habían centrado en la creación de nuevas instituciones y en el nuevo sistema de coordinadores residentes, con el objetivo último de mejorar los resultados sobre el terreno. Al respecto, el reciente viaje conjunto a Colombia había aportado información valiosa para comprender lo que estaba ocurriendo sobre el terreno. Aunque en general se reconocía la importancia del proceso de reforma, el Presidente dijo que el equipo de las Naciones Unidas en Colombia todavía no tenía acceso a las hojas de ruta ni a las directrices necesarias para implementar el cambio. En su opinión, un mayor compromiso con quienes trabajaban sobre el terreno podría ayudar a reflejar mejor en el marco de las operaciones el contenido de los debates de Nueva York.

45. Pasando a la cuestión de la financiación innovadora para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Presidente mencionó el hecho de que se habían presentado muchas ideas interesantes, como reforzar las asociaciones con el sector privado, implementar el enfoque común de diligencia debida en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, buscar nuevos usos del Fondo Conjunto para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y generar para todo el sistema una base de enseñanzas y de mejores prácticas. Afirmó que el sector privado no debía considerarse como una simple fuente de ingresos para subsanar el déficit de financiación. Por el contrario, el sistema de las Naciones Unidas debía aprovechar su poder de convocatoria para reorientar los recursos del sector privado hacia el logro de los ODS. Podían verse ejemplos de este enfoque en el Fondo de Impacto del PNUD para los ODS y la Iniciativa de inversiones con impacto social de la UNOPS.

46. El Administrador del PNUD repasó la conexión entre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la financiación innovadora y señaló que, más allá del impulso para crear nuevos mecanismos de coordinación, la reforma también apuntaba a facilitar nuevas formas de reflexión común para hacer realidad la Agenda 2030 y prepararse para el futuro. El nivel de inversión sin precedentes que se necesitaba para ello debería considerarse como una posibilidad de invertir la riqueza de hoy en la economía del futuro, como se describía en los 17 ODS. Esta conexión se veía claramente en la hoja de ruta para la financiación de la Agenda 2030, en la que se examinaba la armonización entre los recursos financieros y las políticas económicas a escala mundial para la Agenda 2030, las estrategias de financiación sostenible a nivel regional y nacional, y las nuevas tecnologías y la digitalización.

47. En el PNUD se habían creado varios equipos de trabajo para estudiar la financiación de la Agenda 2030. Era evidente que había que centrarse en nuevas fuentes de financiación, como los bonos verdes, los instrumentos financieros combinados y los bonos sukuk, utilizados en el marco de la finanza islámica. El sistema de las Naciones Unidas estaba en condiciones de ayudar a los Gobiernos a reducir los riesgos y a crear unos mercados nacionales maduros que atrajeran la inversión. La reforma representaba una oportunidad vital para reunir distintas

capacidades en la familia de las Naciones Unidas con las que desarrollar un conjunto de insumos más modernos a disposición de aquellos países que querían que la financiación privada formara parte de su estrategia para alcanzar los ODS, un enfoque distinto de la privatización.

48. En su intervención, la Directora Ejecutiva de la UNOPS insistió en que la innovación era un factor clave para el éxito de la reforma. Hizo notar que la asistencia oficial para el desarrollo distaba mucho de ser suficiente para alcanzar los ODS; así pues, para subsanar el déficit de 6 billones de dólares habría que recurrir al sector privado. Era obvio que el desarrollo dependía de la participación activa y responsable del sector privado y que era imprescindible que el sistema de las Naciones Unidas encontrara formas de respaldar este proceso.

49. La Iniciativa de inversiones con impacto social de la UNOPS, centrada en tres aspectos de la infraestructura sostenible (vivienda asequible, energías renovables e infraestructura sanitaria), apuntaba a atender este reto. El resultado había sido el establecimiento de una plataforma innovadora que apoyara las asociaciones entre Gobiernos, la UNOPS y asociados del sector privado. Ya se habían firmado acuerdos con los Gobiernos de Kenya, Ghana e India para financiar la construcción de viviendas asequibles, mientras que en México en el marco de esta iniciativa se estaba cofinanciando un proyecto para reactivar un parque eólico de 22 megavatios que permitiera suministrar energía renovable de bajo costo a 50.000 personas en comunidades carentes de servicios adecuados. Además, los proyectos podrían generar miles de puestos de trabajo locales al recurrir a las cadenas de suministro y a los contratistas locales y facilitarían la transferencia de tecnología.

50. En conclusión, la Directora Ejecutiva subrayó que hacía falta hacer hincapié en el establecimiento de un modelo de financiación adecuado más bien en la escala de los proyectos en curso. La iniciativa consistía en establecer asociaciones con el sector privado, asumir parte de los riesgos financieros y adoptar una estrategia de acceso al mercado conjunta. El sistema de las Naciones Unidas debía establecer asociaciones con el sector privado para sacar provecho de la inversión y de unas nuevas y mejores tecnologías.

51. Los Estados Miembros recibieron con satisfacción el debate sobre la reforma y la financiación, debate que consideraron oportuno y útil. Varias delegaciones creían que estos temas deberían examinarse más a fondo en el futuro, tal vez incluso en la siguiente reunión conjunta de las juntas ejecutivas. Un Estado Miembro preguntó cómo el nuevo sistema de coordinadores residentes podría facilitar la innovación en los organismos y afirmó que la colaboración con el sector privado podría ser una fuente valiosa de conocimientos especializados y también de financiación. Otras preguntas se referían a los grandes retos que afrontaban los organismos a la hora de colaborar con el sector privado y a la ayuda que podrían aportar al respecto los Estados Miembros, a la incidencia del proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas en los recursos básicos de los organismos y a la cuestión de si la financiación innovadora podría contribuir a compensar una posible reducción de esa financiación.

52. En su respuesta, la Directora Ejecutiva de la UNOPS señaló que el modelo operativo de la UNOPS ofrecía una ventaja para el trabajo con el sector privado. Como este organismo no recibía recursos básicos, sino simplemente una retribución por los servicios prestados, tenía una estructura afín a la de las entidades del sector privado. Muchos de los procedimientos de adquisición consistían en la compra de bienes y la contratación de servicios del sector privado, lo cual facilitaba el intercambio de tecnología y conocimientos especializados. Por lo que se refiere a las enseñanzas extraídas, era importante tener en cuenta que el sector privado buscaba la sostenibilidad financiera más que la sostenibilidad social y ambiental. El plazo de

comercialización era otro factor de peso, en especial para las pequeñas y medianas empresas.

53. En cuanto a los coordinadores residentes, el Administrador del PNUD dijo que tenían que estar en contacto con los Gobiernos para determinar en qué medida querían colaborar con los organismos de las Naciones Unidas en los distintos aspectos de la financiación. Los coordinadores residentes también debían garantizar que, durante las evaluaciones de los países y el desarrollo de los marcos de cooperación, la cuestión de la financiación formara parte integrante de la oferta formulada por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y su equipo en el país. Además, los coordinadores residentes también podrían aprovechar los conocimientos especializados de los organismos que no estuviesen representados en sus países. El Administrador recalcó que los coordinadores residentes no sustituirían las capacidades ni funciones de los programas y los fondos, y señaló que los organismos y los Estados Miembros debían aprender a trabajar dentro del nuevo sistema para evitar duplicaciones.

54. Estuvo de acuerdo en que el sector privado también tenía mucho que ofrecer en materia de conocimientos especializados y citó el ejemplo de la tecnología financiera digital. A diferencia de lo que se podría pensar, algunos de los instrumentos más avanzados de esta tecnología se utilizaban en los países en desarrollo, porque la inercia normativa de las economías asentadas a menudo dificultaba la innovación.

55. Enumeró una serie de retos a los que se enfrentaban las Naciones Unidas al tratar de colaborar con el sector privado, algunos de los cuales se derivaban de la integridad fiduciaria de las Naciones Unidas y sus sistemas, a veces anticuados. El PNUD estaba trabajando para mejorar 152 procesos operativos, lo que muchas veces suponía cambiar las orientaciones sobre las relaciones con el sector privado y crear nuevos instrumentos y plataformas de carácter jurídico para facilitar esta forma de colaboración.

56. En cuanto al impacto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas sobre los recursos básicos, el efecto en el PNUD se estimaba en 25 millones de dólares, suma derivada de la duplicación de la contribución y de la tasa del 1 %. Este déficit no podía compensarse fácilmente solo con financiación innovadora.

57. Para concluir, advirtió que no era realista pensar que las entidades del sector privado estaban dispuestas a financiar las actividades del sistema de las Naciones Unidas. Aunque había oportunidades de colaboración cuando los intereses coincidían, era poco probable que el sector privado se convirtiese en una fuente alternativa de financiación para las Naciones Unidas.

58. En su intervención, la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA explicó una iniciativa de estimación de costos e impacto que se estaba poniendo en marcha en su organismo, en la que se examinaba la inversión financiera necesaria para conseguir los tres resultados transformadores en el UNFPA: erradicar las muertes maternas evitables; atender todas las necesidades no satisfechas de planificación familiar, y acabar con la violencia de género y con todas las prácticas nocivas. Esta iniciativa también respaldaba los esfuerzos para subsanar el déficit de financiación de 2,5 billones de dólares por año para alcanzar realidad los ODS en los países en desarrollo y facilitó el establecimiento de nuevas asociaciones y el fortalecimiento de las ya existentes. Para ilustrar su propósito, la Directora Ejecutiva Adjunta mencionó de manera particular un estudio realizado por la oficina del UNFPA en Ucrania para calcular el costo económico de la violencia contra las mujeres y un análisis de costos y deficiencias para obtener resultados que propiciaran las transformaciones previstas, realizado por la oficina del UNFPA en El Salvador.

59. En cuanto a la asociación con el sector privado, expuso una iniciativa emprendida con la Fundación Bill y Melinda Gates y el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que, con el respaldo de la empresa consultora McKinsey, buscaba desarrollar un mecanismo de garantía para el dispositivo de compra de productos relacionados con la salud sexual y reproductiva del UNFPA. El fondo también trabajaba con el Banco Islámico de Desarrollo en materia de seguros en el Camerún y con el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala en un plan para utilizar los impuestos recaudados por la venta de alcohol para reponer un fondo rotatorio empleado para realizar compras de emergencia.

60. En su discurso, la Directora Ejecutiva del UNICEF informó de que su organismo había copresidido la sección encargada de las asociaciones entre el sector público y el privado (el Grupo de Resultados para Acuerdos de Colaboración Estratégicos) del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que había creado un sistema común de análisis de la diligencia debida y facilitaba el trabajo de modernización y racionalización de las normas de las Naciones Unidas, además de servir de plataforma para que los organismos compartieran sus competencias y experiencias. Sugirió que los coordinadores residentes podrían sacar partido de las empresas de los países anfitriones, lo que contribuiría a superar el problema sistémico de la falta de proveedores para las iniciativas de las Naciones Unidas en los países del Sur global. Refiriéndose a las observaciones del Administrador del PNUD, la Directora Ejecutiva coincidió en que las asociaciones entre el sector público y el privado contribuían a reducir el riesgo para los Gobiernos, aunque también señaló que era posible buscar soluciones únicamente privadas a los problemas que afrontaban los Gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas. Así pues, en algunas situaciones de emergencia, la entidad en mejores condiciones para hacer el seguimiento de las personas que habían perdido su hogar a causa de un desastre natural tal vez fuera un operador de telefonía móvil. En respuesta a una pregunta sobre los recursos básicos, mencionó las dificultades derivadas de la financiación destinada a fines específicos. Hizo referencia al proyecto Conceptos Plásticos del UNICEF como ejemplo de forma innovadora de trabajar: los residuos plásticos que recogían las comunidades se transformaban en ladrillos que podían utilizarse luego para construir escuelas.

61. Tras mencionar que tanto el PNUD como el UNICEF recibieron de los Estados Miembros una generosa asistencia para la innovación, consideró que era posible pasar de la red actual de laboratorios de innovación a un enfoque más colaborativo entre ambos organismos, de modo que el PNUD podría liderar la búsqueda y selección de innovaciones pertinentes y el UNICEF podría colaborar en el desarrollo y la trasposición a mayor escala de las soluciones. Subrayó que se estaba intentando innovar en todos los ámbitos, pero que la financiación innovadora no podía ayudar a los organismos en lo referente a sus recursos básicos.

62. La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres recalcó la importancia de abordar las medidas reglamentarias de las Naciones Unidas que impedían atraer financiación innovadora. Ejemplo de ello era la financiación de empresas que buscaban beneficios fiscales por sus donaciones. En estos casos, las donaciones pasaban a menudo por manos de intermediarios que se quedaban con buena parte del dinero. A las empresas tampoco les convenía este sistema y preferían tratar directamente con ONU-Mujeres. La Directora Ejecutiva observó que, en cuanto a la inversión en la igualdad de género, parecía existir una barrera psicológica que impedía a los Estados Miembros donar por encima de una cierta cantidad, lo que limitaba los progresos potenciales. Esto contrastaba con la retórica en favor de la igualdad de género, que era mucho más poderosa que el respaldo financiero que recibía.

63. Como ejemplo de asociación positiva con el sector privado, la Directora Ejecutiva hizo referencia a Unstereotype Alliance, una plataforma para que los departamentos de comercialización de las empresas privadas tuvieran acceso a un programa diseñado por ONU-Mujeres y pudiesen implementarlo para luchar contra los estereotipos en las campañas publicitarias y crear una cultura más inclusiva para el futuro. Indicó que, como las Naciones Unidas no podían ni soñar con contar con los recursos de las grandes multinacionales, el enfoque consistía en pedir a esas empresas que se encargaran ellas mismas de implementar el cambio y en confiar a ONU-Mujeres la función de mediador para verificar si estaban cumpliendo los compromisos asumidos. Esta iniciativa contó con el apoyo del festival Cannes Lions, que había adoptado las normas establecidas por ONU-Mujeres para fomentar una publicidad sin estereotipos aceptable como uno de los criterios de selección de las campañas premiadas. Así pues, contribuyó a extender la influencia del trabajo de ONU-Mujeres llegando mucho más allá de lo que lo hubiera podido hacer esta organización por sí sola.

64. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS dio por cerrado el tema y expresó su confianza en que los organismos se inspiraran en estos debates para fortalecer la colaboración con asociados no estatales, en particular el sector privado, y compartir las mejores prácticas. Parafraseando al Secretario General, hizo notar que ya se disponía de los recursos necesarios para hacer realidad la Agenda 2030: solo había que encajar bien las piezas.

V. Sesión vespertina: clausura

65. Como punto último de las deliberaciones, el Presidente del PMA dio la palabra a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, que resumió los debates de la mañana sobre la posibilidad de acelerar las investigaciones y gestionar con mayor diligencia las denuncias de explotación y abuso sexuales y de acoso sexual. Hizo un llamamiento a los demás organismos en apoyo de ONU-Mujeres, para lo cual pidió a sus respectivos responsables de las investigaciones que se reuniesen para elaborar una propuesta interinstitucional con indicación de los costos y mejorar así la función de investigación, garantizar que fuera más oportuna, agrupar los recursos y ampliar las normas para aplicar un enfoque centrado en las víctimas, incluidas unas garantías de asistencia y protección de estas contra posibles represalias, sobre todo a nivel nacional, teniendo presente que los servicios seguían siendo limitados, especialmente para los supervivientes de la explotación y el abuso sexuales. ONU-Mujeres también pidió el respaldo de las Naciones Unidas para sacar más partido del sistema de coordinadores residentes y los equipos en los países a fin de implementar una respuesta interinstitucional coordinada ante la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual a nivel nacional.

66. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA agradeció a todos los presentes su activa participación en los debates y recordó que en toda deliberación era fundamental tener presentes las necesidades y prioridades de las personas a las que prestaban asistencia los diferentes organismos. Afirmó que el sistema de las Naciones Unidas se encontraba a las puertas de una nueva era, con una infraestructura nueva que podía permitirle responder mejor a los desafíos mundiales. Pidió a todos los presentes que aprovecharan la oportunidad que ofrecía la reforma del sistema de las Naciones Unidas, trabajando juntos codo a codo y escuchando a los Gobiernos y a las personas sobre el terreno para asegurar el éxito de esta hazaña.

VI. Declaración conjunta formulada tras la reunión conjunta de las juntas ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA celebrada el 31 de mayo de 2019

- Tras clausurarse la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-MUJERES y el PMA celebrada el 31 de mayo de 2019, los máximos representantes de los organismos agradecieron la atención y el respaldo constantes de los Estados Miembros para acabar con la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual.
- Para lograr una verdadera implementación de la “tolerancia cero” a la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual e integrar los enfoques centrados en las víctimas, las organizaciones se comprometen a focalizarse en lo siguiente:
 1. **Reforzar las funciones de investigación y rendición de cuentas** explorando las posibilidades para asegurar la realización de investigaciones rápidas y sólidas con comunicaciones, procedimientos y directrices centradas en las víctimas, más coordinación y coherencia entre los equipos de investigación y unos mecanismos internos de rendición de cuentas proporcionados y ágiles.
 2. **Reforzar los enfoques centrados en las víctimas en todo el proceso**, garantizado a todas las personas que han experimentado explotación y abuso sexuales o acoso sexual un acceso sencillo a una asistencia de alta calidad y oportuna, en especial en lo relativo a las investigaciones y el acceso a la justicia. Los servicios, en particular para las personas que han sido objeto de actos de este tipo, son escasos. También son limitados los servicios confidenciales para las personas que han experimentado acoso sexual.
 3. **Integrar sistemáticamente los esfuerzos para eliminar la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual y el abuso en el lugar de trabajo en la agenda de los coordinadores residentes** aprovechando el papel del coordinador residente y de los equipos de las Naciones Unidas en el país, garantizando de este modo la implementación coordinada de las actividades de prevención y respuesta, así como la adaptación a la situación y la cultura locales.
 4. **Asegurar una labor de examen y coordinación continua sobre estas cuestiones** entre los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas, así como por conducto de la Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales, la Oficina del Defensor de los Derechos de las Víctimas y otros canales adecuados.
- Reiteramos nuestro firme compromiso de mejorar este trabajo según lo debatido en la Junta y de consultar a otros organismos las formas de fortalecer aún más la coordinación interinstitucional al respecto. Manifestamos nuestra disposición a trabajar en unas propuestas con detalles de los costos para estas cuestiones. Calculamos que en los dos próximos años se necesitarán 40 millones de dólares¹ para que este trabajo colectivo salga adelante y consideramos que el grueso de la inversión en beneficio de las víctimas ha de destinarse al trabajo de a) prevención, b) garantizando la disponibilidad de servicios para las víctimas y

¹ La UNOPS no necesita más recursos para las investigaciones.

c) reforzando las capacidades de investigación y el enfoque centrado en las víctimas en el ámbito de las políticas, los procesos y los procedimientos vigentes. Contamos con los Estados Miembros para asegurar que se faciliten los recursos que permitan responder a estas prioridades colectivas.

- Acogemos con satisfacción los pasos dados por los Estados Miembros en respuesta a las resoluciones de la Asamblea General sobre la rendición de cuentas en materia penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas que se encuentran en misión y prestaremos apoyo para redoblar los esfuerzos de los Estados Miembros para garantizar la rendición de cuentas por cualquier forma de conducta sexual inapropiada —incluidos los casos que puedan constituir actos delictivos—. Los Estados Miembros deben tomar todas las medidas apropiadas, en las cuales las siguientes: establecer jurisdicción sobre los delitos cometidos por sus ciudadanos cuando actúen como funcionarios o expertos de las Naciones Unidas en misión, respetando al mismo tiempo el principio de diligencia debida; cooperar entre ellos en el intercambio de información, sin dejar de preservar la privacidad y la confidencialidad, y facilitar la realización de las investigaciones de conformidad con los procedimientos aplicables.

